



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
FACULTAD DE HUMANIDADES**

LICENCIATURA EN HISTORIA

T E S I S

Bandidos, cuadrillas y gavillas en el Valle de Toluca,

1849-1850

Que para obtener el título de:
Licenciada en Historia

Presenta:
María Dolores Rangel Gómez

Asesora:
Dra. Gloria Camacho Pichardo

Co-asesora:
Dra. Diana Birrichaga Gardida

Toluca, Estado de México, 2021.

Índice

INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO I La guerra México-Estados Unidos	10
1.1 Estados Unidos y la proclama de guerra a México	11
1.2 La política nacional frente a la invasión norteamericana	17
1.3 Política interna en el Estado de México para combatir al enemigo estadounidense	31
Consideraciones finales del capítulo I	40
CAPÍTULO II Los caminos, escenario y lugar de los bandidos	41
2.1 Los caminos de la República mexicana	41
2.1.1 Los viajeros y el camino	46
2.1.2 Toluca y sus caminos	50
2.2 Ventas y mesones	53
2.2.1 Comida y otras provisiones	56
2.2.2 Refugio de bandidos	59
2.3 Medios de transporte	61
Consideraciones finales del capítulo II	68
CAPÍTULO III Bandidos, cuadrillas y gavillas en el Valle de Toluca	69
3.1 ¿Quién es el bandido?	69
3.1.1 El bandido en México	75
3.2. Cuadrillas y gavillas en el Valle de Toluca	79
3.2.1 El prestigio del bandido	83
3.2.2 La otra cara del bandidaje	86
3.3 El teatro del asalto	91
3.3.1 Centros de crimen	106
3.4 Reconocer al bandido	109
3.4.1 La ley y el bandido: el caso de Ramón Armas	112
Consideraciones finales del capítulo III	121
CONCLUSIONES	123
BIBLIOGRAFÍA	126

INTRODUCCIÓN

A partir de la publicación de la obra de Eric Hobsbawm, *Bandidos*, en México han aparecido múltiples trabajos encaminados al estudio del bandidaje, por ejemplo, de Laura Solares, *Bandidos somos y en el camino andamos, bandidaje, caminos y administración de justicia en el siglo XIX*. De Paul J. Vanderwood, *Desorden y progreso, bandidos, policías y desarrollo mexicano*. De Jaime Olveda, “El imperio de los bandidos”. Todos ellos revelan que el bandidaje fue un fenómeno social permanente durante el siglo XIX por los siguientes factores, la mayoría de los habitantes del país estaban empobrecidos, el Estado era débil por no presentar solución a los problemas sociales, la hacienda pública permaneció en constante bancarrota, la estabilidad de Estado era afectada por constantes conflictos político-sociales. Por otro lado, muchas cosas no habían cambiado en el transcurso del tiempo, por ejemplo, el robo, el bandolerismo y los caminos parecían ser una mala herencia del siglo XVIII, pues la gran extensión del territorio relacionado con el pequeño número de lugares poblados y la escasa población favorecieron a los bandoleros para ocultarse fácilmente en los sitios despoblados sin ser perseguidos además, la escasez y mal estado de los caminos no garantizaron una persecución pronta y eficaz del malhechor¹. Para mediados del siglo XIX los caminos, no todos, pero si en su mayoría aún se mantenían en mal estado lo que ocasionó el incremento de robos, pues los bandidos aprovecharon el descuido de las vías para delinquir.

Por otro lado, las causas y factores que favorecieron el bandidaje generaron algunas variaciones, de acuerdo con los estudiosos, en el siglo XIX podemos encontrar: bandidos sociales, bandidos políticos, bandidos guerrilleros o bandidos ladrones. Muchos de estos bandidos sobresalieron y otros no tanto. Uno de ellos fue, “Jesús Arriaga, mejor conocido como Chucho el Roto. Pasó a la historia por su intrepidez, caballerosidad y altanería al burlarse una y otra vez de la autoridad”. Otro fue Heraclio Bernal, alias el Rayo de Sinaloa, “entró al bandidaje luego de fracasar en la política sinaloense. Los objetivos del Rayo de Sinaloa eran las minas, las cuales saqueaba para luego vender lo robado a los contrabandistas de plata”².

¹ BAZÁN ALARCÓN, “El Real Tribunal de la Acordada”, p. 319.

² VERA PIZAÑA, “Tierra de bandidos”.

Del tipo de bandidos habidos en el siglo XIX, hubo uno que causó molestias en la vida cotidiana de los habitantes, ese fue el bandido ladrón o bandido común. Muchas son las causas que llevaron a estos hombres a delinquir, en especial existen dos de mayor peso, la pobreza y el sistema judicial. Aunque el bandidaje no fue consecuencia directa de la guerra México-Estados Unidos (1846-1848), esta agudizó elementos como la pobreza y el desempleo que tiempo más tarde motivarían el incremento de bandidos,³ pues la población empobrecida tenía necesidad de satisfacer las condiciones más básicas, cuando todos los medios para subsistir fueron agotados, no quedó de otra que robar y asaltar en caminos y en casas habitación. A principios del año 1848 el gobierno federal, por medio de la ley y la justicia, comenzó a dictar decretos con el fin de frenar la plaga de bandoleros⁴.

Aunque el gobierno legisló para erradicar la plaga de bandidos, entre los habitantes del México decimonónico se contaron múltiples historias alrededor de este pintoresco personaje. En los caminos los pasajeros viajaron con el temor de encontrarse con una partida de bandidos, pues “los asaltos a diligencias fueron los eventos más famosos vinculados al bandolerismo”⁵. Incluso, en los lugares más íntimos como casas habitación, los bandidos entraban y robaban todo lo posible. El bandido fue un personaje recurrente en casi todas las regiones de México y el Valle de Toluca no fue la excepción porque alrededor de 1849 a 1850, la evidencia documental revela la existencia de cuadrillas y gavillas de bandidos que asolaron caminos y viviendas. La intención de esta investigación, es la de estudiar el bandidaje, su práctica del robo y asalto en el Valle de Toluca en los años ya señalados. Además de, aventurarnos a conocer los lugares donde delinquirían, el tipo de organización de la banda, y bajo qué leyes fueron juzgados.

¿Por qué hacer una investigación del bandidaje? La pregunta es muy sencilla de responder. La respuesta, es la pasión y gusto por el tema. La pasión y el gusto llevan al interesado a buscar por qué los hombres se aventuraron en “la carrera” del bandidaje. La primera obra a la que el curioso o curiosa se acerca, es la obra de Eric Hobsbawm, *Bandidos*, la interpretación que hace Hobsbawm de los bandidos creó

³ DÍAZ, “El liberalismo militante”, pp. 583-590.

⁴ TÉLLEZ, “El Poder Judicial”, p. 106. SOLARES ROBLES, “El bandidaje en el Estado de México”, p. 32.

⁵ VERA PIZANA, “Tierra de bandidos”.

una nueva forma de ver y estudiar al bandido, este deja de ser un simple ladrón y pasa a ser un protector, defensor y vengador de campesinos, en pocas palabras un “bandido social”. Hasta el momento, estas son algunas obras parte de la historiografía del bandidaje en México: Laura Solares, *Bandidos somos y en el camino andamos, bandidaje, caminos y administración de justicia en el siglo XIX*, Jaime Olveda, “El imperio de los bandidos”, Vanderwood, “El bandidaje en el siglo XIX: una forma de subsistir”, José Francisco Vera Pizaña, “Las caras del bandolerismo mexicano en el siglo XIX” y “Tierra de Bandidos”, Luis Ángel Bellota, *Bandolerismo y descontento social en Guerrero, 1890*, Víctor Manuel Carlos Gómez, “El perjuicio y la transgresión: prácticas y representaciones del bandidaje salteador en Aguascalientes, 1861-1886”, Alicia Bazán Alarcón, “El Real Tribunal de la Acordada y la delincuencia en la Nueva España”. De los trabajos en pro del bandidaje hasta el momento solo hay uno dedicado al Estado de México, y es “El bandidaje en el Estado de México durante el primer gobierno de Mariano Riva Palacio (1849-1852)”. La historiografía sobre la región de estudio es limitada en tanto los resultados de la revisión hasta ahora realizada. Llevar a cabo esta investigación es enriquecer la historia del bandidaje en el Valle de Toluca.

La elección de la temporalidad recupera un poco más de relevancia, pues los estudios realizados después de la guerra México-Estados Unidos por lo regular tratan mucho los temas políticos y económicos, por ejemplo, Justo Sierra en su libro *Evolución política del pueblo mexicano*, solo dedica cinco páginas a describir de manera general la bancarrota de la hacienda pública. Andrés Lira en colaboración con Anne Staples, escriben en *Historia general de México ilustrada*, un capítulo titulado “Del desastre a la reconstrucción republicana, 1848-1876”⁶, los puntos que tratan, en el tiempo que nos interesa, son los levantamientos indígenas que hay en el territorio y se agravan después de la guerra y de manera general la crisis económica que padecía el país. Ernesto de la Torre junto a Ramiro Navarro, escribieron “El advenimiento de la República”, relatan los intentos del gobierno nacional por restablecer la economía del país, mediante la reorganización de las aduanas fronterizas y la fundación del Banco de México. Además, señalan que los políticos se

⁶ LIRA, “Del desastre a la reconstrucción republicana”, pp. 443-486.

valieron de la prensa para atacar al gobierno⁷. La temporalidad es adecuada, porque nos encontramos ante un escenario con características que favorecieron el bandidaje en el Valle de Toluca.

Hacer un trabajo de la historia del bandidaje desde el punto de la historia social es escribir la historia de los “olvidados, de estas “gentes sin historia” es no sólo un esfuerzo por desmontar las claves históricas de una sociedad; implica también, de manera central, devolver a estos personajes un rostro y una visibilidad histórica que les habían sido arrebatados”⁸. Los bandidos estudiados en el Valle de Toluca de 1849-1850, no son de gran influencia como “El Rayo de Sinaloa” o “Cucho el roto”, personajes con un mundo de investigaciones alrededor de su persona y sus hazañas. De los bandidos enterrados y olvidados en los archivos judiciales e históricos, hay muy pocos estudios, justamente este trabajo tiene el interés de estudiar al bandido olvidado en espera de que alguien cuente su historia. Otra razón para estudiar el bandidaje en el Valle de Toluca, es porque permite conocer “la otra cara de la sociedad”. Esa otra cara, es la vida criminal de los bandidos y su manera de relacionarse en un colectivo social. Si bien no fueron bandidos de fama nacional o regional, llama la atención el tipo de organización y planes que les proporcionaron campañas exitosas con buenos botines.

El objetivo general del trabajo es estudiar el bandidaje: la práctica del robo y el asalto, en el Valle de Toluca de 1849 a 1850. De manera particular, describir la situación política nacional y del Estado de México, frente a la guerra México-Estados Unidos. Además de conocer el escenario de asalto de los bandidos. Explicar qué tipo de bandidos habitaron en el Valle de Toluca y *su modus operandi* ¿Cómo era identificado por la sociedad? ¿Bajo qué leyes fueron juzgados?

“El bandolerismo social fue una forma primitiva de protesta social organizada. En pocas sociedades lo ven así los menesterosos, por esta razón protegen al bandolero, lo consideran su defensor, lo idealizan y lo convierten en un mito: un bandido social”⁹. A partir de lo señalado por Hobsbawm, podemos establecer la hipótesis, en el Valle de Toluca en los años de 1849 a 1850, el bandido no fue

⁷ DE LA TORRE, “El advenimiento de la República”, pp. 41-79.

⁸ TRUJILLO BRETÓN, “Por una historia socio-cultural del delito”, pp.14-16.

⁹ HOBBSAWM, *Rebeldes primitivos*, p. 27.

considerado un defensor o protector, más bien, fue visto por los habitantes como un criminal por robar sus pertenencias mediante el uso de la violencia o la intimidación con armas. Tampoco podemos divisar al bandido del Valle de Toluca como “social”, pues no representa a un gremio poblacional que lo consideró como un vengador y luchador de la justicia o que el gremio no consideró el robo y el hurto como acciones delictivas¹⁰. Para la época de estudio, el robo y el hurto hecho por bandidos en poblado y despoblado, eran vistos por la ley y las víctimas afectadas como un crimen al que tenían reservados un correctivo especial, el presidio, azotes, la horca o la pena de muerte¹¹. Los habitantes del Valle de Toluca, no veían las acciones criminales de los bandidos como símbolos de protesta o independencia social frente a un gobierno despreocupado de los problemas sociales¹². Las cuadrillas y gavillas que asolaron dicha región, difícilmente incitaron un cambio social, terminada la guerra México-Estados Unidos, la única causa común que perseguían los bandidos, era la del robo, ya sea para saciar el hambre de sus familias u obtener más dinero del que ganaban en los oficios o enriquecerse mediante una acción ilícita. Por último, el bandido no fue un personaje encantador o caballeroso con las víctimas, esta idea, alimentada del imaginario popular de los viajeros y de las novelas, está muy alejada de la realidad, una de las cualidades que garantizaban el éxito del robo, fue la intimidación y la violencia física o con armas, además de presentar una actitud dominante otorgaba el control de las víctimas y podían despojarlas de cuanto los bandidos quisieran¹³.

El bandido fue un personaje presente en todo el siglo XIX, según las causas sociales, políticas o económicas, el bandolero cambió de forma o, mejor dicho, los historiadores les ponen etiqueta de acuerdo al contexto en donde los encuentran. En nuestro caso, el bandido del Valle de Toluca no es ni social, ni político, ni revolucionario y mucho menos caballeroso. Los bandidos del Valle de Toluca fueron una manifestación delictiva-criminal derivada de la falta de esfuerzos del Estado e “ineficacia” de la ley, añadiendo que el sector más bajo de la sociedad se encontraba en un estado de pauperización y no recibió atención del gobierno, causa que favoreció el bandidaje. En segunda, la ley no surtió los efectos deseados, aun con la pena

¹⁰ HOBBSAWM, *Bandidos*, p. 33. *Rebeldes primitivos*, p. 31.

¹¹ SOLARES ROBLES, *Bandidos somos y en el camino andamos*, pp. 209 y 211.

¹² VANDERWOOD, “El bandidaje en el siglo XIX”, pp. 43-44.

¹³ CARLOS GÓMEZ, “El perjuicio y la transgresión”, pp. 232-234.

máxima los bandidos seguían delinquiendo porque el tipo de organización que manejaron les dio el control de caminos y de algunas regiones pobladas¹⁴.

Aunado a lo anterior, habrá que adentrarse en la historiografía del bandidaje para cumplir los objetivos establecidos y comprobar la hipótesis. Para el primer capítulo utilizaremos obras importantes en el ramo de la guerra México-Estados Unidos para describir dicho suceso. Algunos de los libros a utilizar son: *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos. México al tiempo después guerra con Estados Unidos (1846-1848)*. *Política interna e invasión norteamericana en el Estado de México 1846-1848*. No nos adentraremos a explicar un tema que, por mucho, ha sido muy estudiado por diversos investigadores, la intención es solo hacer una descripción del conflicto dado que la investigación inicia a partir de 1849, un año después del conflicto y comprender que, debido a la inestabilidad y crisis económica, factores ligados al bandidaje se complicaron terminada la guerra.

Para el capítulo número dos, haremos uso de algunos diarios de viajeros que actualmente son considerados como “una fuente primaria de información, básica para conocer la realidad de un lugar determinado [...] y forman parte de las fuentes primarias de investigación”¹⁵. Algunos de los diarios de viaje a utilizar son los de Alejandro de Humboldt, Poinsett, Brantz Mayer, Madame Calderón de la Barca, etc. Una de las razones para utilizar los diarios de los trotamundos es porque “el siglo XIX fue el gran siglo de los viajes”¹⁶ además, los viajeros “a su modo intentaron plasmar el retrato de su época, destacando lo que a sus autores les parecía significativo, lo que era valioso conservar como testimonio de un tiempo histórico o de forma de vida”¹⁷. Muchos de los viajeros citados destacaron que los caminos estaban en pésimas condiciones y para sustentar lo escrito por estos hombres emplearemos el uso de bibliografía escrita por Sergio Ortiz, María del Rosario Carmona, Sergio Florescano, incluso el propio José María Luis Mora.

Por último, para construcción del capítulo tres, nos encontramos con dos obras “clásicas” en el tema y son: *Rebeldes primitivos* y *Bandidos* de Eric Hobsbawm. Estas obras han sido el punto de partida de casi toda investigación, pues en ellas Hobsbawm

¹⁴ OLVEDA, “El imperio de los bandidos”, p. 165.

¹⁵ BAS, “LOS REPERTORIOS DE LIBROS DE VIAJES”, pp. 2-4.

¹⁶ CASTRO, *El viajero y la ciudad*, p. 10.

¹⁷ HERRERA GUEVRA, “La construcción de un personaje”, p. 80.

acuñó el concepto de *bandido social*, que en palabras del autor es un “fenómeno universal y que permanece virtualmente igual a sí mismo, es poco más que una protesta endémica del campesino contra la opresión y la pobreza: un grito de venganza contra el rico y los opresores, un sueño confuso de poner algún coto a sus arbitrariedades, un enderezar entuertos individuales”¹⁸.

Se pensaría que el historiador Eric Hobsbawm es uno de los primeros en escribir sobre el bandidaje, pero en su obra *Bandidos* cita a otro historiador de gran talla, y es Fernand Braudel y su magnánima obra *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, en el segundo tomo del libro dedica un apartado a los bandidos. Braudel considera que el bandidaje es un fenómeno de larga duración que se mantiene por condiciones de pobreza y miseria en la población, y dependiendo a las circunstancias y época las actividades de los bandoleros se van modificando¹⁹.

Lo escrito por Hobsbawm y Braudel, otorgan un panorama amplio de quienes eran los delincuentes y porqué eligieron iniciarse en el bandidaje. Para el área nacional, nos valdremos de obras como la de Laura Solares, *Bandidos somos y en el camino andamos, bandidaje, caminos y administración de justicia en el siglo XIX*. Luis Ángel Bellota, *Bandolerismo y descontento social en Guerrero, 1890*. Para entender cómo los investigadores trataron la problemática del bandidaje en región y temporalidad seleccionada. Sin olvidar los documentos de archivo consultados para la elaboración de esta investigación, la fuente primaria principal, por medio de expedientes criminales de la segunda mitad del siglo XIX, depositados en el Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de México (AHPJEM), vamos a explicar el tipo de bandido qué habitó el Valle de Toluca.

¹⁸ HOBBSAWM, *Rebeldes primitivos*, p.15.

¹⁹ BRAUDEL, *El Mediterráneo*, pp. 110-140.

CAPÍTULO I La guerra México-Estados Unidos

Desde que Estados Unidos declaró la guerra a México el 12 de mayo de 1846, los políticos mexicanos: centralistas, monarquistas, federalistas radicales y moderados, tuvieron enfrentamientos porque vieron en la guerra la oportunidad de gobernar o controlar al país mediante el uso de sus ideales. Al reinstaurarse el federalismo el 22 de agosto de 1846, las pugnas políticas se redujeron a dos grupos: federalistas radicales y moderados.

La guerra desencadenó contratiempos políticos que desviaron el principal objetivo, ganar la lucha contra el enemigo para no perder Texas. A lo largo del capítulo abordaremos tres temas fundamentales para entender el conflicto: a) la declaración de guerra a México; b) la posición política de México frente a la invasión extranjera, de la que derivaron conflictos secundarios posicionando la guerra en segundo plano; c) y finalmente la política interna en el Estado de México para combatir al enemigo extranjero.

Cabe señalar que el trabajo de investigación no va encaminado a la guerra, sino al bandidaje en el Valle de Toluca. Hobsbawm refiere que la inestabilidad económica, social y política de los Estados del siglo XIX, fueron un factor clave para el afloramiento del bandidaje²⁰, y como la guerra es un síntoma de inestabilidad retomamos el conflicto, porque Laura Solares señala que al finalizar la guerra con Estados Unidos el bandidaje aumentó considerablemente. Los hombres que participaron como voluntarios o por prácticas de la leva, intentaban regresar a su lugar de origen no sin antes probar fortuna. Incluso el uso y abuso de las armas permitió cierto tipo de prácticas ilegales, como el robo o formar cuadrillas y gavillas que atacaban caminos y poblaciones²¹.

En el Estado de México, el gobernador Olaguíbel participó en la defensa del territorio con decretos de leva, armar a todos los ciudadanos para defender al territorio del enemigo, de manera que retomamos el conflicto México Estados Unidos, como un factor que incrementó el bandidaje en el Valle de Toluca.

²⁰ HOBBSAWM, *Bandidos*, pp. 21-28.

²¹ SOLARES ROBLES, "El bandidaje en el Estado de México", p. 28.

1.1 Estados Unidos y la proclama de guerra a México

En los años de 1846-1848, México libró una batalla militar con Estados Unidos. Algunos elementos que hicieron estallar la guerra fueron, el uso de esclavos en Texas para trabajar en los campos de algodón. Siendo aun parte del territorio mexicano, la esclavitud no era permitida desde el 15 de septiembre de 1829²². Sin embargo, la buena voluntad política mexicana otorgó a los texanos la extensión del decreto de abolición de esclavitud, a condición de no traer más esclavos, que en poco tiempo fue violada por los texanos. La tensión iba en aumento cuando México expidió la ley de colonización en 1830, prohibió la entrada de norteamericanos y el establecimiento de la primera aduana, pero en 1833 el gobierno mexicano derogó la ley y además extendió el pago de impuestos²³.

Los habitantes texanos solo esperaban un indicio para declarar su independencia. En octubre de 1835 México cambió su sistema de gobierno de federalista a centralista. Aquella acción fue ideal para iniciar la separación de Texas, pues lo pobladores consideraban que el cambio de gobierno violaba los acuerdos que se tenían con el antiguo gobierno federalista. En noviembre de 1835 los texanos comenzaron a promover una convención que pretendía declarar su independencia. Con el propósito de obtener fondos para solventar el movimiento independentista, enviaron a Estados Unidos una comisión para conseguir armas y dinero. La ayuda se hizo presente, grandes cantidades de voluntarios norteamericanos cruzaron la frontera para apoyar la causa texana y de esta manera obtener un lote de tierra²⁴.

Al enterarse de lo sucedido en Texas, en noviembre de 1835 el gobierno mexicano decidió enviar una expedición militar al mando de Antonio López de Santa Anna, las tropas mexicanas llegaron a Texas en enero de 1836. El enfrentamiento con los rebeldes comenzó cuando las tropas texanas comandadas por el general Travis, se pertrecharon en El Álamo. La mayoría de los defensores del Álamo eran voluntarios norteamericanos que luchaban bajo la bandera de los *New Orleans Gerys*. El enfrentamiento entre texanos y mexicanos duró un día y el 6 de marzo el fuerte ya estaba bajo tropas mexicanas²⁵. El general Santa Anna no aceptó prisioneros

²² SOBERANES FERNÁNDEZ, "La abolición de la esclavitud en México", pp. 11-13.

²³ VÁZQUEZ, "México y la guerra con Estados Unidos", p. 29.

²⁴ SERRANO ORTEGA, "El nuevo orden, 1821-1848", p. 424.

²⁵ VÁZQUEZ, "Colonización y pérdida de Texas", p. 94.

después del enfrentamiento, porque se basó en un decreto expedido por el Congreso mexicano que declaraba piratas a los rebeldes. Pese a que la mayoría de los soldados del ejército mexicano eran de leva, no estaban bien preparados, con ropajes no adecuados, sometidos a marchas forzadas con poca o nula alimentación, además de haber sufrido las inclemencias del clima al cruzar por el desierto, la victoria del Álamo convenció a tal ejército de que lograrían controlar y perseguir a los rebeldes instalados en Harrisburg²⁶.

Mientras el fuerte del Álamo era asegurado, una convención reunida en Washington, en el Brazos, declaraba la independencia de Texas el 2 de marzo de 1836, de esa manera los texanos aseguraban el apoyo del gobierno norteamericano. Nombraron presidente de la República de Texas a David G. Burnett, y vicepresidente a Lorenzo de Zavala. Su proyecto constitucional estaba bajo la influencia de la Constitución de Estados Unidos y la Constitución de los estados del sur, era de esperarse la aplicación de la esclavitud permanente. Las esperanzas de reconquistar y reorganizar Texas sucumbieron cuando el 21 de abril de 1836 el ejército de Samuel Houston sorprendió a Santa Anna en San Jacinto y lo hizo prisionero, tal acción terminó por declarar la independencia de Texas²⁷.

Samuel Houston aprovechó la detención de Santa Anna y obligó ordenar a Vicente Filisola, retirar las tropas mexicanas más allá del Río Grande. Transcurrido el tiempo, el 14 de mayo de 1836, Santa Anna firmó dos tratados en Velasco, a cambio de ser embarcado a Veracruz con vida. El primero lo comprometía a no volver a levantar armas contra el pueblo texano e indemnizar toda propiedad dañada durante el retiro. El segundo lo obligaba a promover el reconocimiento de la independencia de Texas por parte del gobierno mexicano, y la firma de un Tratado de amistad que fijaría la frontera entre Texas y México, partiendo más allá del Río Bravo del Norte²⁸.

Ninguna de las partes cumplió lo prometido. Samuel Houston tuvo prisionero a Santa Anna durante diez meses y el gobierno mexicano no reconocía la República de Texas. El 4 de julio de 1836, Santa Anna envió una carta al presidente de Estados Unidos, Jackson. Le pedía intervenir entre él y los texanos para ser liberado,

²⁶ SERRANO ORTEGA, "El nuevo orden, 1821-1848", pp. 416-420.

²⁷ VÁZQUEZ, "México y la guerra con Estados Unidos", p. 30.

²⁸ VÁZQUEZ, "Colonización y pérdida de Texas", p. 97.

asegurando que cumpliría cualquier cometido. El presidente Jackson contestó la carta el 4 de septiembre, informando a Santa Anna que la mediación del gobierno de Estados Unidos era imposible. Houston liberó a Santa Anna el 17 de enero de 1837 y lo embarcó en un navío a Veracruz a donde llegó con vida el 23 de febrero del mismo año²⁹.

La independencia de Texas habría ocurrido con o sin el suceso de 1835. La población era mayormente norteamericana proveniente del sur, además, había una brecha cultural y religiosa que separaba a los pobladores texanos de México. Por otro lado, algunos texanos sabían que Estados Unidos había hecho propuestas a México sobre la compra de Texas³⁰. El gobierno mexicano, carente de fondos económicos, no tomó la decisión de enviar nuevamente tropas militares a recuperar el territorio perdido, más aún no aceptaba la independencia de Texas causa de la guerra de 1846-1848 entre ambas naciones.

En diciembre de 1838, Mirabeau Buonaparte Lamar fue electo presidente del nuevo Estado texano. Los tres años de su gobierno se concentraron en conseguir el reconocimiento de la independencia por parte de México y Europa. En 1839 Lamar obtuvo el reconocimiento de Francia y un año más tarde el de Gran Bretaña, Holanda y Bélgica. Para 1841, la situación hacendaria de Texas era decadente, lo que llevó a Samuel Houston a ocupar la presidencia por segunda vez³¹.

El gobierno de Samuel Houston tenía dos objetivos principales, que México reconociera su independencia o reconsiderar la anexión de Texas a Estados Unidos. En 1840 James Hamilton visitó al ministro británico, para explicarle las ventajas de apoyar su independencia, le ofreció un mercado para sus productos y demás, ser abastecedor en caso de entrar en guerra con Estados Unidos³². La oferta era tentadora para Gran Bretaña, así que intervino en México y le sugirió al gobierno reconocer la independencia de Texas y evitar un conflicto armado.

En 1840 el secretario de Relaciones, Juan de Dios Cañedo atendió la sugerencia hecha por Gran Bretaña. El Consejo de Gobierno nombró una comisión al

²⁹ VÁZQUEZ, "Colonización y pérdida de Texas", pp. 98-99.

³⁰ EISENHOWER, *Tan lejos de Dios*, p. 43.

³¹ VELASCO MÁRQUEZ, "La separación y la anexión de Texas", p. 150.

³² VELASCO MÁRQUEZ, "La separación y la anexión de Texas", p. 152.

mando de Lucas Alamán, quien aconsejó reconocer la República de Texas a condición de que no se anexara a otro país, pagar una indemnización a México y que Francia y Gran Bretaña garantizaran la frontera entre México y Texas³³.

En octubre de 1841 murió el presidente de Estados Unidos William Henry Harrison, y John Tyler ocupó la presidencia y dio paso para que Houston iniciara las negociaciones para anexar Texas. En 1844 en el Congreso de Washington discutieron el Tratado de Anexión, en el que Estados Unidos asumiría la deuda pública de Texas, a cambio de ceder sus tierras al gobierno Federal. El Tratado no fue aprobado³⁴.

En el Congreso de Washington los diputados sureños y norteños debatieron la anexión de Texas. Los del norte apoyaban las demandas de financiamiento para mejoras internas, mientras que los del sur estaban a favor de la liberación de precios del mercado de esclavos. Más tarde inició una campaña para anexar Texas, la cual cobró fuerza entre los pobladores norteamericanos, tanto que alcanzó las regiones de Oregón y el norte de California. Integrar Texas a territorio norteamericano pudo ser posible con el apoyo de los habitantes de estas regiones³⁵. Pero el Congreso solo necesitaba una herramienta más para aprobar y justificar la anexión del territorio texano.

En 1845 John L. Sullivan publicó una doctrina mesiánica que bautizó con el nombre de "Destino manifiesto". A partir, del "Destino manifiesto" el gobierno norteamericano podría justificar la obtención de territorio que no le pertenecía, incluso podía desacreditar a un país como México que después de haber realizado su independencia, daba pruebas de su falta de progreso en lo material y político³⁶. Los candidatos a la presidencia de Estados Unidos, encontraron en esta doctrina una justificación moral para adherir a Texas a su territorio. En 1844 James Polk inició su campaña política bajo el eslogan: "la recuperación" de Oregón y la "re-anexión" de Texas. El 4 marzo de 1845, con 38180 votos populares y 65 votos electorales, James Polk fue electo presidente de los Estados Unidos de América³⁷.

³³ VÁZQUEZ, "México y la guerra con Estados Unidos", p. 31.

³⁴ VELASCO MÁRQUEZ, "La separación y la anexión de Texas", p. 155.

³⁵ VELASCO MÁRQUEZ, "La separación y la anexión de Texas", p. 156.

³⁶ ARTETA, "Destino Manifiesto".

³⁷ SERRANO ORTEGA, "El nuevo orden, 1821-1848", p. 432.

Antes de que el presidente Tyler dejara el cargo, el 2 de diciembre de 1844, le propuso a la vigésima octava legislatura invitar a Texas para incorporarse a Estados Unidos por medio de una resolución conjunta. Esta resolución involucró a las dos cámaras del Poder Legislativo. El 25 de enero de 1845 la Cámara de Representantes aprobó la resolución con 120 votos contra 90, y el Senado la aprobó con 27 votos contra 25. Dado el resultado, el 1 de marzo de 1845, tres días antes de la toma de posesión de Polk, el presidente Tyler firmó la resolución conjunta³⁸.

En México, el Congreso consideró un perjuicio la resolución conjunta que aprobó la unión de Texas a territorio norteamericano. El representante de México en Estados Unidos Juan Nepomuceno Almonte, antes de abandonar Washington, declaró que la anexión era un despojo. Mientras tanto, en junio, las cámaras texanas se preparaban para la anexión y esperaban la declaración de guerra por parte del gobierno mexicano³⁹. Cabe señalar que la anexión de Texas a Estados Unidos, no sería posible sino hasta la firma del Tratado de Guadalupe-Hidalgo.

Al ocupar la presidencia de Estados Unidos, Polk reafirmó su compromiso de “re-anexar Texas y re-cuperar Oregón”, pero prefería comprar el territorio de Texas para evitar costos políticos y materiales de la guerra. Tomó la decisión de enviar al comisionado John Slidell, llegó a México en noviembre de 1845 con carácter de plenipotenciario para dialogar la compra de Texas, los territorios de Nuevo México y California⁴⁰. El 13 de enero de 1846 Polk recibió la noticia que el expresidente de México, el general José Joaquín Herrera y el presidente Mariano Paredes y Arrillaga no recibieron al comisionado John Slidell. En consecuencia, Polk ordenó a general Zacarías Taylor ocupar el Río Nueces, la frontera de Texas y Coahuila, además de Río Grande⁴¹.

En tiempos de la colonia española el río Nueces a 200 kilómetros al norte, había sido la frontera sur de Texas. En 1816 España le adjudicó a Texas una nueva frontera sur, que la separaba de Tamaulipas en el río Nueces y de Coahuila en el río Medina. Después de que Texas declaró su independencia, su legislatura se encargó de establecer una nueva frontera con México, que iba desde la desembocadura del

³⁸ VELASCO MÁRQUEZ, “La separación y la anexión de Texas”, pp. 159-161.

³⁹ BOSCH GARCÍA, “La política diplomática de la expansión”, p. 122.

⁴⁰ VELASCO MÁRQUEZ, “La separación y la anexión de Texas”, p. 161.

⁴¹ SERRANO ORTEGA, “El nuevo orden, 1821-1848”, p. 432.

río Bravo hasta su manantial. Cuando el ejército del general Taylor marchó sobre la desembocadura del río Bravo entraba a lo que en teoría era territorio norteamericano⁴².

El 25 de abril de 1846, en la frontera de Texas y México ocurrió un enfrentamiento entre las tropas del general Seth Thornton y el general Anastasio Torrejón, dejando un saldo de 11 estadounidenses muertos, 5 heridos y todos los demás presos⁴³. Después de la escaramuza entre ambas tropas, el gobierno de Estados Unidos esperaba que México declarara la guerra. Incluso el general Taylor escribió a su ministro de guerra que no podía seguir avanzando más allá de Río Grande, porque México no daba señales de una posible declaración de guerra y necesitaba nuevas instrucciones para continuar avanzando⁴⁴.

Las instrucciones le fueron dadas y el general Taylor avanzó al interior del territorio mexicano. El secretario de Estado, Buchanan decía: “Nada puede quedar entonces sino el que nosotros tomemos la satisfacción de las injurias inferidas a nuestros ciudadanos, y de los insultos hechos a nuestro Gobierno, de modo que está ya resuelto por nosotros mismos”⁴⁵. De ese modo el presidente Polk declaraba la guerra a México, enviando un telegrama al Congreso de Washington, en el afirmaba las hostilidades iniciadas y los agravios cometidos por México.

El Congreso de Washington recibió el mensaje de declaración de guerra y la justificación de su proceder agresivo contra México, que constaba de tres puntos: 1) los reclamos insatisfechos de vecinos texanos, que alcanzaban un monto aproximado de \$8,491,603; 2) el rechazo del comisionado John Slidell por parte de los gobiernos de expresidente Herrera y el presidente Paredes; 3) y las agresiones del ejército mexicano en territorio estadounidense, acusando al ejército mexicano de “haber invadido territorio americano y derramado sangre americana en territorio americano”⁴⁶. El 12 de mayo de 1846, el Congreso aprobó la declaración de guerra con 40 votos del Senado y por 174 a 14 en la Cámara de Representantes⁴⁷.

⁴² ROBINSON, “La visión de Chapultepec”, p. 186.

⁴³ ROBINSON, “La visión de Chapultepec”, p. 187.

⁴⁴ FABELA, *Las doctrinas*, p. 152.

⁴⁵ FABELA, *Las doctrinas*, p. 152.

⁴⁶ SALINAS SANDOVAL, *Política interna e invasión norteamericana*, p. 116.

⁴⁷ SERRANO ORTEGA, “El nuevo orden, 1821-1848”, p. 433.

Aprobada la declaración de guerra, el presidente Polk dispuso bloquear los principales puertos mexicanos, ordenó las marchas del general Stephen Kearny rumbo a Nuevo México y California, y de John Wool hacia Nuevo León, Coahuila y Chihuahua, mientras que el general Taylor avanzaba al interior del país, un año después Winfield Scott emprendería “la ruta de Cortés” de Veracruz a la Ciudad de México⁴⁸.

La situación de México era agobiante, pues una parte del erario nacional provenía de los impuestos recaudados de las aduanas y al ser bloqueados los principales puertos de San Blas, La Paz y Mazatlán, el arribo y salida de embarcaciones mexicanas era imposible; sin aliados, ya que Gran Bretaña y Francia declararon neutralidad total ante cualquier situación de guerra con Estados Unidos; además de contar con un ejército que careció de lo más básico, y sin financiamiento económico-militar para la defensa del país⁴⁹.

Mientras las tropas norteamericanas avanzaban al interior de México y otras sitiaban sus puertos, en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, los grupos políticos: monarquistas, federalistas y confederados, discutían y se pronunciaban contra el gobierno establecido. Creían que al instalar un nuevo gobierno y decretar nuevas leyes la guerra terminaría en poco tiempo, sin embargo, el desenlace del conflicto armado fue distinto al que esperaban los políticos mexicanos.

1.2 La política nacional frente a la invasión norteamericana

El 14 de junio de 1845, José Joaquín de Herrera fue nombrado presidente de la República por el Senado y por Santa Anna⁵⁰. El general y presidente Herrera tuvo que enfrentarse al reconocimiento de la independencia y la anexión de Texas a Estados Unidos, a la carencia de fondos públicos para sostener la guerra y sobre todo a las riñas políticas por establecer el federalismo y reformar las Bases Orgánicas.

En vísperas de la guerra, el gobierno mexicano aún contaba con esperanzas de evitar el conflicto. Creía que las pretensiones del presidente Polk sobre el territorio

⁴⁸ VÁZQUEZ, “México y la guerra con Estados Unidos”, p. 37.

⁴⁹ OLVEDA, *Autonomía, Soberanía y Federalismo*. p. 240.

⁵⁰ SALINAS SANDOVAL, “El Estado de México durante la guerra”, p. 8.

británico de Oregón, provocaría una guerra con Inglaterra. Pero los británicos no estaban interesados en desencadenar un conflicto armado con Estados Unidos, al darse cuenta de que los territorios de Texas y Alta California serían arrebatados por el gobierno norteamericano. Al otro lado del mar, Gran Bretaña afrontaba graves problemas de rebelión en Irlanda, por lo que accedió a negociar con Estados Unidos una resolución conjunta en la que cedió tres quintas partes de Oregón⁵¹.

En México el cónsul estadounidense John Black, informó al presidente Herrera la posibilidad de recibir a un enviado norteamericano, nuevamente surgieron las esperanzas de llegar a un acuerdo con Estados Unidos y evitar la guerra. El presidente aceptó la visita a condición de que no fuera un ministro plenipotenciario, ordinario o general, y que la negociación se destinara únicamente a resolver el problema entre los dos países en cuestión de la anexión de Texas a territorio norteamericano⁵².

La situación empeoró y las esperanzas se agotaron al llegar John Slidell, en diciembre de 1845, con carácter de ministro plenipotenciario y con la intención de negociar el reconocimiento de la frontera común en el río Bravo, la venta de Nuevo México por cinco millones de dólares, y la venta de Alta California por otra cifra negociable. Al enterarse del carácter de investidura de Slidell, el presidente Herrera se negó a recibir al enviado norteamericano⁵³.

El gobierno estadounidense quiso que admitieran a John Slidell como un ministro plenipotenciario, ordinario o general; mientras el gobierno mexicano sólo iba a recibirlo como un comisionado *a doc* para resolver el problema de Texas. México entró a un callejón sin salida. De admitirse John Slidell, las peticiones hechas por Estados Unidos iban a ser aceptadas, lo que causaría inconformidad social y levantamientos armados en territorio mexicano, de no admitirlo México ataba sus manos así mismo y aceptaba hacer la guerra con Estados Unidos⁵⁴.

El 14 de diciembre de 1845, Mariano Paredes y Arrillaga proclamó en San Luis Potosí un plan que desconocía y exigía la renuncia del general Herrera a la

⁵¹ HERRERA, "Guerra por territorio", p. 116.

⁵² VÁZQUEZ, "México y la guerra con Estados Unidos", p. 35.

⁵³ HERRERA, "Guerra por territorio", p. 117.

⁵⁴ ALCÁRAZ, *Apuntes para la historia de la guerra*, p. 25.

presidencia del país, dicha exigencia se hizo caso omiso. El pronunciamiento del general Gabriel Valencia a favor de Paredes apresuró el desenlace y Herrera renunció el 30 de diciembre de 1845. Una junta de representantes de los departamentos, nombrada por Paredes, lo declaró presidente el 3 de enero de 1846⁵⁵.

Slidell permaneció en México a esperanzas de ser recibido. Consideraba que las peticiones presentadas anteriormente podían tener solución, pues la presidencia fue ocupada por otro hombre, Mariano Paredes y Arrillaga. Pero el negocio nuevamente fue rechazado, porque Slidell aún se presentaba como ministro plenipotenciario. El gobierno mexicano manifestó su ultimátum y Slidell no pudo hacer otra cosa, más que pedir su pasaporte y retirarse de la República⁵⁶. Al llegar a Estados Unidos Slidell informó al presidente Polk, que ni el expresidente Herrera y mucho menos el presidente Mariano Paredes y Arrillaga, tenían intenciones de cerrar algún trato con el gobierno norteamericano. Y como a cada acción corresponde una reacción, Polk ordenó a las tropas del general Taylor avanzar hacia río Grande.

Al ocupar la presidencia de México, el general Paredes manifestó apoyar el sistema representativo popular, y mantener la integridad del territorio ante cualquier amenaza del extranjero. Sin embargo, en marzo de 1846 expuso su deseo de evitar la guerra con Estados Unidos, fomentar el sistema republicano, incluso traer al país un monarca de Europa⁵⁷. Esta última manifestación provocó levantamientos que más tarde lo destituirían del cargo presidencial.

El 8 y 9 de mayo de 1846, mientras una parte del ejército mexicano les hacía frente a los norteamericanos en Palo Alto y Resaca de Guerrero, al margen del Río Bravo; en Guadalajara José María Yáñez, Guadalupe Montenegro, Guadalupe Perdigón Garay y Felipe Santiago Xicoténcatl se pronunciaron el 20 de mayo de 1846 contra el gobierno del presidente Paredes y contra el plan de traer al país a un miembro de la nobleza europea, con intenciones de instaurar una monarquía⁵⁸. Tras el pronunciamiento del general Yáñez en Guadalajara, el estado de Sinaloa también se sublevó contra el gobierno de Paredes, lo declararon “inepto” para combatir al ejército norteamericano y manifestaron que las ideas monárquicas eran un ataque a

⁵⁵ VÁZQUEZ, “México y la guerra con Estados Unidos”, p. 36.

⁵⁶ ALCÁRAZ, *Apuntes para la historia de la guerra*, p. 26.

⁵⁷ SALINAS SANDOVAL, “El Estado de México durante la guerra”, p. 9.

⁵⁸ OLVEDA, *Autonomía, Soberanía y Federalismo*. pp. 233-234.

la autonomía de la nación⁵⁹. Incluso declararon su apoyo a favor del federalismo como forma de gobierno.

Los pronunciamientos contra el gobierno de Paredes, encabezados por los federalistas radicales, afirmaban que los monarquistas trataban de “distraer y debilitar” a sus adversarios para imponer la monarquía, sin importar que el territorio comenzaba a ser invadido por los norteamericanos. Sostuvieron que, el pronunciamiento hecho por Yáñez el 20 de mayo, promovía la verdadera regeneración política de la nación⁶⁰.

La inconformidad con el gobierno continuaba. En Julio de 1846, las guarniciones de Veracruz y San Juan Ulúa desconocían al general Paredes como presidente, hicieron un llamado a Santa Anna para ocupar una vez más el cargo de la presidencia del país, y de esta manera regenerar la República instaurando nuevamente el federalismo⁶¹. Dado los hechos, parecía que la invasión del ejército norteamericano ocupó un segundo plano, pues el presidente Paredes estaba más interesado en erradicar los pronunciamientos contra su gobierno que enfrentar al ejército invasor. Para detener el levantamiento del coronel José María Yáñez, Paredes envió una división militar a Jalisco, al mando de Francisco Pacheco, quien sitió la ciudad del 6 de junio al 12 de agosto⁶²

Confiando que el levantamiento en Guadalajara estaba por concluir, el 29 de julio de 1846 el presidente Paredes decidió ocupar el frente del ejército mexicano que luchaba contra Estados Unidos. Dejaba al mando del Ejecutivo a Nicolás Bravo, a quien le encargó establecer las Bases Orgánicas de 1834, este fue su último esfuerzo por obtener el apoyo de los centralistas, sin embargo, días después fue encarcelado y autorizado para abandonar el país⁶³.

Las ideas republicanas y federalistas vertidas en los pronunciamientos pasados fueron retomadas en el Plan de la Ciudadela, proclamado el 4 de agosto de 1846 en el Estado de México por los federalistas radicales como el general Mariano Salas y el licenciado Valentín Gómez Farías, terminando así un proceso que meses

⁵⁹ IRACHETA CENECORTA, “Federalismo e invasión”, p. 253.

⁶⁰ OLVEDA, *Autonomía, Soberanía y Federalismo*. p. 234.

⁶¹ SALINAS SANDOVAL, “El Estado de México durante la guerra”, p. 10.

⁶² OLVEDA, *Autonomía, Soberanía y Federalismo*. p. 235.

⁶³ SALINAS SANDOVAL, “El Estado de México durante la guerra”, p. 10.

atrás había comenzado en Guadalajara y Sinaloa. Desconocieron el gobierno de Paredes, al Congreso, las leyes centralistas promulgadas durante su gobierno y nombraban a Antonio López de Santa Anna comandante principal de las fuerzas pronunciadas⁶⁴.

El plan de La Ciudadela constaba de seis artículos:

Art. 1o.- Se reunirá otro congreso compuesto de representantes elegidos popularmente, según las leyes de 1824, el cual se encargará así de constituir a la Nación, adoptando la forma de gobierno que le parezca conforme a la voluntad nacional, como todo lo relativo a la guerra con Estados Unidos, la cuestión de Texas y demás departamentos fronterizos. Queda excluida la forma de gobierno monárquica en la Nación.

Art. 2o.- Todos los mexicanos, incluidos los que están fuera del país, son llamados a prestar sus servicios en el actual movimiento nacional, se invita muy especialmente al general, benemérito de la Patria Don Antonio López de Santa Anna, reconociéndolo como general en jefe de todas las fuerzas comprometidas y resueltas a combatir para que la Nación recobre sus derechos, asegure su libertad se gobierne así misma.

Art. 3o.- Mientras se reúne el soberano Congreso y decreta todo lo que fuere conveniente para la guerra será obligación del Ejecutivo dictar cuantas medidas sean urgentes y necesarias para sostener con decoro el pabellón nacional y cumplir su deber en todo momento.

Art. 4o.- A los cuatro meses de haber ocupado las fuerzas libertadoras la capital de la República, se verá reunir el Congreso que refiere el primer artículo, será obligación del general en jefe, expedir una convocatoria y cuidar que las elecciones se hagan con mayor libertad.

Art. 5o.- Se garantiza la existencia del ejército, asegurando que será atendido como corresponde a la benemérita clase militar de un pueblo libre.

Art. 6o.- Se declara traidor a la Nación a cualquiera que procure retardar la reunión del Congreso, atente contra él, poniendo obstáculos a los miembros del mismo, disolviendo o suspendiendo sus sesiones o pretenda oponerse a la constitución que establezca o a las leyes que expida el presente plan⁶⁵.

El gobierno del presidente Paredes cayó como resultado del Plan de la Ciudadela y los poderes estatales volvieron a la reorganización del federalismo. Los cabecillas de dicho plan pensaban que la guerra con Estados Unidos iba a resolverse con el cambio de Congreso, al que encargaron dictar las medidas a seguir. Además,

⁶⁴ SALINAS SANDOVAL, *Política interna e invasión norteamericana*, p. 30.

⁶⁵ IGLESIAS GONZÁLEZ, *Planes políticos, proclamas*, p. 255.

pensaban que un gobierno de línea federalista podía hacerles frente a los problemas de la guerra, incluso hasta ganar el conflicto⁶⁶.

El movimiento de La Ciudadela formó un gobierno provisional, en agosto de 1846, pusieron al frente del Supremo Poder Ejecutivo a José Mariano Salas, su gabinete estuvo compuesto por Valentín Gómez Farías en Hacienda, Manuel Crescencio Rejón en Relaciones, Juan Nepomuceno Almonte en Guerra y José Ramón Pacheco en Justicia. En ese mismo mes decretó la convocatoria para formar un nuevo Congreso. El proceso de elecciones siguió tres niveles: la elección primaria donde votaban mayores de 18 años encargados de elegir a los electores secundarios; las elecciones secundarias eran realizadas por cada cabeza de partido, y las elecciones departamentales eran presididas por el gobernador⁶⁷.

Santa Anna llegó de La Habana, Cuba el 8 de agosto de 1846 y publicó un *Manifiesto* que expresaba su nueva fe política a favor de liberalismo. En su *Manifiesto* propuso dos medidas y en poco tiempo el gobierno las convirtió en decretos. La primera fue restablecer la Constitución de 1824 y la segunda extender las facultades al Congreso para ocupar los ramos en administración pública. El 22 de agosto el gobierno declaró vigente la Constitución de 1824, con esta medida quedó instaurado nuevamente el federalismo, los estados y sus respectivas constituciones, los gobernadores continuaron con sus funciones⁶⁸.

El general Mariano Salas, guiado por el plan de La Ciudadela, ordenó la reunión de un nuevo Congreso. Las elecciones a diputados para dicho Congreso se celebraron el 27 de septiembre, dejando fuera a los conservadores, monarquistas, y centralistas. La lista de constituyentes quedó integrada por los siguientes diputados: José Joaquín Herrera, Clemente Castillejo, Pedro José Lanuza, Manuel Crescencio Rejón, Mariano Otero, Ignacio Comonfort, José María Lacunza, Octaviano Muñoz Ledo, José María Lafragua, Juan B. Ceballos, Eligio Romero, Pero Zubieta, José de la Bárcena, Ignacio Aguilar y Marocho, Miguel Lazo de la Vega, José Ramón Pacheco,

⁶⁶ SALINAS SANDOVAL, *Política interna e invasión norteamericana*, p. 32.

⁶⁷ SORDO CEDEÑO, "El Congreso y la guerra", pp. 48-49.

⁶⁸ SORDO CEDEÑO, "El Congreso y la guerra", p. 51.

etc. En la asamblea dominaron los federalistas moderados con Mariano Otero a la cabeza, Lafragua, Muñoz Ledo, Lacunza entre otros⁶⁹.

El Soberano Congreso Constituyente abrió sesiones el día 6 de diciembre de 1846. El primer asunto para discutir fue la elección de presidente y vicepresidente. El 23 de diciembre, el Congreso declaró electo a Santa Anna como presidente y vicepresidente a Valentín Gómez Farías. El dúo político causó controversia pues, había sido el mismo que gobernó en 1833, y se pensaba que podían repetir los mismos excesos de aquellos años. Luego de ser nombrado presidente, Santa Anna partió a San Luis Potosí al frente del ejército para combatir a los norteamericanos⁷⁰.

Mientras el presidente Santa Anna combatía al enemigo desde San Luis Potosí, el vicepresidente Gómez Farías ocupó el cargo del Ejecutivo. Formó un gabinete con José Fernando Ramírez en Relaciones, Valentín Canalizo en Guerra, Pedro Zubieta en Hacienda y Andrés López de Nava en Justicia. La tarea principal de Gómez Farías al frente del Ejecutivo, era la de arbitrar recurso para la guerra. Los medios para obtener los recursos era la de enajenar los bienes de manos muertas⁷¹.

Las necesidades del ejército varado en San Luis Potosí eran muy grandes, en diciembre el gobierno solo había cubierto una parte del presupuesto. El 31 de diciembre Santa Anna envió un oficio al Congreso para poner remedio a la situación del ejército, describió las necesidades de las tropas enfatizando que carecían de lo necesario, culpaba al Congreso de toda responsabilidad si las batallas libradas contra el ejército norteamericano tenían un desenlace distinto al esperado⁷².

El Congreso comenzó a trabajar en diferentes proyectos para solventar los gastos de la guerra. El 15 de diciembre se discutió un dictamen acerca de un préstamo de 600,000 pesos, plantearon que las necesidades del ejército eran muy grandes, así que el préstamo ascendió a un millón de pesos, otorgando a los prestamistas las garantías necesarias. El préstamo fue aprobado y sancionado por el Congreso, y publicado el 30 de diciembre de 1846⁷³.

⁶⁹ DEL ARENAL FENOCHIO, "El Senado", p. 12.

⁷⁰ SALINAS SANDOVAL, "El Estado de México durante la guerra", p.13.

⁷¹ SORDO CEDEÑO, "El Congreso y la guerra", p. 58.

⁷² SORDO CEDEÑO, "El congreso y la guerra", p. 59.

⁷³ SORDO CEDEÑO, "El congreso y la guerra", p. 60.

El 5 de enero de 1847 el Congreso dio a conocer que los prestamistas cancelaron el préstamo decretado el 30 de diciembre. El único medio para obtener recursos era la enajenación de bienes de la Iglesia. Gómez Farías y Rejón trataban de convencer a Santa Anna de aprobar la enajenación de bienes, la desesperación y quizá la situación en la que estaban las tropas lo llevó a aceptar. Envío una carta:

en este momento estoy desesperado porque estamos a dos meses, y cada Jefe de cuerpo anda como loco buscando el rancho para sus soldados [...] Un préstamo de veinte millones, nada más, con hipoteca de los bienes del clero, es de lo que se debe tratar nuestro Congreso [...] Yo tenía mis preocupaciones, y por diez años resistí con todas mis fuerzas dictar ninguna medida contra los bienes del clero, y aun asegure muchas veces en el gabinete que prefería primero que me cortaran la mano a firmar un decreto que dispusiera de estos bienes [...] Yo no me opongo a que se lleve a efecto el préstamo bajo las bases indicadas, si esta fuere la voluntad del augusto Congreso, antes lo apoyaré [...] ⁷⁴.

A principios de 1847, Alta California estaba ocupada por el enemigo y el ejército mexicano necesitaba ayuda urgentemente. Para mediar recursos el gobierno solicitó a Londres un préstamo de 20 millones de pesos, la respuesta fue negativa. Agotados los medios, el 11 de mayo de 1847 Valentín Gómez Farías decretó la nacionalización y venta de los bienes de la iglesia, hasta reunir 15 millones de pesos⁷⁵.

Mientras se definía el valor de los bienes de la iglesia, el 31 de enero en el Congreso se presentó una comisión y un dictamen. La primera pedía establecer un impuesto especial sobre capitales físicos y morales, pensando que solo los bienes de la Iglesia podían salvar a la nación. El segundo pedía Facultades Extraordinarias para el ramo de Hacienda y de ese modo obtener recursos suficientes para defender la integridad de la nación. El 4 de febrero fue aprobado y publicado el dictamen, que limitó al gobierno a disponer solo de 5 millones de pesos mediante la venta de bienes eclesiásticos⁷⁶.

Ningunos de los bienes fue hipotecado y mucho menos comprado, pues era de esperarse que nadie quería tener problemas con la Iglesia o mejor aún, nadie quería ser excomulgado. Lo único que generaron los decretos expedidos por Gómez

⁷⁴ Citado por SORDO CEDEÑO, "El congreso y la guerra", p. 61.

⁷⁵ RODRÍGUEZ VENEGAS, "Las finanzas públicas", p. 124.

⁷⁶ SORDO CEDEÑO, "El congreso y la guerra", p. 69.

Farías fue un motín que comenzó el 27 de febrero de 1847, llamado los Polkos⁷⁷. Matías de la Peña y Barragán comandó el motín, estaba en desacuerdo con el gobierno de Valentín Gómez Farías y con los decretos expedidos de los que no obtenían recursos para la guerra.

Al enterarse de la sublevación de los Polkos en la capital, Santa Anna decidió tomar posesión del gobierno el 9 de marzo en San Luis Potosí. Al principio había ofrecido enviar 4000 hombres para terminar con el levantamiento de los Polkos y de esa forma apoyar el gobierno de Gómez Farías, sin embargo, decidió tomar partido por el grupo de los moderados, pues fue el único grupo que lo llamó a ocupar nuevamente el Ejecutivo durante el motín. El 23 de marzo de 1847 llegó una comisión a Guadalupe-Hidalgo, lugar donde se recibió el juramento de Santa Anna, para ocupar nuevamente el cargo de presidente⁷⁸.

El movimiento de los Polkos, fue pretexto para que Santa Anna rompiera lazos con los federalistas moderados. Al ocupar de nuevo la presidencia, Santa Anna destituyó del cargo de vicepresidente a Gómez Farías (cabe mencionar que él era líder del grupo de los federalistas radicales) y derogó los artículos de la Constitución de 1824 que establecía el cargo de vicepresidente. Nombró presidente sustituto a Pedro María Anaya, miembro del grupo político de los federalistas moderados⁷⁹.

En el *Manifiesto* que publicó Santa Anna, una de sus expresiones más importantes era combatir al enemigo extranjero sin intenciones de gobernar al país. Al ocupar la presidencia, cinco días después pidió al Congreso licencia para comandar al ejército en Veracruz, no sin antes derogar las leyes del 11 de enero y 12 de febrero, para obtener 20 millones de pesos por medio de la celebración de contratos con personas a quienes les afectaba las leyes de enajenación de bienes de

⁷⁷ Los Polkos eran ciudadanos médicos, abogados, comerciantes y personas de cierta posición social que eran consideradas como aristócratas que vivían en la Ciudad de México. Fue un movimiento de los liberales moderados que habían sido reclutados en varios batallones de la Guardia Nacional. Su plan político fue titulado "Bases del plan para la restauración de los verdaderos principios federativos". Su objetivo era impedir que Valentín Gómez Farías siguiera gobernando, desconoció a los poderes Ejecutivo y legislativo. SALINAS SANDOVAL, *Política interna e invasión norteamericana*, p. 39.

⁷⁸ SORDO CEDEÑO, "El congreso y la guerra", pp. 73-75.

⁷⁹ SALINAS SANDOVAL, "El Estado de México durante la guerra", p.13.

la Iglesia. El Congreso concedió licencia a Santa Anna, quien salió en 2 de abril rumbo a Veracruz y fue designado presidente Pedro María Anaya⁸⁰.

La situación de México cada vez empeoraba, los norteamericanos ocupaban gran parte del norte del país. El ejército mexicano se desorganizó al haber perdido la batalla de La Angostura, y Veracruz estaba a punto de ser ocupada por las tropas del general Scott. El 5 de abril Santa Anna llegó con sus soldados a su hacienda El Encero, cerca de Xalapa, para evitar que el enemigo avanzara por “la ruta de Cortés” y de ese modo llegar a la capital del país. Movilizó las tropas mexicanas a Cerro Gordo, donde combatió durante 13 días, y finalmente sucumbió ante el enemigo el 18 de abril de 1847⁸¹. Era cuestión de meses, para que la capital del país fuera ocupada por el invasor.

En medio de la guerra, los diputados del Congreso plantearon la necesidad de reformar la Constitución de 1824. Mariano Otero pensaba que, la Constitución de 1824 requería algunos cambios, tales cambios iban a realizarse considerando el estado de guerra del país y algunas experiencias del pasado. Según Otero, establecer tal cual la Constitución del 24 equivalía a la ruina total del federalismo⁸². El 20 de mayo de 1847, El Acta de Reformas y la Constitución de 1824, fueron aprobadas y promulgadas, al mismo tiempo se hicieron jurar y hacer guardar por oficiales del ejército y autoridades estatales⁸³.

En *Apuntes para la historia de la guerra entre México y Estados Unidos*, los redactores señalaron el percance de reformar en tiempos críticos El Acta de Reformas y la Constitución de 1824:

en cuanto a la Acta de Reformas, fue objeto de mil contratiempos y debates. Unos días no había cámara por falta de números, otros se interrumpía la sesión por la de algunos diputados que intencional o crudos debates sobre diversos asuntos, se adelantaba muy poco; pero la constancia vence los más fuertes obstáculos, y bajo este aspecto el Sr. Otero es digno de elogio, pues trabajó día y noche con un tesón increíble, en lo público y en lo privado, en favor de su voto particular. Otero, cómo después le oímos decir, juzgo que, si el país se quedaba sin constitución, estaría dispuesto al doble peligro de la guerra extranjera y de la discordia civil, y que estaba en la obligación y en el

⁸⁰ SORDO CEDEÑO, “El congreso y la guerra”, p. 78.

⁸¹ BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, “Presencia norteamericana”, pp. 665-666.

⁸² OLVEDA, *Autonomía, Soberanía y Federalismo*, p. 247.

⁸³ OLVEDA, *Autonomía, Soberanía y Federalismo*, p. 249.

deber del congreso, elegido a consecuencia de la revolución de agosto, cumplir la misión de dar una constitución a la República [...]»⁸⁴.

Modificar el Acta de Reformas no contribuyó en dar estabilidad al país, pero fue motivo de un nuevo enfrentamiento entre federalistas moderados y radicales. Los moderados pedían la instalación de un Consejo dada la imposibilidad del Congreso para reunirse. Los moderados al mando de Luis de la Rosa, pretendían desaparecer el Congreso, por ser un cuerpo político que no provenía de la Constitución. Aun cuando instalaron el Consejo, el Congreso no se reunió. En junio, julio, agosto y parte de septiembre, al gobierno le urgía la reunión del Congreso para tratar asuntos importantes de la guerra⁸⁵.

Después de la batalla de Cerro Gordo y una vez ocupada Puebla, el 7 de agosto de 1847, Scott inició el avance de sus tropas rumbo al valle de México. Para evitar la entrada del enemigo a la capital, Santa Anna fortificó el norte de la ciudad, pensó que el enemigo entraría por aquel lugar. Resolvió que el ejército del Norte debía avanzar a la ciudad de Texcoco y al norte del Estado de México. En caso de ser atacados en Texcoco se replegarían en las trincheras de Guadalupe para evitar la desventaja de armas con el enemigo⁸⁶.

Scott decidió atacar por el sur, la estrategia de Santa Anna se vino abajo y los soldados del ejército del Norte huyeron a Guadalupe. Las derrotas de Padierna y Churubusco obligaron a Santa Anna a iniciar negociaciones con el comisionado norteamericano Nicholas Trist, quien llegó en abril⁸⁷. Los comisionados mexicanos nombrados para ser testigos del Tratado de Paz fueron: el general José Joaquín Herrera, el Lic. Bernardo Couto, el general Ignacio Mora y Villamil, el Lic. Miguel Atristáin y el Lic. J. Miguel Arroyo. Del 27 al 6 de septiembre los comisionados mexicanos se reunieron con Trist para arreglar un proyecto de paz entre las dos naciones, sin embargo, el proyecto que presentó el delegado norteamericano no fue aceptado por el gobierno mexicano, y la guerra se reanudó⁸⁸.

⁸⁴ ALCÁRAZ, *Apuntes para la historia de la guerra*, p. 203.

⁸⁵ SORDO CEDEÑO, "El congreso y la guerra", pp. 89-91.

⁸⁶ ALCÁRAZ, *Apuntes para la historia de la guerra*, pp. 224 y 227.

⁸⁷ VÁZQUEZ, "México y la guerra con Estados Unidos", p. 43.

⁸⁸ BRAVO UGARTE, "La guerra a México de Estados Unidos", pp. 217-218.

El 13 de septiembre de 1847, el Castillo de Chapultepec cayó en manos del ejército norteamericano, al mismo tiempo fue preso el general Nicolás Bravo junto algunos oficiales y alumnos del Colegio militar. Tras el ataque en las garitas de San Cosme y de Belén, Santa Anna decidió dividir al ejército en dos: el general Herrera partía con la infantería, la mayor parte de artillería y todos los trenes rumbo a Querétaro, mientras que Santa Anna salía con la caballería y cuatro piezas ligeras rumbo a Puebla, para sorprender a la corta guarnición dejada ahí por el general Scott y obligarlos a rendirse⁸⁹.

El 14 de septiembre de 1847 a las siete de la mañana, el ejército enemigo ocupó el Palacio Nacional de la ciudad de México, ondeando su bandera en la asta principal de la ciudad⁹⁰. Santa Anna abandonó la Ciudad de México, y renunció a la presidencia en Guadalupe-Hidalgo el 16 de septiembre. De acuerdo con la Constitución recién reformada de 1824, el Ejecutivo quedaba al mando del presidente de la Suprema Corte de Justicia, Manuel de la Peña y Peña. Dada su avanzada edad se temió que no aceptara el cargo. Para la suerte del país, el día 27 de septiembre de 1847 hizo pública su decisión y nombró a Luis de la Rosa ministro de Relaciones. Días después, de la Peña y Peña se trasladó a Querétaro, donde Santa Anna decidió trasladar el Congreso antes de renunciar a la presidencia⁹¹.

El 31 de octubre de 1847 Luis de la Rosa, respondió una carta que Mr. Trist había enviado el 7 de septiembre para iniciar un proyecto de tratado de paz. En la carta, el ministro de Relaciones refería que, el gobierno mexicano también tenía las mismas necesidades de dar fin a la guerra, y dentro de pocos días le haría saber el nombre de los comisionados mexicanos encargados de continuar con las negociaciones de paz⁹². El 22 de noviembre el presidente Manuel de la Peña y Peña, envió una nota a Mr. Trist comunicándole el nombre de los comisionados mexicanos: Don Bernardo Couto, Don Miguel Atristáin, el Lic. Luis G. Cuevas y el general Don Manuel Rincón. Este último no admitió el cargo y no fue remplazado, la comisión quedó formada por los tres restantes⁹³.

⁸⁹ ALCÁRAZ, *Apuntes para la historia de la guerra*, pp. 336-337.

⁹⁰ GAYÓN CÓRDOVA, "Los invasores yanquis", p. 195.

⁹¹ ALCÁRAZ, *Apuntes para la historia de la guerra*, p. 339.

⁹² RIVA PALACIO, *México a través de los siglos*, p. 705.

⁹³ RIVA PALACIO, *México a través de los siglos*, p. 705.

El tratado de paz estuvo a punto de fracasar, cuando Trist informó al gobierno mexicano que le habían retirado sus poderes. Trist fue convencido y apoyado por el general Scott de continuar con las negociaciones. Las conferencias iniciaron el 2 de enero de 1848. Negociar con el enemigo disgustó a muchas personas, tanto que provocó un pronunciamiento en San Luis el 12 de enero. El plan era formar una convención encargada de proseguir la guerra y desconocer el gobierno de Querétaro. La amenaza duró poco tiempo, y San Luis desistió⁹⁴.

Las negociaciones terminaron el 25 de enero. El 2 de febrero de 1848 a las seis de la tarde, el gobierno de México firmó el tratado de paz en Guadalupe, que lleva este por nombre. México perdió con aquel tratado, además de Texas:

el terreno entre el Nueces y el Bravo, perteneciente en su mayor parte a Tamaulipas, todo el territorio de Nuevo México y toda la Alta California; pero la Baja California quedó incomunicada por tierra con Sonora; en la sesión no se incluye terreno alguno de este estado ni el del Coahuila, y la línea divisoria quedó en su mayor parte señalada naturalmente por los ríos Bravo y Gila. Según los cálculos hechos por los Estados Unidos, nuestra pérdida territorial fue de ochocientos cincuenta y un mil quinientos noventa y ocho millas. La indemnización se fijó en quince millones de pesos, pagaderos con tres millones en el acto de la ratificación del gobierno mexicano, y con entregas anuales de igual cantidad para el completo de los doce millones restantes, ganando un rédito de 6 por 100, y debiendo tener lugar en México dichas entregas [...]⁹⁵.

De la celebración del tratado de paz de Guadalupe, el ministro de Relaciones, Luis de la Rosa, notificó a los gobernadores de los estados en una circular fechada el 6 de febrero. Después las instituciones de ambos países: el senado norteamericano y el congreso mexicano, acordaron ratificar el tratado en término de cuatro meses, para que tuviese validez oficial⁹⁶.

El tratado llegó a Washington el 20 de febrero de 1848, el presidente Polk lo envió al Senado el 22 del mismo mes. El Senado tenía la obligación de aprobar y ratificar el tratado, pero la discusión en torno al contenido del tratado fue ardua. Polk no estaba conforme, incluso estaba incómodo con el desacato de Trist. Al retirarle la investidura de poderes, Polk tenía resuelto aumentar las demandas territoriales por

⁹⁴ RIVA PALACIO, *México a través de los siglos*, p. 706.

⁹⁵ RIVA PALACIO, *México a través de los siglos*, p. 708.

⁹⁶ RIVA PALACIO, *México a través de los siglos*, p. 709.

una suma menor a la que Trist estaba autorizado a ofrecer. En la sesión del 10 de marzo el Ejecutivo aprobó el tratado con 38 votos contra 14. Con carácter de plenipotenciarios fueron enviados a México, los señores Sevier y Clifford⁹⁷.

En México, la aprobación y ratificación del tratado estaba a cargo del Congreso que incluía a la Cámara de diputados y a la Cámara de senadores. La principal dificultad fue la reunión del Congreso. Los esfuerzos de la Peña y Peña y Anaya lograron reunir al Congreso en los primeros días de mayo. La Cámara de diputados aprobó el tratado aún con las modificaciones hechas por el Congreso de Washington, los votos fueron 51 contra 35. La Cámara de senadores, ocupada en el mismo asunto, aprobaron el tratado con una votación de 33 contra 4. El 30 de mayo de 1848, en Querétaro fueron canjeadas las ratificaciones, anunciaron a la República la retirada de las fuerzas enemigas y se realizó el primer pago de indemnización. México perdió más de la mitad de su territorio, es decir, 2. 378, 539. 45 kilómetros cuadrados, dejándole un total de 2. 040, 235. 30⁹⁸.

Octavio Paz refiere al respecto de la guerra con Estados Unidos, que los federalistas pensaban que el conflicto iba a terminar “con decretar nuevas leyes para que la realidad se transforme”⁹⁹. Políticos mexicanos como Gómez Farías, José Joaquín de Herrera, Mariano Salas, vieron la guerra como un problema secundario. Creían que, al instaurar nuevamente la República Federal y el Acta Constitutiva de 1824, todos los males que acechaban al país terminarían. Un periódico capitalino “*El Federalista*”, publicó un artículo titulado “Conveniencia del federalismo”, aseguraba que este modelo político era el único que podía hacer felices a los mexicanos porque era como “un dios, en todas partes”¹⁰⁰.

⁹⁷ BRAVO UGARTE, “La guerra a México de Estados Unidos”, pp. 223-224. RIVA PALACIO, *México a través de los siglos*, p. 710.

⁹⁸ ALCÁRAZ, *Apuntes para la historia de la guerra*, pp. 391-396. BRAVO UGARTE, “La guerra a México de Estados Unidos”, p. 225. RIVA PALACIO, *México a través de los siglos*, p. 710.

⁹⁹ PAZ, *El laberinto de la soledad*. p. 136.

¹⁰⁰ Citado en OLVEDA, *Autonomía, Soberanía y Federalismo*, p. 236.

1.3 Política interna en el Estado de México para combatir al enemigo estadounidense

La guerra de Texas fue más tarde el origen del conflicto armado entre México-Estados Unidos, 1846-1848. En vísperas de una pronta guerra con el vecino del norte, el 14 de junio de 1845 fue nombrado presidente José Joaquín de Herrera, posteriormente fue derrocado, y Mariano Paredes y Arrillaga ocupó la presidencia de México el 3 enero de 1846. En un comunicado el presidente Paredes expresó ideas monarquistas, apoyó al sistema republicano y la intención de evitar la guerra con Estados Unidos. Razón por la cual, los estados de Sinaloa y Guadalajara se sublevaron contra el gobierno. El Estado de México junto con su movimiento de la Ciudadela, comandado por el general Mariano Salas y Valentín Gómez Farías, terminó con las proclamaciones hechas meses atrás. En ese contexto, en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo, Mariano Salas nombró gobernador interino del Estado de México a Francisco Modesto de Olaguíbel.

Olaguíbel inició su gobierno en la Ciudad de México. El primer acto como gobernador interino fue declarar, el 29 de agosto de 1846, vigente la Constitución de 1827. Luego detalló la elección de diputados para conformar el Congreso estatal; comenzó después con la reorganización de los poderes estatales conforme al sistema federal; además de que todos los funcionarios desde el gobernador, tenían que sujetarse a todos los reglamentos y leyes vigentes de dicho sistema¹⁰¹. El 12 de septiembre de 1846 los poderes fueron trasladados a Toluca¹⁰².

A partir de septiembre de 1846, el gobernador Olaguíbel comenzó a incitar a la población para que tomaran parte en la lucha contra el enemigo norteamericano. Hizo referencia que no solo iba a defenderse la soberanía e independencia del país, sino que de esta manera darían fin a las abundantes gavillas de ladrones que se hallaban principalmente en los caminos¹⁰³. En septiembre del mismo año el subprefecto de Toluca Isidoro Olvera, por medio de un manifiesto invitó a la población a inscribirse a la Guardia Nacional. En el manifiesto exaltó un sentimiento patriota

¹⁰¹ *Colección de decretos del Congreso Extraordinario*, tomo III. Dado en México, a 29 de agosto de 1846.

¹⁰² SALINAS SANDOVAL, *Política interna e invasión norteamericana*, p. 33.

¹⁰³ SALINAS SANDOVAL, *Política interna e invasión norteamericana*, p. 119.

haciendo notar que la unión del pueblo con el ejército era una realidad cercana, que permitiría la libertad en el interior del estado y la respetabilidad en el exterior.¹⁰⁴.

El 1 de noviembre de 1846 fueron electos 16 diputados, entre los más destacados estaban Simón Guzmán, Diego Álvarez, Mariano Arizcorreta y Eulalio Ortega. El día dos del mismo mes, Olaguíbel convocó al Congreso a sesiones extraordinarias para que realizaran:

la declaración de la soberanía de la independencia del Estado de México como una de las partes integrantes de la federación mexicana, para que dieran instrucciones a los diputados de la Unión sobre reformas a la Constitución de 1824, para elegir constitucionalmente gobernador y teniente gobernador, para revisar los actos del Ejecutivo y arbitrar recursos al gobierno general para la guerra extranjera¹⁰⁵.

El 10 de noviembre el Congreso abrió sesiones, recibió diversas solicitudes de pueblos y corporaciones respetables, solicitando se nombrara gobernador constitucional a Olaguíbel. Para evitar dificultad en la elección de gobernador, Olaguíbel renunció y dejó en su lugar como gobernador interino a Mariano Villela. El 13 de noviembre de 1846 Olaguíbel fue electo gobernador constitucional por unanimidad de sufragios, y teniente gobernador el Lic. Diego José Pérez y Fernández. El día 22 del mismo mes presentó ante el Congreso el juramento de gobernador constitucional. Al inaugurar su gobierno Olaguíbel nombró secretario de hacienda a Ignacio Ramírez, conocido como *El Nigromante* y de justicia a don Pedro Escudero y Echanove¹⁰⁶.

El ejército estadounidense fue superior, tanto en armamento como en adiestramiento y logística, superó por mucho al mal organizado y desprevenido ejército mexicano. En el Estado de México un habitante de nombre, José Marcos Torices, hizo un llamado a la población para fabricar piezas de artillería de grueso calibre y del alcance de los invasores. Consideraba que la desigualdad en las armas y la artillería había influido en las batallas perdidas contra el ejército norteamericano¹⁰⁷.

¹⁰⁴ SALINAS SANDOVAL, *Política interna e invasión norteamericana*, pp. 139-142.

¹⁰⁵ GAXIOLA, "Gobernantes del Estado de México", pp. 80-81.

¹⁰⁶ GAXIOLA, "Gobernantes del Estado de México", p. 84.

¹⁰⁷ *El Republicano*, octubre 17 de 1846.

En ese mismo tenor, el gobernador Olaguíbel en noviembre de 1846 decretó establecer en el Estado un taller para fabricar armas. Para alentar a los ciudadanos declaró premiar a los fabricantes de pólvora, fusiles, cañones y fornituras. Los premios económicos iban desde los 15 pesos hasta los 1,000 pesos. De igual forma consideró que todos los ciudadanos estuvieran armados para sostener la soberanía, seguridad y tranquilidad al interior del estado, y estuvieran preparados contra el enemigo que cada vez avanzaba al interior de la República¹⁰⁸.

En marzo 1847 el gobierno federal enfrentaba un nuevo problema político, la sublevación de los Polkos, comandada por el general Matías de la Peña Barragán. El grupo de sublevados debía partir a Veracruz para combatir al enemigo, sin embargo, optaron por quedarse en la capital para pedir la derogación de los decretos de la enajenación de bienes de la Iglesia, la renuncia del vicepresidente Valentín Gómez Farías y el regreso de Santa Anna¹⁰⁹.

El gobernador Olaguíbel otorgó su ayuda al vicepresidente Valentín Gómez Farías. Le Ofreció trasladar los poderes a Toluca o a cualquier parte del Estado de México, pero la propuesta fue rechazada. Barragán nombró a Olaguíbel mediador entre los rebeldes y el gobierno, al enterarse del nombramiento, Olaguíbel pidió autorización al Congreso estatal para salir a la ciudad de México, su petición fue aprobada y partió rumbo a la capital junto con 160 hombres de la Guardia Nacional. La participación de Olaguíbel no fue decisiva para resolver el conflicto, ya que se disolvió con la llegada de Santa Anna a la presidencia¹¹⁰.

Restablecida la paz en el Estado de México, alterada por el pronunciamiento de los Polkos, las autoridades atendieron el problema de la invasión norteamericana que cada vez estaba más cerca de ocupar la ciudad de México. Sucesos como la caída del puerto de Veracruz el 29 marzo de 1847 en manos del ejército norteamericano y la batalla perdida de Cerro Gordo el 18 de abril de 1847¹¹¹, fueron apremiantes para que el gobernador Olaguíbel emprendiera la defensa del Estado de México, esperaba que el ejército enemigo entrara a la capital por Huejutla. La

¹⁰⁸ *Colección de decretos del Congreso Extraordinario*, tomo III. Dado en Toluca, el 3 de noviembre de 1846.

¹⁰⁹ IRACHETA CENECORTA, "Federalismo e invasión", p. 263.

¹¹⁰ GAXIOLA, "Gobernantes del Estado de México", p. 84. SALINAS SANDOVAL, *Política interna e invasión norteamericana*, pp. 41-42.

¹¹¹ IRACHETA CENECORTA, "Federalismo e invasión", p. 266.

preocupación de que el estado fuera invadido llevó al gobernador a fomentar tres medidas:

la primera, incitó al Congreso estatal para que dictara las medidas a seguir, para trasladar los poderes a Cuernavaca. Como segunda medida estableció una “Junta Filantrópica” compuesta por ocho ciudadanos de Toluca, cuyo propósito era el de “excitar la compasión pública y pedir socorros para los necesitados de Monterrey, Chihuahua, Veracruz, y demás puntos que ocupa el enemigo extranjero”. Como tercera medida, Olaguíbel publicó un manifiesto dirigido a la población del Estado de México, invitando a hombres, mujeres, ancianos y niños a defender su patria y religión, mediante la participación en los cuerpos de guerrillas¹¹².

Los esfuerzos de Olaguíbel por cooperar con la defensa de la patria se hicieron presentes. El 22 de abril decidió levantar del estado a seis mil hombres de infantería y cuatro mil hombres de caballería, para ponerlos sobre armas. Cada prefectura iba a encargarse de reclutarlos por sorteo, iniciando por los solteros, después con los casados sin hijos y por último con los casados con hijos. El sostenimiento de cada grupo correría bajo el cargo de los ayuntamientos, mediante una cuota individual a cada vecino¹¹³.

El 23 de abril de 1847, el gobierno estatal mediante un decreto se facultó para requerir un préstamo forzoso por la cantidad de 200, 000 mil pesos. El préstamo se cargaría a las fortunas más importantes y prominentes del estado, de la cantidad enunciada podría recibirse la mitad en numerario y la otra mitad en semillas y municiones. Para asegurar el pago del préstamo se hipotecaron las rentas del estado. Los prefectos y subprefectos de cada distrito, junto con el administrador, el recaudador, el párroco y dos vecinos notables, formaron una junta encargada de elaborar una lista con los nombres de propietarios que debían contribuir al préstamo forzoso, y los administradores de rentas remitirían a la tesorería general los productos del préstamo en el menor tiempo posible¹¹⁴.

Otra medida de apoyo para la guerra y defensa del estado fue el proyecto de levantar cuerpos de guerrillas, como lo habían hecho los estados de San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz. La práctica de guerrillas “se basa en la organización de

¹¹² SALINAS SANDOVAL, *Política interna e invasión norteamericana*, pp. 121-122.

¹¹³ *Colección de decretos del Congreso Extraordinario*, tomo III. Dado en Toluca, el 22 de abril de 1847.

¹¹⁴ *Colección de decretos del Congreso Extraordinario*, tomo III. Dado en Toluca, el 22 de abril de 1847.

pequeñas partidas de hombres, en el saqueo de poblaciones indefensas, el botín de guerra, el suministro de vituallas que el medio ambiente proporciona, la escaramuza, el desgaste del adversario, la sorpresa y la rápida movilización de sus fuerzas”¹¹⁵.

El 31 de mayo de 1847, el gobernador Olaguíbel expidió un decreto para la formación de guerrillas, se denominaron “secciones ligeras de voluntarios de la Guardia Nacional”. En cada una de las cabeceras de partidos se formó una sección ligera de la Guardia Nacional, compuesta de cien hombres de caballería. Ningún cuerpo podía salir del estado sin consentimiento del gobierno, y el gobernador era el primer jefe de las secciones ligeras del estado. Para alentar a los ciudadanos, el gobierno ofreció premios como, la entrega de terrenos baldíos y la extensión de todo servicio militar forzoso¹¹⁶. El personaje de Evaristo y sus secuaces en la obra *Bandidos del río frío*, de Manuel Payno, nos remite a los hombres que conformaron los cuerpos de guerrilla ¿eran bandidos o hombres decididos a luchar ante la inminente amenaza del ejército enemigo¹¹⁷. Sin duda la respuesta es de doble filo porque hubo cuerpos de guerrilla que hicieron frente al enemigo y otros que atacaron los caminos.

Por ejemplo, uno de los cuerpos de guerrilla del Estado de México comandado por el comandante Colín, hizo dos ataques a un cuerpo de tropa norteamericana. La primera en Huexoculco donde le arrebató las reses que llevaban, dejando seis muertos y dos prisioneros. La segunda en el camino que va de Chalco a Tlalmanalco dejando doce muertos, incluidos el jefe de la caballería. No todos los cuerpos de guerrilla fueron como los del comandante Colín, hubo otros cuerpos que asolaron los caminos. M. del Pilar Iracheta señala que no solo los soldados “yankees” robaban los caminos del Estado de México, sino también los cuerpos de guerrillas¹¹⁸.

Detrás de los preparativos para la guerra, al interior del estado aumentaba la oposición al gobernador Olaguíbel, los opositores eran el diputado Mariano Arizcorreta y el juez de letras Manuel Gracida. En mayo de 1847, Mariano Arizcorreta manifestó en la Cámara de Diputados diversas acusaciones, derivadas del tiempo

¹¹⁵ IRACHETA CENECORTA, “Federalismo e invasión”, p. 269. SANTIAGO APARICIO, GARCÍA GONZÁLEZ, “La guerra de guerrillas”.

¹¹⁶ *Colección de decretos del Congreso Extraordinario*, tomo III. Dado en Toluca, el 31 de mayo de 1847. IRACHETA CENECORTA, “Federalismo e invasión”, p. 269.

¹¹⁷ SANTIAGO APARICIO, GARCÍA GONZÁLEZ, “La guerra de guerrillas”.

¹¹⁸ IRACHETA CENECORTA, “Federalismo e invasión”, p. 279.

que Olaguíbel había asumido el mando del ejecutivo, presentó 21 delitos de oficio, a los que se añadieron otros doce. Algunas de las acusaciones fueron:

- 1.- Suspender al licenciado Manuel Gracida de su empleo de juez de letras de Toluca y mandarlo a Cuernavaca, sin previo proceso judicial.
- 2.- Expedir, en octubre de 1846, una ley sobre Ayuntamientos contraria a la Constitución estatal de 1827 en cuanto a los requisitos para integrar un Ayuntamiento y a la cantidad de años que deberían estar en funciones los alcaldes, regidores y síndicos.
- 3.- Pedir a los agiotistas, en lugar de al clero, un préstamo forzoso de dos millones de pesos promovido por el gobierno general. Después generalizó ese préstamo a “los súbditos del estado” otorgándoles un recibo que precisaba que se recibía auxilio del estado y no para la federación; como las cantidades recaudadas no habían ingresado completamente a la Tesorería general, se le acusaba de malversación de caudales.
- 4.- Desviar los fondos recaudados por donaciones para la Guardia Nacional.
- 5.- Trasladarse a la ciudad de México, en noviembre de 1846, sin la debida autorización del Legislativo estatal y dejando en el Ejecutivo a una persona que no reunía las características constitucionales.
- 6.- Expedir el decreto que creaba la Dirección de Rentas y reformaba las instituciones y las plazas de la Tesorería y Contaduría generales del estado; al no dar a conocer esas reformas inmediatamente a la opinión pública, se saltaron las disposiciones constitucionales.
- 7.- Contratar un tesorero sin fianza que provocó derroche de los caudales públicos.
- 8.- Publicar un decreto del gobierno federal sin la debida autorización del Congreso local.
- 9.- Infringir el Reglamento de la Guardia Nacional (de diciembre de 1846) al contratar por la Sección de Guerra a algunos oficiales sin cumplir los requerimientos legales y pagándoles un sueldo que no les correspondía.
- 10.- Nombrar prefectos a Vicente Sánchez y Juan José Baz, aunque no eran ciudadanos del estado.
- 11.- Cambiar la disposición del Congreso sobre un préstamo voluntario de \$300,000, transformándolo en forzoso.
- 12.- Cambiar la prefectura del Oeste, de Tlalnepantla a Tlalpan.
- 13.- Cobrar multas en la ciudad de Lerma y Zinacantepec que no entraron a la Tesorería municipal, sino que fueron entregadas a un particular.
- 14.- Autorizar indebidamente dos sueldos de prefecto para el distrito de Cuernavaca, a Manuel Lozano y a Rómulo del Valle, uno como propietario y otro como suplente.
- 15.- Renuencia a publicar en el periódico oficial el corte de caja mensual de la Tesorería.
- 16.- Disolver la tropa integrada en casi dos mil hombres de la Guardia Nacional en el distrito de Tula, que estaba preparada para avanzar contra el ejército invasor.

17.- Pagar el sueldo de un guarda, que en lugar de prestar el servicio para el cual fue contratado, estaba desempeñando la mayordomía de San Juan de Dios.

18.- Y, finalmente, haber dado órdenes en varias administraciones de rentas para recoger cerca de cinco mil pesos, sin tener facultades para ello, porque estaba separado del ejecutivo por encontrarse de mediador en el conflicto de los “Polkos”, y había sido sustituido por el teniente gobernador Diego José Pérez¹¹⁹.

Una de las acusaciones que provocó más polémica fue, la disolución de la tropa del distrito de Tula. Acusaban al gobernador Olaguíbel de conspirar con los norteamericanos por disolver las tropas de la Guardia Nacional. Ante tal acusación Olaguíbel se defendió diciendo que, Rafael Villagrán encargado de reunir esa guardia, se había aglutinado a la sublevación de los “Polkos”. Razón por la que disolvió la Guardia Nacional. En la comparecencia ante el gran jurado, el gobernador disolvió satisfactoriamente veintisiete acusaciones, quedando solo seis¹²⁰.

Concluido el contratiempo entre el gobernador y la legislatura, la preocupación de que el ejército enemigo irrumpiera en el Estado de México llegó hasta la iglesia. En septiembre de 1847 un cura párroco F. S. Tecpa, publicó un escrito en español y náhuatl dirigido a párrocos, autoridades gubernamentales y pobladores del estado, los invitaba a luchar contra el invasor. El párroco también solicitó contribuciones en dinero y víveres que serían recolectados por otros párrocos, lo recaudado iba a ser enviado a soldados mexicanos¹²¹.

Tras de la batalla de Cerro Gordo y una vez ocupada Puebla, el 7 de agosto de 1847, el general Scott inició su marcha con destino a la ciudad de México. La defensa de la ciudad se convirtió en la primera preocupación del gobierno. El apoyo del Estado de México en defensa de la capital del país se intensificó. Dos días antes de la batalla de Padierna, el gobernador Olaguíbel llegó a Santa Fe con las fuerzas del estado, ordenó al teniente gobernador Pérez Fernández su incorporación con la caballería del estado. La participación de Olaguíbel concluyó el 12 de septiembre en la defensa del Castillo de Chapultepec¹²².

¹¹⁹ SALINAS SANDOVAL, *Política interna e invasión norteamericana*, pp. 52-54.

¹²⁰ SALINAS SANDOVAL, *Política interna e invasión norteamericana*, p. 55. *El Monitor Republicano*, mayo 31 de 1847.

¹²¹ IRACHETA CENECORTA, “Federalismo e invasión”, p. 291.

¹²² SALINAS SANDOVAL, *Política interna e invasión norteamericana*, p. 184.

Consumadas las derrotas de Chapultepec y de la garita de Belén, el general Santa Anna se retiró a la Ciudadela y allí celebró una junta de guerra a la que asistieron: el general Alcorta, que era ministro de guerra; el general Carrera, comandante de artillería; los generales jefes de brigada don Manuel Lombardini y don Francisco Pérez; el Lic. Betancourt, don Domingo Romero, ayudante general de Santa Anna y el gobernador Francisco Modesto de Olaguíbel. La cuestión a tratar en la junta fue, la de proseguir o no la defensa de la capital. La voz del gobernador Olaguíbel se hizo presente cuando dijo: “que después de haber escuchado las opiniones de los militares, no era oportuno abandonar la defensa de la ciudad, y que se pensara en la carga seria que podría resultar al general Santa Anna por el abandono de la ciudad”. Sin embargo, Santa Anna ordenó la evacuación de la ciudad y nombró comandante general a Lombardini, y al general Pérez su segundo¹²³.

En vista de los acontecimientos ocurridos, el gobernado Olaguíbel marchó rumbo a Toluca. En el trayecto, en Tlalnepantla, fue informado que en la capital un grupo de vecinos de la Alameda hasta el Salto del Agua, peleaban contra los norteamericanos, con piedras y palos, y a la vista de ese ejemplo muchos miembros de la Guardia Nacional que ya se habían retirado volvieron a la lucha en los barrios de San Lázaro, San Pablo, la Palma y el Carmen¹²⁴. Con el objeto de ayudar a la resistencia, el gobernador Olaguíbel decidió ayudar, envió a una persona de su confianza para obtener información de los sucesos, al no recibir respuesta alguna decidió no prestar auxilio y retirarse con sus fuerzas a Toluca¹²⁵.

Al llegar a Toluca, Olaguíbel comenzó a dar organización a los dispersos que huyeron después de las batallas libradas en defensa de la ciudad de México, entre los dispersos había jefes y oficiales que aspiraban obtener puestos militares en el cuerpo de defensa del Estado de México. Cuando Santa Anna renunció a la presidencia nombró presidente interino a Manuel de la Peña y Peña, quien tomó posesión del cargo el 27 de septiembre de 1847. Con temor de que los jefes militares dispersos en Toluca alterarían la paz, de la Peña y Peña dio facultades al gobernador

¹²³ ALCÁRAZ, *Apuntes para la historia de la guerra*, pp. 323-324.

¹²⁴ GONZÁLEZ NAVARRO, *Anatomía del poder en México*, p. 15.

¹²⁵ ALCÁRAZ, *Apuntes para la historia de la guerra*, pp. 338-339.

Olaguíbel para ordenarles la salida del territorio del Estado de México y se reunieron con Santa Anna para proseguir contra el invasor¹²⁶.

El día 18 de octubre murió en Toluca el teniente gobernador don Diego José Pérez y Fernández. En medio de aquella situación, el Congreso estatal aprobó el traslado de los poderes a Sultepec, como medida preventiva en caso de que el enemigo tomara Toluca. Mientras se realizaban las pláticas diplomáticas para el proyecto de paz, el 6 de enero de 1848, la brigada de Cadwalader salió de la ciudad de México rumbo a Toluca. Al enterarse que la ciudad iba a ser ocupada por el ejército norteamericano, el gobernador Olaguíbel trasladó los poderes a Sultepec, según lo dispuesto en el decreto del 19 de septiembre¹²⁷.

El 8 de enero de 1848 Toluca fue ocupada por el enemigo invasor, algunos de la diputación permanente no abandonaron la capital. José María Romero, Isidoro Olvera y Mariano Arizcorreta estaban en desacuerdo con el traslado de los poderes a Sultepec. La junta legislativa argumentó que no era correcto abandonar el territorio en caso de invasión, y que ir al sur del estado podría provocar pugnas entre Olaguíbel y Álvarez. El 24 de enero el gobernador Olaguíbel y general Joaquín Rangel fueron hechos prisioneros por el padre Alcocer y otros hombres armados, por orden de Juan Álvarez¹²⁸.

El 4 de febrero de 1848 se dio la separación forzosa de Olaguíbel y el gobierno del Estado de México. El 7 de febrero del mismo mes, el Congreso estatal nombró gobernador interino a Manuel Gracida. A finales de febrero fue derogado el decreto del 19 de septiembre y el Ejecutivo estatal cambió su residencia a Metepec. Mariano Arizcorreta inició su gobierno constitucional el 2 de marzo de 1848 en Metepec¹²⁹. Después de la firma del tratado de Guadalupe-Hidalgo, Arizcorreta recibió la circular que envió el ministro de Relaciones Luis de la Rosa, en ella comunicó al gobernador que el tratado había sido firmado, pedía informar a la población sobre lo sucedido para evitar levantamientos armados en el Estado de México.

¹²⁶ GAXIOLA, "Gobernantes del Estado de México", p.102. IRACHETA CENECORTA, "Federalismo e invasión", p.285.

¹²⁷ SALINAS SANDOVAL, *Política interna e invasión norteamericana*, p. 189. "El Estado de México durante la guerra", p. 21.

¹²⁸ IRACHETA CENECORTA, "Federalismo e invasión", pp. 293-294. SALINAS SANDOVAL, *Política interna e invasión norteamericana*, p. 58.

¹²⁹ SALINAS SANDOVAL, *Política interna e invasión norteamericana*, p. 60.

El gobernador Mariano Arizcorreta explicó a los ciudadanos que la firma del tratado era lo mejor que le podía pasar al país, ante la amenaza de perder todo el territorio. Y aún, si la explicación no era satisfactoria, les recordó que, por pertenecer a un sistema republicano el Congreso de la Unión estaba integrado por mandatarios elegidos por el pueblo que representaban a la nación. Por tanto, la población tenía que aceptar el tratado firmado y aprobado, y continuar con el camino de las leyes¹³⁰.

Consideraciones finales del capítulo I

México culminó la guerra con Estados Unidos tras la firma del tratado de Guadalupe-Hidalgo el 2 de febrero de 1848 y fue publicado el 30 de mayo de 1848 en Querétaro, lugar donde permanecían los supremos poderes¹³¹. A su paso, la guerra dejó un clima de inseguridad abrumante, las primeras acciones del gobierno de José Joaquín Herrera fueron crear un ambiente de seguridad y orden, intentó limpiar los caminos infestados de ladrones y homicidas¹³². Pues la guerra, según José María Casasola se encargó de fomentar la criminalidad en los hombres:

La historia de todas las naciones acredita que después de una guerra dilatada, sea exterior o intestina, los caminos, los pueblos y las ciudades, se plagan de malhechores y bandidos, de todos aquellos que, sustraídos de la agricultura y la industria, no quieren ya volver a su antiguo estado, sino que, habiéndose pervertido en los sucesos de la guerra quieren enriquecerse y fomentar sus vicios con el robo y el pillaje¹³³.

Lo dicho por José María Casasola, significa que la guerra entre México y Estados Unidos creó un ambiente criminal donde los individuos podían incurrir en prácticas fuera de la ley, una de estas prácticas criminales a la que se aventuraron los hombres fue el bandidaje, y uno de los escenarios de asalto y robo utilizados por los bandidos, fueron los caminos, tema del capítulo II.

¹³⁰ SALINAS SANDOVAL, *Política interna e invasión norteamericana*, pp. 136-137.

¹³¹ VÁZQUEZ, "Los primeros tropiezos", pp. 582-583.

¹³² DÍAZ, "El liberalismo militante", p. 585.

¹³³ Citado por RUEDA SMITHERS, *El diablo de Semana Santa*, p. 78.

CAPÍTULO II Los caminos, escenario y lugar de los bandidos

El propósito de este capítulo es conocer el estado físico de los caminos, pues fue uno de los escenarios de los bandidos. La forma de su construcción, la falta de mantenimiento, la inseguridad, el paso de los años junto a las inclemencias del clima, hizo de los caminos el lugar perfecto para llevar a cabo asaltos y robos. Incluso la geografía accidentada fue de mucha ayuda para los bandidos, dentro de bosques y desfiladeros podían ocultarse antes y después de la campaña criminal. Parte de la infraestructura del camino, fueron ventas y mesones, estos lugares fueron muy poco acogedores para quienes llegaban a hospedarse. Todo tipo de gente llegaba a estos lugares, inclusive los salteadores llegaron a alojarse en estos sitios. Por otro lado, los medios de transporte a mitad del siglo XIX no eran muchos ni los más cómodos, para los viajes de larga o corta distancia había coches privados, literas, caballos o mulas, diligencias y los pies humanos. Los caminos en mal estado y una diligencia llena de pasajeros, fueron uno de los atractivos para los bandidos. Al pasar por caminos solitarios, boscosos y con barrancas o desfiladeros, una gavilla o cuadrilla de ladrones podía bajar a los viajeros del transporte y luego despojarlos de sus pertenencias.

2.1 Los caminos de la República mexicana

Siempre se han visto los caminos como objeto de primera importancia, pues son, como dice un célebre escritor, las venas por donde circula la sangre del comercio, de la civilización, de los inventos y de las mejoras¹³⁴.

A través del tiempo los caminos fueron y son base fundamental del desarrollo humano. La construcción de estas vías de progreso inicia con la necesidad de comerciar, viajar, conectar espacios de importancia económica, política, religiosa o simplemente recortar distancias de un lugar a otro; también tienen la función de comunicar pensamientos y formas de vida que poco a poco se transmiten de un lugar a otro. La seguridad y el perfecto estado de los caminos ofrecen confianza a los transeúntes que lo transitan, por otro lado, un camino en mal estado y descuidado crea en el viajero inseguridad de su persona y sus pertenencias.

¹³⁴ COSÍO VILLEGAS, *Historia Moderna de México*, p. 572.

En el caso de México, la construcción de redes de caminos tuvo importancia después de la conquista, pues en la época prehispánica las comunidades fueron autosuficientes tanto que no requerían comunicación entre ellas. Sergio Florescano señala que fueron ciertos factores los que imposibilitaron la comunicación en el México prehispánico, por ejemplo, la rivalidad entre los pueblos mexica y tlaxcalteca, la falta de bestias de carga y la no aplicación de la rueda como medio de transporte¹³⁵. Por otro lado, las necesidades político-tributarias del imperio mexica los llevaron a construir estrechos senderos para mantenerlos conectados con los pueblos sujetos, esto con el fin de circular tributos en alimento, ropa, oro, plata¹³⁶.

Félix Abarca, refiere que en la época prehispánica los senderos o veredas no sólo conectaban al imperio mexica con los pueblos sujetos, sino que, también conducían al centro religioso, al mercado común, incluso por estas pequeñas veredas el flujo comercial era gracias a los *tamemes* y a los *pochtecas*, los primeros eran encargados de llevar las mercancías a los centros de comercio y los segundos fueron mercaderes indígenas y conocedores del camino¹³⁷. En la época prehispánica los caminos eran angostos porque sólo servían para andar a pie, ya que no había animales de carga ni otro tipo de transporte.

Concluida la conquista, los colonizadores españoles se vieron en la necesidad de impulsar el comercio. Las viejas rutas sirvieron de base para trazar nuevos caminos adecuados a los medios de transporte y los animales de carga. A lo largo de la época del Virreinato, la construcción de varios caminos hizo de la capital de México el eje central de la economía y paso obligado de las rutas más importantes, que conectaban con los principales puertos y centros mineros del norte y poniente del país.

El camino México-Veracruz, llamado de "Las Ventas", conectaba con Veracruz, Orizaba y esta con Huatusco; Jalapa, Perote y Puebla. Al llegar a Puebla se podía trasladar a Oaxaca, que a su vez comunicaba Tehuantepec y Hualulco. De la capital se podía viajar a Teotihuacan, Querétaro, San Felipe, y Tepezala y, pasando por Zacatecas, Sombrerete y Nombre de Dios, se llegaba a Durango. También, a partir de San Felipe, se arribaba a San Luis Potosí, Venado y Charcas; y a las comarcas de Michoacán y sur de Guanajuato, unidas con la ciudad de

¹³⁵ FLORESCANO MAYET, *El camino México-Veracruz*, pp. 12-13.

¹³⁶ SALAS RICO, *Evolución histórica de los caminos*, p. 20.

¹³⁷ ABARCA GÓMEZ, *Historia de los caminos*, p. 11.

México, permitían el paso a León y Teocaltiche y luego, hacia el occidente, hasta Guadalajara. El “camino de tierra adentro” era el más largo, iba desde la capital a Durango, San Fe, Nuevo México, Tehuantepec y Guatemala, a su vez comunicaba con el camino real de Querétaro que conectaba con la ruta de la plata. Y el “camino de Asia” que partía de la ciudad de México, pasando por la montaña del Guarda, el bosque de Huitzilac, que llega a Acapulco hasta Chilpancingo que conecta con Cuernavaca y esta con Huitzilac por la que se puede viajar hasta la montaña Cruz del Márquez¹³⁸.

El camino México-Veracruz, también conocido como el de “Las Ventas”, fue la ruta de transporte más importante del Virreinato, pues circularon todo tipo de artículos. Por esta vía llegaban los virreyes, los viajeros, galeones cargados de mercancías y la influencia cultural de Europa, no por nada Humboldt bautizó a esta celebre ruta como “el camino de Europa”. Durante los tres siglos del Virreinato, el camino México-Veracruz contó con dos vías alternas para llegar del puerto a la metrópoli: México-Venta de Cáceres-Perote-Jalapa-Veracruz y México-Puebla-Orizaba-Córdoba-Veracruz. Esta vía facilitaba la circulación de grandes mercancías y géneros tanto nacionales como internacionales:

metales preciosos, oro y plata, procedentes de centros mineros del norte, noreste, este y sur; productos agrícolas: maíz, cacao en semilla, algodón en rama, frutas tropicales, vainilla, añil, grana cochinilla, índigo de Michoacán, cacao molido, azúcar; productos manufacturados: cueros curtidos, paños, sarapes, bayonetas; géneros procedentes de Europa y Asia: vino, vinagre, pasas, especias, aceite, azafrán, plantas aromáticas, licores finos, papel, hierro, acero, sardina, jabón, loza, lienzos, holandillas, hilos, sedas, encajes de seda, calcetas, medias de estambre y seda, libros armas, cinceles¹³⁹.

El camino de “Las Ventas” adquirió mayor importancia que otras rutas por el flujo comercial y económico. Según Sergio Ortiz, circulaban alrededor de 20 millones de pesos, de los cuales no especifica si son anuales, mensuales o semanales¹⁴⁰. El barón Humboldt, refiere que la importancia de este camino arrojaba anualmente un comercio de 50 a 60 millones de pesos¹⁴¹. A falta de más datos, resulta difícil cuantificar una cifra exacta, de lo que estamos seguros es que fue uno de los caminos

¹³⁸ ORTIZ HERNÁN, “Caminos y transportes”. SALAS RICO, *Evolución histórica de los caminos*, p. 23.

¹³⁹ FLORESCANO MAYET, *El camino México-Veracruz*, p. 39.

¹⁴⁰ ORTIZ HERNÁN, “Caminos y transportes”.

¹⁴¹ HUMBOLDT, *Ensayo político*, p. 31.

por donde circularon todo tipo de personas y productos tanto de importación como de exportación.

Como lo mencionamos, el camino México-Veracruz fue uno de los más importantes durante el Virreinato y parte del siglo XIX, por lo que autoridades gubernamentales destinaron gran parte del capital y mano de obra para mantener en buenas condiciones el camino¹⁴². La construcción estuvo a cargo de los Consulados de Veracruz y de México, el costo de inversión excedió los 4,000,000 millones de pesos. Sin embargo, las autoridades perdieron importancia en mejorar los caminos, dejando a su merced el camino México-Veracruz y demás vías de comunicación del territorio mexicano. Fue a finales del siglo XVIII, a causa de las reformas borbónicas, que las autoridades gubernamentales retomaron el interés por la construcción de nuevos caminos y la mejora de los ya existentes¹⁴³.

La segunda ruta más importante fue el Camino de Tierra Adentro, una de las más largas con un recorrido de más de dos mil kilómetros. El camino unía la capital de la Nueva España con Guatemala y sirvió de apoyo para colonizar el norte mediante la fundación de pueblos, misiones y presidios; demás se erigieron reales mineros¹⁴⁴. A través de esta ruta, a la capital llegaban varias recuas cargadas de barras de plata, cueros, sebo, harina y vino del Paso del Norte, telas de lana de Puebla y de Querétaro, hierro, acero, mercurio; productos de las ferias más importantes de San Juan de los Lagos, la de Chihuahua y la de Taos¹⁴⁵.

Las necesidades de los reales mineros hicieron del camino de Tierra Adentro la vía de abastecimiento de alimento, ropa y calzado. A su vez estas necesidades animaban el comercio con las zonas que conectaba, por ejemplo:

¹⁴² Para mantener en buen estado la red de caminos, el segundo Conde de Revillagigedo, encargó a los corregidores y alcaldes el cuidado de las vías de comunicación, a su vez estas autoridades dejaron esta tarea en manos de trabajadores indígenas. La mano de obra para trabajar en la construcción y mantenimiento de caminos muchas veces escaseaba, porque obligaban a trabajar en calidad en tributo a los indígenas. Cuando había un salario de por medio este no era atractivo y no se veían atraídos a participar en las obras carreteras. Las epidemias de matlazahuatl en 1768 y la viruela en 1796, también contribuyeron a la carencia de mano de obra indígena. Además, muchas de las actividades agrícolas coincidían con las construcciones. Cabe mencionar que la distancia entre el proyecto carretero y las comunidades eran grandes, y sobre todo la dificultad para manejar las barretas, picos y palas. FLORESCANO MAYET, *El camino México-Veracruz*, pp. 27, 70-74, 80.

¹⁴³ MORA, *Obras completas*, p. 49.

¹⁴⁴ PEREA GONZÁLEZ, "El camino de tierra adentro".

¹⁴⁵ ORTIZ HERNÁN, "Caminos y transportes".

Tecoautla, Huichapan y Alfajayucan comercializaban frijol, sal y distintas clases de chile provenientes de Tequisquiapan y San Miguel de Allende; de San Juan del Río zapatos y garbanzo, de Querétaro se introducían correas de timbre. Hacia el actual estado de México también existían intensas redes de tráfico comercial. Se compraba sal en Toluca y Tejupilco, que a su vez la obtenían de Ixtapan o Colima. De Toluca e Ixtlahuaca se introducía maíz. De pueblos del actual estado de Guerrero, como Tepecoacuilco e Iguala también se obtenía sal¹⁴⁶.

El camino México-Acapulco o también conocido como “El camio de Asia”, fue otra de las rutas importantes del sistema vial novohispano. El puerto de Acapulco cobró importancia en 1565, cuando se descubrió la ruta Acapulco-Manila y Manila-Acapulco por los hombres Miguel López de Legazpi, Esteban Rodríguez y el fray Andrés de Urdaneta¹⁴⁷. Había otros puertos en las costas del Pacífico, como el de Tepic y San Blas, pero en su momento Acapulco fue la ruta más corta para llegar a la capital.

Al puerto de Acapulco llegaban los galeones de Filipinas con mercancías de muselinas, telas pintadas, camisas de algodón, seda cruda, medias de seda, bordados de plata y oro, tibores, vajillas de porcelana china y japonesa, objetos santuarios de China y Filipinas, especias y perfumes, toda esta mercadería llegaba a la ciudad de México. De la capital al puerto el galeón llevaba plata, cochinilla oaxaqueña, cacao de Guayaquil y de Caracas, vino, aceite, tejidos de lana españoles, maíz, piña, papaya, trigo, algodón, café, cacahuate, maguey, calabaza, almendras, zapotes, chirimoyas, mameyes, camote, guayabas y algunos pasajeros que por lo regular eran religiosos¹⁴⁸.

A partir de la segunda mitad del siglo XVIII, la exportación e importación de productos y especies del puerto de Acapulco fue en decadencia. Tres factores disolvieron el comercio: 1) la aplicación de las reformas borbónicas motivó la competencia comercial al galeón filipino, mediante la aparición de nuevas rutas y compañías de barcos comerciales novohispanos, 2) el mercado de Perú dejó de aceptar productos provenientes de Acapulco, 3) en 1768 se fundó el puerto de San Blas, el golpe final al comercio entre Acapulco y Filipinas, pues la mercadería fue

¹⁴⁶ JIMENÉZ ABOLLADO, RAMÍREZ CALVA, “Por los senderos paralelos”, p. 73.

¹⁴⁷ CÁRDENAS GÓMEZ, “El camino de Acapulco”, p. 229.

¹⁴⁸ CÁRDENAS GÓMEZ, “El camino de Acapulco”, pp. 229-230. ORTIZ HERNÁN, “Caminos y transportes”.

practicada hasta las primeras décadas del siglo XIX entre locales mexicanos y con ingleses¹⁴⁹.

En el México independiente la economía de Acapulco disminuyó drásticamente por el auge de los puertos de San Blas y Mazatlán. Al respecto el viajero Basil Hall refirió: “Acapulco no tiene relaciones más que con la capital y con algunas regiones circunvecinas. Esta ciudad es, exceptuando su belleza, nula comercialmente hablando, y no tuvo nunca mayor importancia, ni durante la época en que se expedían los galeones a oriente. Es muy difícil atravesar las distancias que las separan de México, no tiene tampoco riquezas agrícolas, ni minas”¹⁵⁰.

2.1.1 Los viajeros y el camino

Quando el viajero recorre un país por una senda solitaria, cruzando llanos y colinas cubiertos de selvas primitivas, frescas como salieron de manos de la Naturaleza, halla materia para gratos pensamientos, imaginando lo que producirá ese suelo virgen dentro algunos años, cuando lo visiten el trabajo y el buen gusto¹⁵¹.

Vicente Quirarte, considera que “el siglo XIX fue el gran siglo de los viajes”. A la nueva república mexicana llegaron viajeros de todo tipo: piratas y cartógrafos, científicos y desterrados, utopistas y comerciantes, artistas y desesperados¹⁵². En cartas y diarios de viaje, los viajeros describieron lugares, posadas, costumbres, religión, etc. Los viajes que hicieron al interior del país nos permiten conocer el estado de los caminos, pues es uno de los escenarios en los que el bandido estuvo presente.

A principio del siglo XIX y todo lo que sigue, los principales caminos del país no reunían todas las condiciones necesarias para transportar mercancías y realizar lo que se dice “un buen viaje”. Estas vías de comunicación eran casi intransitables además de inseguras y algunos espacios se convirtieron en zonas populares de asalto, esto lo podemos confirmar con las crónicas de numerosos viajeros que

¹⁴⁹ BONIALIAN, “Comercio y atlantización del Pacífico”.

¹⁵⁰ GLANTZ, *Viajes en México*, pp. 21 y 61.

¹⁵¹ MAYER, *México, lo que fué y lo que es*, p. 20.

¹⁵² CASTRO, *El viajero y la ciudad*, p. 10.

transitaron las sendas del país describiendo, casi todo, lo que encontraban a su paso¹⁵³.

Uno de los muchos viajeros que visitó México fue Alejandro de Humboldt, llegó en marzo de 1803¹⁵⁴ cuando el territorio mexicano aún estaba en manos del gobierno español. La descripción y críticas que hizo de los diversos semblantes que construyeron a la Nueva España fueron vastas, desde el aspecto geográfico: suelo, clima; hasta el económico: comercio, agricultura, minería. Estas descripciones a detalle nos permiten conocer el estado de los caminos por los que transitó.

La descripción que hace del terreno de la Nueva España de alguna forma justifica el mal estado de los caminos:

la cadena de las montañas que forman la gran llanura del reino de México, es la misma que con el nombre de los Andes [...] Estos valles son los que impiden a los habitantes viajar si no es a caballo, a pie, o llevados a hombros de los indios que se llaman *cargadores*. En el reino de la Nueva España, al contrario, van los carruajes desde la capital hasta Santa Fe, en la provincia del Nuevo México, por un espacio de más de 500 leguas comunes; sin que en todo este camino haya tenido el arte que vencer las dificultades de consideración¹⁵⁵.

Debido a la diversidad del espacio geográfico podemos comprender porque la mayoría de los caminos de la Nueva España eran tan angostos, razón por la que el caballo y las mulas fueron el medio de transporte más apto para los viajes. Incluso para el traslado de ciertas mercancías el uso de cargadores o *tamemes*, aunque prohibido en el 1537, fueron los más apropiados para transitar vías estrechas por donde no podían pasar ni las bestias de cargar o los medios de transporte¹⁵⁶.

Durante la estancia de Humboldt en Nueva España, conoció los tres caminos principales: el de México-Veracruz conocido como el de “Las Ventas”, al que también bautizó como el “Camino de Europa”; el camino México-Acapulco, conocido como “el camino de Asia” y el camino de México-San Fe, popularmente nombrado “El camino de tierra adentro”. De los tres caminos mencionados, Humboldt describió el tipo de

¹⁵³ Para más información de los viajeros que llegaron a México en el siglo XIX, consúltese Morales, “Viajeros extranjeros y descripciones de la ciudad de México, 1800-1920”, pp. 105-144.

¹⁵⁴ HUMBOLDT, *Ensayo político*, p. 1.

¹⁵⁵ HUMBOLDT, *Ensayo político*, p. 20.

¹⁵⁶ DEL VALLE PAVÓN, “Desarrollo de la economía mercantil”.

transporte utilizado para viajar, el mal estado de las vías y cuáles requerían principal atención de las autoridades, los lugares que conectaban y la geografía:

desde México a Santa Fe pueden andar en carruajes, en un espacio que sería más alto que la cordillera de los Alpes [...] En efecto, sobre la llanura central se viaja en coches de cuatro ruedas, en todas direcciones, desde la capital de Guanajuato, Durango, Chihuahua, Valladolid, Guadalajara y Perote; pero a causa del mal estado actual de los caminos, no se ha establecido carreteo para el transporte de los géneros, de modo que millares de caballos y mulas de cargas de recuas cubren los caminos de México. [...] Los caminos de la mesa interior van a las costas, son los más penosos y merecen principalmente la atención del gobierno. De esta clase son los de México a Veracruz y Acapulco, de Zacatecas al Nuevo Santander, de Valladolid al Puerto de Colima y de Durango a Mazatlán, [...] El camino de Europa [...] desde el Valle de México hasta más allá de Perote, en la llanura central, se está a 2,300 metros de elevación sobre el nivel del Océano; desde este último pueblo se baja con una extrema rapidez hasta la quebrada del Plan del Río, al oeste de la Rinconada. En el camino de Acapulco, [...] sucede lo contrario, la bajada empieza a ocho leguas de México, en la falda meridional de la montaña de basalto del Guarda. [...] avanzando de Cuernavaca hasta Huitzilac, y de ahí hasta la cima de la montaña llamada la Cruz del Marqués, que ya es muy angosto y muy malo¹⁵⁷.

El camino México-Veracruz, recibió constantemente mantenimiento por ser el más importante, por él comerciaban productos de importación y exportación, por él llegaba el Virrey y los viajeros, etc. Sin lugar a duda no solo Humboldt notó que este y otros caminos necesitaban con urgencia mantenimiento. Por esta vía transitaban comerciantes, que eran los más interesados en la reparación inmediata de las vías de comunicación. Un camino seguro y en buen estado evitaba asaltos y descomposturas del transporte. Las reparaciones que hizo el gobierno en el camino de “Las ventas”, las ejecutó sin los conocimientos necesarios sobre el terreno, pues en épocas de lluvias de las montaña y árboles se desprendían pedazos, causando grave riesgo a los comerciantes y a cualquier transeúnte¹⁵⁸.

Pese a la importancia de los caminos, en la época del virreinato, las autoridades hicieron muy poco por mejorarlos. Este y otros factores contribuyeron al atraso económico que tuvo origen en el siglo XVIII y perduró hasta el siglo XIX, que autores como Hobsbawm y Melossi aseguran que es un elemento que propicia el bandidaje. Según Coatsworth, las instituciones gubernamentales tenían la obligación

¹⁵⁷ HUMBOLDT, *Ensayo político*, pp. 462-463.

¹⁵⁸ MORA, *Obras completas*, p. 50.

de desempeñar ciertas funciones públicas, como los consulados de México y Veracruz responsables de la construcción y mantenimiento de la carretera¹⁵⁹. Fue evidente que los organismos administrativos no cumplieron con tal cometido y las observaciones de Humboldt y otros viajeros fortalecen lo escrito.

Concluida la guerra de Independencia y establecida la nueva República, llegaron numerosos viajeros, todos ellos describieron las condiciones de las carreteras y los peligros que encontraban a su paso. Mora refiere que: “Los caminos públicos no merecían el nombre de tales, más propios para destruir el tráfico y la comunicación que para fomentarla, desalentaba al hombre más industrial y emprendedor, cortando el curso de mil empresas benéficas a que daba lugar el resorte del interés individual”¹⁶⁰.

Joel Roberts Poinsett llegó a Veracruz en octubre de 1822, como la mayoría de los viajeros que visitaron México. Muy poco se conocía del territorio y la escasez de los mapas los hacían difícil de conseguir. Para llegar de un punto a otro, los arrieros eran quienes conocían los caminos y veredas existían en el país, ellos eran los encargados de transportar mercancías desde el centro del capital hasta el norte. Los viajeros como Poinsett se apoyaron en los arrieros para aventurarse por el territorio¹⁶¹.

El descuido de los caminos y la geografía del lugar, representaron un obstáculo para quien los cruzaba. Poinsett describió que, apenas dejando el Puerto de Veracruz se toparon con un camino:

construido a costa de mucho trabajo y dinero, no está trazado muy acertadamente; pasa por encima de colinas que debería haber rodeado y donde hay alguna elevación el ángulo es tan agudo que se deslava, en algunos lugares la fuerte capa de cemento, quedando casi intransitable el camino por las profundas zanjas excavadas por las fuertes lluvias que caen en el verano [...]¹⁶²

El camino México-Veracruz fue el más usado y descrito por los viajeros, su construcción no era del todo precaria. Había partes en perfectas condiciones y podía transitarse muy bien, quizá esto se debió a que pronto se aproximaba a un punto de referencia o pueblo importante, así lo dejó notar el viajero Bullock: “Cruzamos por una

¹⁵⁹ COATSWORTH, *Los orígenes del atraso*, pp. 15, 45-47.

¹⁶⁰ MORA, *Obras completas*, p. 206.

¹⁶¹ POINSETT, *Notas sobre México*, p. 58. SÁNCHEZ, “Mulas, hatajos y arrieros”, pp. 45-47.

¹⁶² POINSETT, *Notas sobre México*, p. 60.

región estéril que acababa de quemarse, súbitamente descendimos de una colina y surgió otro cambio: el campo retomó su aspecto fértil y el camino mejor notablemente; la carretera estaba tallada sobre la roca y cimentada en un mampostería regular y sólida. Pronto aparecería el Puente del Rey”¹⁶³.

Viajar por México significaba exponer la vida. Para Beltrami, “la resolución era morir o hacer dinero”¹⁶⁴. Al desembarcar en los puertos de Veracruz o en Tampico si el puerto no está ocupado por rebeldes, los extranjeros le temían al vómito negro y a la fiebre amarilla. Salir de la costa y llegar ilesos a Puebla o cualquier lugar que fuera su destino ya era ganancia. Las condiciones pésimas del camino no eran las únicas que podían provocar un accidente al transeúnte, también estaban presentes las enfermedades a las que tanto temían los viajeros. A lo largo del camino, los esperaban bandidos, personajes principales de esta investigación. Brantz Mayer escribió que, antes de llegar a México le habían advertido de estos personajes peligrosos abundantes en los caminos:

desde nuestra llegada nos habían calentado las orejas con historias de robos sin cuento y noticias alarmantes acerca de lo inseguro del camino. Raro era que llegase diligencia alguna sin traer nuevos relatos de las contribuciones forzosas impuestas por los malhechores. Antes de mi partida de Estados Unidos muchos amigos míos que habían visitados este país me advirtieron de los peligros que me aguardaban, y me aconsejaron que me proveyese de un par de pistolas Colt, con lo que esperaban que llegara sano y salvo a la capital¹⁶⁵.

2.1.2 Toluca y sus caminos

Nada supera la belleza del camino a Toluca: los bosques elevadísimos son los más grandes de México; muchas flores bellas y desconocidas excitan en nosotros la más viva admiración¹⁶⁶.

Una de las rutas, la cual nos interesa particularmente, es la de Toluca que conducía a la ciudad de México por Lerma. En 1785 el Consulado de México apoyó un proyecto

¹⁶³ GLANTZ, *Viajes en México*, p. 128.

¹⁶⁴ GLANTZ, *Viajes en México*, pp. 232-233.

¹⁶⁵ MAYER, *México, lo que fué y lo que es*, p. 17.

¹⁶⁶ GLANTZ, *Viajes en México*, p. 153.

para construir un camino carretero México-Toluca, había muchas razones y ventajas para construir este camino:

construido ya tan deseado camino son muchas las utilidades y ventajas que preveo a favor de esta Capital y del Valle de Toluca [...] entonces sería Toluca la garganta de mucha parte de la tierra adentro que hoy no se transita por sus malos pasos ni poderse caminar en ruedas[...] Vencidas las dificultades y haciéndose el camino para ruedas, no faltarán en Toluca y Lerma personas codiciosas y aficionadas que se dediquen por propio interés a tener coches y otros carruajes de alquiler para la comodidad de los transeúntes y caminantes. La ventaja se extenderá también a los alquiladores de México ya que carecía su número por los muchos coches que demandaría aquella carretera. Evitarse la mortandad y destroncamiento de mulas que se experimentan en las del tráfico y en el tiempo de aguas quedando por tal razón suelen ser mayores los fletes no podrá haverlas para alterarlos ni suvirlos siendo igual el camino en todo el tiempo¹⁶⁷.

La construcción del camino carretero México-Toluca tuvo éxito, su costo fue de 102,331 pesos. Aunque la obra tuvo problemas con el financiamiento, el camino logró construirse, sin embargo, fue abandonado a su merced y a las inclemencias del clima. Ya en la época independiente, Mora refiere que en la vía México-Toluca, las caballerías que conducían carros se fatigaban y maltrataban demasiado, aun cuando la carga no era muy pesada, pues el camino fue construido con un descenso muy rápido por no haberse rebajado el terreno ¹⁶⁸.

En el Estado de México el alcalde de Toluca, José María González Arratia solicitó al gobernador Melchor Múzquiz, la reparación del camino Toluca-Lerma, pero la falta de capital público no permitió atender por completo esta petición. Más tarde en 1827-1830, en el gobierno de Lorenzo de Zavala, se concluyeron los caminos Texcoco-Veracruz, la vía Toluca-Lerma y la carretera Chalco-Cuautla-Amilpas. Y en 1850 el gobernador Mariano Riva Palacio, ordenó la compostura de todos los caminos existentes en la entidad, con el propósito de fomentar el desarrollo de la agricultura, el comercio y la comunicación entre los lugares aislados del estado¹⁶⁹.

Tal como señalamos anteriormente, a finales del Virreinato se llevó a cabo la construcción del camino carretero México-Toluca. La obra fue terminada y al parecer

¹⁶⁷ Citado por SOLARES ROBLES, *Bandidos somos*, p. 33.

¹⁶⁸ MORA, *Obras completas*, p. 52.

¹⁶⁹ ABARCA GÓMEZ, *Historia de los caminos*, pp. 16-17.

no sufrió inclemencias de la guerra de Independencia. Al respecto el viajero Bullock describe: “Nada supera la belleza del camino a Toluca: los bosques elevadísimos son los más grandes de México; muchas flores bellas y desconocidas excitan en nosotros la más viva admiración”¹⁷⁰. Incluso el viajero Hardy coincide con el buen estado de este camino: “es una carretera plana y recta orientada hacia el suroeste, largas llanuras sin irregularidades se extendían a ambos lados, sin que el ojo viese su final. La llegada a Toluca, desde el oriente es muy hermosa, y se hace a lo largo de una avenida de álamos enanos”¹⁷¹.

Al parecer después de 1830 el camino México-Toluca no volvió a recibir atención. Madame Calderón de la Barca lo describió así, “el camino carretero que conduce al Desierto y por el cual habíamos pasado antes a caballo, es pésimo y las mulas apenas y podían con el cargado carruaje en las ásperas cretas de los cerros. Las rodadas nos lanzaban de un lado a otro y las sacudidas eran espantosas, y nos veíamos precisados en ocasiones a bajar y caminar por un buen rato”¹⁷².

Ante los peligros del camino cuidar la vida de algunos transeúntes era de suma importancia, muchos utilizaron escoltados para evitar el asalto de bandidos. Por ejemplo, Madame Calderón de la Barca esposa del primer ministro plenipotenciario de España en México, fue custodiada desde San Fe a Toluca, lugar en el que terminaban los riesgos:

en Santa Fe, en donde encontramos la escolta que para nosotros había dispuesto el general Tornel; necesaria precaución en estos caminos infestados de ladrones. [...] Al término de un sombreado sendero hay un pequeño claro en el bosque llamado “Las Cruces” [...] Nada podía armonizar mejor con este escenario salvaje que la cabeza del célebre ladrón Maldonado, que clavada está en un pino al pie del cual cometió su última muerte. Ya casi negra, con una mueca muda, allí permanece, para escarmiento de sus camaradas y confortación de los viajeros. [...] a la entrada del valle de Toluca, desaparece el peligro de toparse con los ladrones [...] aquí despedimos a la escolta¹⁷³.

El mal aspecto de los caminos y la inseguridad perduró hasta la mitad del siglo XIX, tiempo en el que se ocupa nuestro trabajo. La necesidad de nuevas sendas acosaba a los nuevos gobiernos: “que se abran nuevas vías de comunicación; que se

¹⁷⁰ GLANTZ, *Viajes en México*, p. 153.

¹⁷¹ GLANTZ, *Viajes en México*, p. 157.

¹⁷² CALDERÓN DE LA BARCA, *La vida en México*, p. 344.

¹⁷³ CALDERÓN DE LA BARCA, *La vida en México*, pp. 345-346.

ensanchen y reparen las existentes: que se sienta la necesidad de otras y otras más; y se piden a la economía, al trabajo y la paz, los medios para construir las”¹⁷⁴.

La guerra México-Estados Unidos había culminado y no había recursos económicos, lo único con lo que disponía el Estado era la indemnización destinada a pagar el ejército, ayudar a hombres y mujeres que vivían en Texas a establecerse en otro espacio, mantuvo en tambaleos a la Hacienda pública, y auxilió la lucha de castas¹⁷⁵. El dinero no se invirtió en obras públicas, como en la construcción de buenos caminos que bien podían dar salida a productos agrícolas a precios bajos, productos de la industria o bien satisfacer el flujo de la economía.

A mitad del siglo XIX la gran mayoría de los transeúntes junto con los medios de transporte tuvieron que seguir recorriendo los mismos caminos, con los mismos obstáculos y las mismas inseguridades. Los proyectos de obras públicas seguían siendo difíciles de resolver: la compostura de paseos y parques, el desazolve de canales, la ampliación de caminos y el trazo de nuevos drenajes, no se resolvieron sino hasta asomarse el siglo XX. “El México de medio siglo parecía ser una aparente descripción de las décadas olvidadas en el pasado. Las mismas escenas y personajes cambiando con los ciclos vitales”¹⁷⁶.

2.2 Ventas y mesones

-“¿Dígame qué tal están los caminos y hosterías de Indias?”
-“A excepción de muy pocos, lo más están de los demonios”¹⁷⁷.

Parte fundamental de la infraestructura de los caminos fueron los sitios de hospedaje: ventas y mesones. Viajeros, comerciantes y arrieros utilizaron estos sitios para descansar, comer o suministrar sus provisiones. La venta podía ser una taberna, posada o casa establecida en el camino, sus habitaciones carecían de lo indispensable, por lo regular en estos lugares se hospedaban arrieros a quienes no les cobraban, las ganancias de las ventas provenían del comercio de provisiones,

¹⁷⁴ COSÍO VILLEGAS, *Historia Moderna de México*, p. 580.

¹⁷⁵ SIERRA, *Evolución política*, p. 260.

¹⁷⁶ RUEDA SMITHERS, *El diablo de Semana Santa*, p. 16.

¹⁷⁷ FERNÁNDEZ DE LIZARDI, *El pensador mexicano*, p. 17.

pastura y la comisión que cobraban a los viajeros que ahí se alojaban. Por otro lado, los mesones eran lugares más parecidos a lo que hoy conocemos como un hotel, constaba de varias piezas independientes una de otra, el aire y la luz entraban por la puerta o ventana, cada pieza contaba con un banco, mesa y dos tablas que servían de cama¹⁷⁸.

Como ya lo hemos referido antes, unos de los caminos más importantes fue el de México-Veracruz, por el que transitaron toda clase de viajeros. Algunos de ellos se hospedaban en mesones del puerto o en casas a falta de un mesón. Otros tantos partían al instante y se aventuraban por el camino hasta llegar a su destino. En el transcurso de su viaje tomaban refugio en las ventas ya sea para descansar, comer o solo acudían de paso para surtir sus provisiones.

Los viajeros que se hospedaron en ventas y mesones describieron que algunas eran sucias, incómodas y escaseaban las cosas más indispensables. Al respecto, Poinsett apuntó: “toda esa noche estuve escuchando un catálogo de miserias y peligros, [...] posadas carentes de todo lo necesario y horriblemente sucias”¹⁷⁹. Al parecer desde el siglo XVI, México se había iniciado en la industria “hotelera” con una de las primeras ventas ubicada en los llanos de Apan y la ciudad de Tlaxcala, esta ruta era conocida como “el camino de las ventas”¹⁸⁰. Durante los siguientes años, el gobierno español entregó licencias para construir ventas a soldados que tuvieron participación destacada en la conquista. A pesar de que, desde inicios del Virreinato se establecieron los sitios de hospedaje, estos no prosperaron con el transcurso del tiempo.

Al respecto Bullock describió una posada de San Rafael, ubicada en el camino México-Veracruz:

entramos a una posada idéntica a todas las que existen a lo largo de esta carretera. Pienso que si la describo y explico cómo se nos trató allí, bastará para conocer todos los otros establecimientos de este género [...] Una posada es un gran hangar cubierto de hojas o juncos y cerrado en parte como una jaula con pedazos de madera separados los unos de los otros [...] El techo sobresale bastante de cada lado, y bajo estos aleros los viajeros se acuestan en el suelo a pasar la noche. Pusieron

¹⁷⁸ PÉREZ GARCÍA, *Historia de hotelería*, p. 41. HERRERA GUEVARA, “Ladrones infames”, pp. 83-84. GLANTZ, *Viajes en México*, p. 345.

¹⁷⁹ POINSETT, *Notas sobre México*, p. 69.

¹⁸⁰ FLORESCANO MAYET, *El camino México-Veracruz*, p. 61.

nuestro equipaje dentro del hangar, y cuando preguntamos dónde nos hospedaríamos, se nos enseñó este sitio [...] varias personas de ambos sexos se encontraban allí acompañados de sus hijos [...] las mulas estaban amarradas afuera, muchos perros, pertenecientes algunos a la casa y otros a distintas caravanas, se mezclaban con sus amos [...] algunos caballos pateaban detrás de nosotros; las mulas tiraban coces o se pateaban entre sí, los arrieros blasfemaban, el calor era insoportable, los piquetes y los zumbidos de las moscas completaban las delicias que ofrecía ese lugar al viajero y que malamente se denominaba posada¹⁸¹.

Eran pocos los lugares de alojamiento que ofrecían comodidad al viajero, usualmente estos establecimientos pertenecían a ricos hacendados u hombres que ocupaban un puesto importante en el gobierno. Como el que describe Poinsett: “al llegar a San Juan del Río [después de pasar por Tula], nos encontramos un mesón, el más cómodo que he visto hasta ahora. Consta de un piso, el patio es un cuadro de unos cuarenta pies de lado en piezas que dan a los corredores. Hay dos patios interiores más entre el cuerpo principal del edificio y el río, con caballerizas para doscientos o trescientos animales. Estos mesones generalmente pertenecen a un hacendado opulento”¹⁸².

En Puente del Rey, Bullock encontró alojo en lugar idéntico al que describió Poinsett, señala que el dueño del lugar parecía un hombre importante que trabajaba en el gobierno. “Encontramos la mejor posada que hasta entonces habíamos conocido. Sus muros eran de piedra, sus techos de teja; y se nos condujo a una habitación amueblada con una mesa y sillas [...] era un lujo con que no nos habíamos topado desde Veracruz”¹⁸³.

Estas y otras condiciones formaban parte de la vida cotidiana en los centros de descanso. Según Margo Glantz, la insalubridad de los mesones y ventas junto con el escaso mobiliario, formaban parte de la tradición española, pues las posadas y fondas estaban en abandono y sucias¹⁸⁴. Cabe señalar que, la primera generación de venteros en su mayoría fue española y lejos de construir buenas ventas o mesones, estos conservaron y heredaron aquel legado referido.

¹⁸¹ GLANTZ, *Viajes en México*, pp. 125-126.

¹⁸² POINSETT, *Notas sobre México*, p. 192.

¹⁸³ GLANTZ, *Viajes en México*, p. 130.

¹⁸⁴ GLANTZ, *Viajes en México*, pp. 41-42.

2.2.1 Comida y otras provisiones

En la hostería os aguardaba una cena de huevos y frijoles. Gracias a la salsa de nuestro apetito de montañeses, despachamos con presteza los huevos, lo frijoles y el pan, [...] pero no puedo decir otro tanto por los que concierne al estofado de carnero y pescado fresco del río. En mi vida he probado nada semejante a este menjurje de cebollas, tocino, ajos y chile. Por unanimidad decidimos dejar ese delicioso *bonne bouche* a nuestros sucesores españoles¹⁸⁵.

La comida que ofrecían en ventas, mesones o posadas, eran tortillas, frijoles, chile, atole, gordas de maíz, chocolate, etc. Alimentos que no eran costumbre del paladar extranjero. Viajeros como Beltrami, buscaron sus alimentos en los bosques, otros llevaban consigo sus alimentos, otros tantos corrían con suerte y encontraban un lugar con comida de su agrado. Cuando estos lugares de descanso no contaban con comida, los viajeros tenían que comer en fondas. Brantz Mayer relató que estos lugares estaban destinados al servicio de la comida: “buenas habían sido las carnes que nos sirvieron; pero los ingredientes las habían echado a perder por completo. Los ajos y cebollas, la grasa, el chile y qué se yo cuantas cosas más daban a los alimentos un aroma que solo tiene la comida de Perote¹⁸⁶”.

Pocos eran los lugares donde los viajeros disfrutaron comidas de su agrado. Esto se debía a la industria de diligencias extranjera francesa y estadounidense, que procuraban llevar a sus clientes a buenos lugares. Regularmente los dueños de ventas, mesones o posadas eran extranjeros y podían ofrecer platillos al estilo europeo o bien cocinar delicias mexicanas, dependiendo el gusto del viajero. En el camino México-Veracruz, Becher describió lo siguiente:

en el mesón del Puente se nos preparó una estupenda cena, se nos sirvió en vajilla inglesa, bebimos en vasos de bohemia y tuvimos mantel y servilletas de Silesia [...] La posada en la que nos hemos alojado, se llama Fonda Francesa. En la venta de Tepeyacualco de cena nos sirvieron una gallina guisada con arroz y a la mañana siguiente desayunamos una de chocolate. Las buenas comodidades se deben principalmente a los empresarios de la diligencia americana¹⁸⁷.

¹⁸⁵ MAYER, *México, lo que fué y lo que es*, p. 21.

¹⁸⁶ MAYER, *México, lo que fué y lo que es*, p. 34.

¹⁸⁷ BECHER, *Cartas sobre México*, pp. 69 y 73.

Madame Calderón de la Barca, en su viaje rumbo a Toluca, narró lo siguiente:

nos detuvimos a almorzar en Cuajimalpa, cuya posada regentea un francés, de quien se dice que está haciendo una fortuna que merece, aunque fuera nada más por el excelente desayuno que nos preparó [...] nos sirvieron pescado blanco del Río Lerma, que cruza las planicies de Toluca, y sin aquel regusto a lodo que tiene con frecuencia el que procede de la Laguna de México; también nos dieron chuletas, patatas, café¹⁸⁸.

El viajero Hardy no corrió con la misma suerte en este mismo lugar “el mesón [que está cerca de Lerma] estaba casi desprovisto de muebles, y no pudimos conseguir ni leche para el desayuno”¹⁸⁹. Esta situación es posible explicarla porque Madame Calderón de la Barca fue una mujer de suma importancia e iba acompañada de hombres de la misma calidad, quienes posiblemente ordenaron preparar el desayuno¹⁹⁰.

Las ganancias de una venta, como ya hemos mencionado, dependían del comercio de víveres, pastura para los animales y el pago de los viajeros. Muchos de estos sitios en el camino México-Veracruz carecían de los víveres más básicos. En Perote, la tienda del mesón solo estaba compuesta de tortillas y frijoles, lo mismo ocurrió en la tienda del mesón Ojo de Agua, los estantes estaban casi vacíos, solo contaban con una resma de papel, pocos manojos de tabacos, chiles, sal, pan, aceite, pulque y aguardiente¹⁹¹.

Por lo visto, para ser el camino más importante por el que recorrían todo tipo de productos y especies, las tiendas que allí había estaban casi desprovistos de víveres. De alguna manera la geografía del lugar, los bosques y montañas, caminos en mal estado y los bandidos, evitó que los habitantes de Veracruz, Puebla y la ciudad de México no circularan constantemente por este camino. Por eso las ventas y posadas que existían a mitad de los caminos estaban carentes de provisiones para comerciar, pues los venteros no se aventuraban a surtir sus alacenas por dos razones: 1) los viajeros solo buscaban refugio y a veces llevaban consigo sus vituallas y 2) no estaban cerca poblados para expandir sus ganancias.

¹⁸⁸ CALDERON DE LA BARCA, *La vida en México*, p. 345.

¹⁸⁹ GLANTZ, *Viajes en México*, p. 157.

¹⁹⁰ CALDERON DE LA BARCA, *La vida en México*, p. 345.

¹⁹¹ POINSETT, *Notas sobre México*, pp. 75 y 77.

Al parecer en el centro del país había más viajeros que en el camino México-Veracruz. Poinsett reseña, “nos hemos cruzado con cuatro diligencias, una manada de mulas y un número enorme de burros cargados”. En ese mismo camino encontró un lugar con mejores víveres “al salir de Querétaro nos detuvimos en un rancho [...] donde generalmente paran los viajeros que recorren este camino, a tomar un refrigerio. Como de costumbre encontramos ahí una amplia provisión de carnero, aves y huevos. Este camino está mucho mejor provisto de víveres de todas clases, que el de Veracruz”¹⁹².

La razón por la que Poinsett observó en este camino más transeúntes y mejores vituallas, es porque Querétaro era unos de los puntos que conectaba con las rutas comerciales más importantes de la época: “Las ventas” y “la carretera de la plata”. Este camino directa o indirectamente alimentaba las zonas mineras, zonas del centro y occidente, así como zonas ganaderas del norte. Por este camino también pasaban cargamentos de la agricultura del Bajío, y circulaban productos de las ferias más importantes como la de San Juan de los Lagos, la de Chihuahua y Taos¹⁹³.

Viajar por el país a veces era mucho más fácil cuando los viajeros llevaban consigo sus provisiones y artículos como sábanas o colchones, de esta forma evitaban las incomodidades que ofrecían las ventas, mesones o posadas. Becher narra que, en el mesón del Puente, en el camino de Veracruz “durmió al modo del país, sobre sus propios colchones y al aire libre, entre arrieros y conductores”¹⁹⁴. Tal es el caso del viajero Beltrami que detalla la suerte de llevar consigo su equipaje de dormir, y las molestias que consintió al dejar su equipaje con los arrieros:

es necesario agregar que los hoteles, que aquí se llaman mesones, no son ni albergues ni casas; imaginamos algunos calabozos donde no pasa ni el aire ni la luz sino por el orificio de la entrada, que podemos llamar puerta si así os parece [...] A menudo, no se encuentra nada en ellos, suele ser mejor; si no se quiere dormir en el suelo hay que llevar un colchón [...] yo llevaba mi piel de Mississippi [...] Por los caminos del valle superior de Tula, al oeste para llegar al valle de la Vega, allí dejé a mis arrieros [...] como había dejado mis pieles [con los arrieros] me acosté sobre una tabla desnuda, con mi silla a guisa de almohada y mi chamarra a modo de colcha¹⁹⁵.

¹⁹² POINSETT, *Notas sobre México*, pp. 192 y 201.

¹⁹³ ORTIZ HERNÁN, “Caminos y transportes”.

¹⁹⁴ BECHER, *Cartas sobre México*, p. 69.

¹⁹⁵ GLANTZ, *Viajes en México*, pp. 235-236 y 247.

2.2.2 Refugio de bandidos

Podríamos haber llegado a Río Frío, [...] si no hubiera sido porque nuestros guías consideraban como peligrosa esa posta. Han sido despojados viajeros en el mesón y se expresaron temores de que el huésped estuviera en convivencia con los bandidos¹⁹⁶.

Los sitios de hospedaje no solo albergaban a viajeros, arrieros, familias o militares, también sirvieron como lugar de refugio para bandidos y otros delincuentes. Los viajeros que se aventuraban a recorrer el país por diversas razones, además de lidiar con la fiebre amarilla o el vómito negro en las costas, caminos en mal estado, posadas sucias y poco amuebladas, tenían que cuidar su integridad física y pertenencias. Se decía que algunos mesoneros confabulaban junto a los bandidos. En el camino México-Veracruz, Poinsett señaló lo siguiente:

A nuestra salida de San Martín [...] empezamos a serpentear por los cerros que separan el Valle de Puebla y el de México [...] llegamos a un mesón solitario en el Puente de Texmelucan. Podríamos haber llegado a Río Frío, que se encuentra a solo tres leguas más adelante, si no hubiera sido porque nuestros guías consideraban como peligrosa esa posta. Han sido despojados viajeros en el mesón y se expresaron temores de que el huésped estuviera en convivencia con los bandidos¹⁹⁷.

Al parecer Madame Calderón de la Barca, conocía o estaba al tanto de la fisionomía de un bandido “en un pequeño y solitario mesón [...] nos detuvimos [...] el que atendía la taberna [...] sino era un ladrón, por lo menos lo parecía, por la fiereza, lo tétrico, y lo siniestro de su rostro. Salvatore no pudo dibujar otro tipo más clásico de bandolero como éste [...] con su frazada el sombrero gacho, un cuchillo en la faja, alto, flaco, musculoso, rostro cetrino y ojos tristes y feroces”¹⁹⁸. De la misma forma, Madame Calderón de la Barca narra que, al llegar al mesón de Tepeyahualco entraron a la taberna que ahí se encontraba, donde la noche anterior fueron asaltados unos viajeros “[el mismo hombre que describió] nos mostró las huellas que dejaron en su puerta una partida de ladrones, que irrumpieron una noche y robaron una fuerte cantidad de dinero a unos viajeros que estaban durmiendo”¹⁹⁹.

¹⁹⁶ POINSETT, *Notas sobre México*, p. 89.

¹⁹⁷ POINSETT, *Notas sobre México*, p. 89.

¹⁹⁸ CALDERON DE LA BARCA, *La vida en México*, p. 34.

¹⁹⁹ CALDERON DE LA BARCA, *La vida en México*, p. 34.

El aspecto pintoresco de los bandidos no solo era percatado por los viajeros, los mismos encargados de las ventas y mesones en ocasiones sabían quiénes eran bandidos, ya fuera por su aspecto o su comportamiento. En un juicio verbal contra Ramón Armas y socios por robo en gavilla, el Juez de letras del partido de Maravatío, en Michoacán, envió una diligencia que dice a la letra: “[líbrese requeritoria] al Señor alcalde [primero de] Tlalpujahuá para que se sirva examinar a las personas que hayan visto llegar y pasar en la venta de Tepetongo a los dos individuos, que conducían las bestias robadas que se refiere las comparecencias de Núñez y el cabo José María González”²⁰⁰. La declaración que dio el encargado del mesón fue la siguiente:

aunque no recuerda asertivamente el día que allí estuvieron dos hombres de las señas por quienes se le pregunta con los machos y yeguas referidos: pero hace menos de un mes, en efecto estuvieron en el mesón de su cargo dos hombres [...] llegaron como a las cinco de la tarde con tres machos: dos prietos y uno cuyo color no recuerda, y además una yegua colorada, que uno de los dichos individuos era alto, trigueño, barbicerrado y vestía pantalón aperlado de paño con botonadura de plata y sombrero de ole; y el otro chaparro, lampiño, de sombrero negro de lana, calzonera azul de pañuelo y en cuerpo: que también es cierto, que estos mismos individuos con [insistencia] le pedían la noche en que se quedaron en el mesón, les abrieran muy temprano, pero el exponente se reusó y hasta cosa de las cuatro no les abrió y cuando salieron tomaron el camino de México. Preguntado si no supo o sospechó que los dichos individuos pudieran ser ladrones, respondió que nada supo, pero que sí sospecha que podrían serlo, porque observó que no daban mucho la cara y que casi desde que llegaron no salieron del cuarto²⁰¹.

Efectivamente, las ventas y mesones no solo servían de refugio a los viajeros, también fue el refugio de bandidos, pues en estos lugares de descanso nadie los conocía y mucho menos podían ser entregados a la ley. Incluso viajar con animales hurtados era cosa fácil, nadie tenía conocimiento de si las bestias eran robadas o no y lo mejor es que podían alojarse con ellos, porque algunos establecimientos contaban con caballerizas.

²⁰⁰ Los documentos citados en este trabajo se encuentran depositados en el Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de México, en adelante se citará como AHPJEM, ramo 1° Penal, caja 084, s/e, foja 13, Testimonio del acta del juicio verbal celebrado contra Ramón Armas y socios. Por robo en gavilla. 28 de julio de 1849.

²⁰¹ AHPJEM, ramo 1° Penal, caja 084, s/e, foja 14, Testimonio del acta del juicio verbal celebrado contra Ramón Armas y socios. Por robo en gavilla. 28 de julio de 1849.

Aparte de la infraestructura de los caminos, la misma composición geográfica de los desfiladeros, las zonas boscosas, inclusive una vía solitaria y oscura albergaba bandidos para atacar a un viajero, una diligencia o cualquier transeúnte que parecía presa fácil. Estas demarcaciones eran utilizadas como escondite cuando el asalto no salía del todo bien. Al respecto Becher escribió en su viaje por el camino de Perote a Puebla, lo siguiente:

el desfiladero del Pinal [...] que por causa de los salteadores de caminos ha adquirido pésima fama. Se sabe también que todo aquel que se aventura a viajar por esta región se le previene sobre un posible asalto, y se puede considerar dichoso si escapa a él, porque el susodicho punto ofrece a los bandidos toda clase de protección y un lugar seguro para emboscadas²⁰².

El bandido en el mesón y el camino fue una cara más de la vida cotidiana de México del siglo XIX. Hombres que se apropiaban de lo ajeno para el beneficio personal, fueron famosos entre los viajeros. Bratz Mayer fue advertido de los bandidos antes de visitar México. Incluso los mesoneros y venteros advertían y contaban historias de bandidos a los viajeros. Tanta razón tenía el viajero Hardy “en México, el viajero debe ir bien armado”²⁰³.

2.3 Medios de transporte

La mayor parte del día anduvimos en pésimos caminos, ningún coche inglés se hubiese aventurado a recorrerlos²⁰⁴.

Los medios de transporte han sido fundamental para la economía, son los encargados de trasladar mercancías a diario y son útiles para el desplazamiento humano. Como lo hemos referido, el transporte en la época prehispánica fue limitado por la ausencia de bestias de carga y la rueda tenía otros usos, los *tamemes* eran los encargados de llevar la mercancía de un punto a otro. Durante el periodo virreinal fueron construidos tres caminos importantes: el de México-Veracruz, México-Acapulco y México-Santa Fe, no eran los únicos existentes, pero sí los más significativos porque contribuyeron a formar una economía basada en exportación de productos a Europa e importación

²⁰² BECHER, *Cartas sobre México*, p. 73.

²⁰³ GLANTZ, *Viajes en México*, p. 226.

²⁰⁴ GLANTZ, *Viajes en México*, p. 136.

de productos europeos. Toda la mercadería requirió de caminos en buen estado y sobre todo medios de transporte. Laura Solares menciona que, uno de los problemas para la conducción de productos fue la falta de bestias de carga y transporte adecuado. A esta afirmación se le une Sergio Florescano, pero él refiere que solo en los primeros años del Virreinato hubo escasez de animales de carga y la falta de medios de transporte fue constante hasta la tercera o cuarta década del siglo XVII²⁰⁵.

Por otro lado, Luis Mora refiere que cuando los españoles introdujeron el caballo y el mular, se reprodujeron tan rápido que invadieron de un cabo a otro la República, incluso el uso de estos animales fue tan grande como en ninguna otra parte del mundo, esto por la falta de medios de transporte terrestre. Incluso Humboldt asegura que la introducción de animales como el caballo, bueyes, ovejas y cerdos a mediados del siglo XVI se multiplicaron en toda la Nueva España. Había familias que tenían cabezas de ganado con 30 a 40 mil bueyes y caballos, y para el comercio por el camino de Veracruz se ocupaban 70,000 mulas al año; y en la ciudad de México se emplearon cinco mil como animales de tiro²⁰⁶.

El transporte de azogue hizo de la carreta el medio de transporte más popular, porque las recuas de mulas no podían cargar con materiales tan pesados. De alguna forma este medio de transporte provocó modificaciones tecnológicas, las ruedas fueron reforzadas con hierro para soportar el peso, y la pendiente de los caminos era menos alta para la subida y bajada de las carretas. Sin embargo, el uso de la carreta se discontinuó por lo costoso de su construcción y el precio que cobraba para transportar mercancías. Más tarde la carreta fue sustituida por el convoy de mulas por ser más barato²⁰⁷.

Durante el siglo XVIII los caminos eran casi intransitables, tanto que constituyeron un serio obstáculo para el desarrollo de las actividades económicas²⁰⁸. El cobro de peaje²⁰⁹ no dio los resultados esperados, los caminos seguían

²⁰⁵ FLORESCANO MAYET, *El camino México-Veracruz*, p. 59.

²⁰⁶ MORA, *Obras completas*, p. 30. HUMBOLDT, *Ensayo político*, pp. 299-300.

²⁰⁷ JÁUREGUI, "La historia de los transportes en México", pp. 14-15, 18 y 21.

²⁰⁸ ORTIZ HERNÁN, *Los ferrocarriles de México*, p. 39.

²⁰⁹ A partir de, 1759 a 1821 el peaje se cobraba en los caminos México, Veracruz, Orizaba, en las garitas de Lerma, Cuajimalpa, en San Lázaro en México, en Puente de México en Puebla, en Amozoque en Puebla, en Texmelucan, en Escamela en Orizaba, en Angostura de Orizaba, en la aduana de la misma villa, y en Veracruz por el camino de Orizaba. SUÁREZ ARGUELLO, "De caminos, convoy y peajes", pp. 224-238.

accidentados, pues desde que el virrey autorizó su cobro en 1759 hasta 1782, ninguno de los recaudadores reportó cuentas correspondientes al cobro de peaje. Con el mucho o poco dinero recaudado por la cobranza del peaje, los consulados de Veracruz y México hicieron algunas reparaciones a los caminos²¹⁰.

En 1824 debido al manejo sospechoso del dinero del peaje, el nuevo gobierno constitucional decidió extinguir al consulado. Durante su mandato el presidente Guadalupe Victoria emitió en 1826 un decreto para que las personas invirtieran sus capitales en el arreglo y construcción de caminos. En 1827, sin obtener resultado alguno emitió nuevamente otro decreto, esta vez explicando la importancia de los caminos en la economía del país e invitaba a empresarios a invertir en la construcción y mejora de los caminos. El decreto no surtió efecto alguno, así que fue publicado de nuevo al año siguiente²¹¹. Al respecto, Mora refiere porque el gobierno no obtuvo respuesta alguna de inversionistas: “varias propuestas de capitalistas extranjeros y nacionales se han hecho para la construcción y mejora de los caminos generales y de travesía, pero el espíritu del partido y las mezquinas ideas que todavía forman en gran parte el fondo del carácter mexicano, han hecho que quedasen sin efecto”²¹².

En México, durante los primeros años de vida independiente, los pasajeros solo contaban con cinco medios de transporte: el carruaje, diligencia, litera, el caballo o andar a pie. Gran parte de la población mexicana viajaba a pie por lo costoso del transporte. Ante el mal estado de los caminos, el costo de los transportes se elevaba, por ejemplo, el uso de la litera era poco accesible por su precio elevado, porque había veces que se utilizaban hombres para cargarla²¹³, solo connacionales y extranjeros con un buen estatus económico podían costear este y otros transportes.

Poinsett describió la litera de la siguiente manera:

es un cajón se seis pies de largo por tres de ancho, con tres varillas perpendiculares en cada lado sirven de sostén para un techo, y cortinas de tela de algodón. Este cajón se lleva por medio de largas varas que pasan por correas de cuero suspendidas de las albardas de las mulas, en la misma forma que una silla de manos es llevada por cargadores. Se extiende un colchón en el fondo del cajón, sobre el cual reposa el viajero. Es un modo muy cómodo de atravesar las montañas, a menos

²¹⁰ SUÁREZ ARGUELLO, “De caminos, convoy y peajes”, p. 227.

²¹¹ SUÁREZ ARGUELLO, “De caminos, convoy y peajes”, p. 239.

²¹² MORA, *Obras completas*, p. 53.

²¹³ SOLARES ROBLES, *Bandidos somos y en el camino andamos*, p. 70.

que las mulas se pongan bancas, pues entonces se zandea la litera en forma extraña²¹⁴.

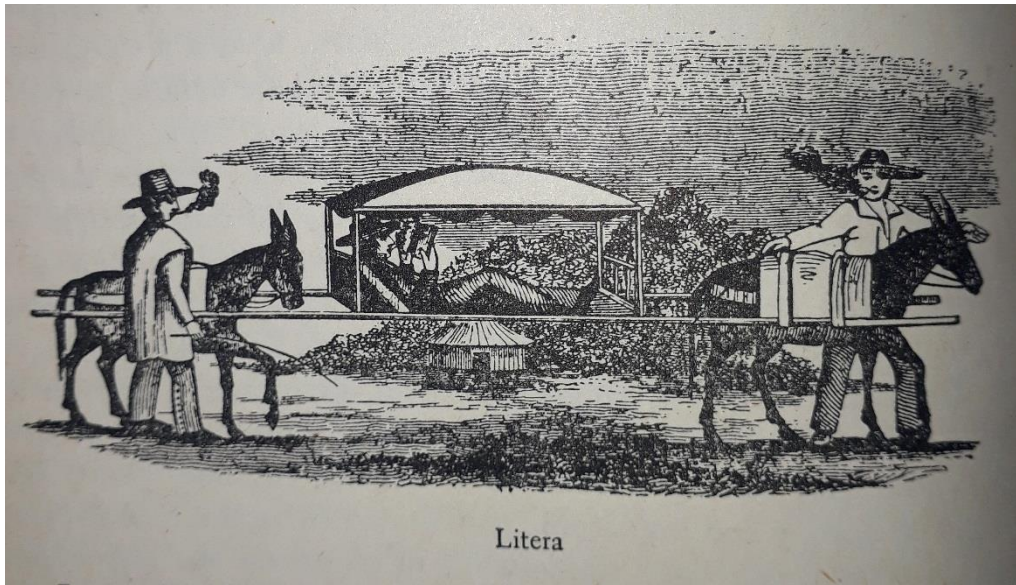


Ilustración 1 Boceto de una litera de viaje. Tomado de HERRERA GUEVARA, "Ladrones infames", p. 86.

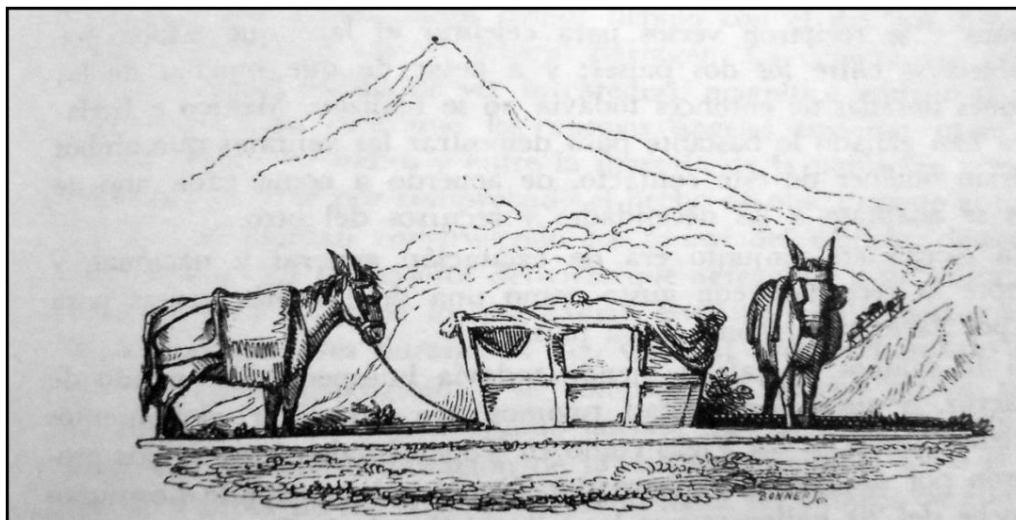


Ilustración 2 Boceto de una litera de viaje. Tomado de MAYER, *México, lo que fué y lo que es*, p. 14.

La descripción que hace Hardy, nos hace pensar que al llegar al puerto de Veracruz el medio de transporte que utilizó para desplazarse, fue la diligencia. A causa del mal estado del camino, Hardy omitió la descripción del puerto a la capital,

²¹⁴ POINSETT, *Notas sobre México*, p. 71.

por otro lado, dio a conocer como era viajar en diligencia por el camino México-Veracruz:

quizás los lectores no se molesten si omito ciertos pormenores relativos a las molestias típicas de un viaje por mar, ni si empiezo mi relato desde la ciudad de México, evitando la descripción de los malos caminos que van de Veracruz [...] Bastara con observar que, si el traqueteo fuese saludable para una constitución bilioso, no podría encontrarse “un mejor camino hacia la salud” que el que acabo de mencionar²¹⁵.

Páginas arriba señalamos la existencia de otros medios de transporte: el caballo y la mula. Cuando Hardy llegó a la capital, el medio de transporte que utilizó para ir al norte, fueron un caballo y tres mulas ensilladas. Intuimos que usó estos animales por ser más baratos y de fácil circulación en los caminos, ya que el alquiler de un carro tenía un precio de 300 pesos mexicanos²¹⁶, agregando que, lo accidentado de los caminos en ocasiones causaba daños en las llantas al grado de romperlas, y eran pocos o nulos los lugares de reparación de carros que podían encontrarse en el trayecto.

En el país hubo una sociedad de diligencias formada por Jorge Coyne, Nataniel Smart y Jacobo Rinervalt, originarios de Nueva Inglaterra, establecieron una compañía de carruajes tipo Concord de Estados Unidos. En 1830 la compañía ya circulaba, pero la presión de los diputados poblanos a favor de la arriería²¹⁷ los obligó a vender la compañía a Manuel Escandón²¹⁸. En ese mismo año, el gobierno mexicano llevó a cabo otro intento por mejorar la condición de los caminos, realizó un trato de con la sociedad de Manuel Escandón para reparar las vías de México-Querétaro a Zacatecas, Guadalajara-Villa de Lagos, México-Cuernavaca, Veracruz-Perote, y una parte del camino a la entrada de Puebla. A cambio la compañía de Escandón recibió varios privilegios, como el manejo de los peajes y estableció una compañía de diligencias que llevó el nombre de “La Unión”²¹⁹.

La sociedad de diligencias “La Unión” no era la única en función en la década de los 30 y 40, el viajero Becher dio referencia de otra compañía de diligencias

²¹⁵ GLANTZ, *Viajes en México*, p. 154.

²¹⁶ GLANTZ, *Viajes en México*, pp. 29 y 154-156.

²¹⁷ La diligencia no solo transportaba pasajeros, también llevaba el correo y mercadería, quizá por esta razón los diputados de Puebla estaban a favor de los arrieros, pues la diligencia les quitaba trabajo.

²¹⁸ SUÁREZ ARGUELLO, “De caminos, convoy y peajes”, p. 241.

²¹⁹ JÁUREGUI, “La historia de los transportes en México”, p. 37.

extranjera y los benéficos que ofrecía: “las buenas comodidades de la venta [en Tepeyacualco, en el camino México-Veracruz] y el mesón se deben principalmente a los empresarios de la diligencia americana, los cuales procuran que en todas sus estaciones haya buenos y bien dispuestos alojamientos”. En otro de sus viajes, Becher refiere que, la compañía de diligencias americana ²²⁰no solo cubría la ruta de Veracruz-México sino también la ruta México-Toluca.

La ruta México-Toluca fue una de las más solicitadas por ser la vía más corta para llegar al Bajío y de ahí al norte. En tiempos de la feria de San Juan de los Lagos que inicia el 5 de diciembre, la ruta México-Toluca recobraba aún más importancia por ser el camino directo a Lagos²²¹. Cosío Villegas refiere que: “solo para Toluca existían tres líneas de diligencias y transitaban diariamente por la carretera ocho carruajes de esas líneas, casi siempre llenos”.

El problema de la inseguridad afectaba también a las diligencias, al pasar por caminos solitarios, boscosos y con barrancas o desfiladeros, una gavilla o cuadrilla de ladrones podía salir del camino y asaltar a los viajeros. En el camino México-Toluca por la garita de Bucareli, en 1849 un grupo de diligencias fueron asaltadas y robadas “por una cuadrilla de ladrones montados a caballo y armados con armas de fuego y espadas, cuyo número a cosa de diez o doce hombres, entre los cuales se dejaron ver tres o cuatro a pie”²²².

El asalto a estas diligencias causó tanta inconformidad que el periódico *El Monitor Republicano*, publicó un artículo relacionado al asalto:

por eso hemos visto sucederse sin interrupción las sediciones, y a los sediciosos cobrar todos los días nuevo aliento, y por eso hemos visto también nuestros caminos plagados de salteadores y nuestras ciudades de ladrones. Este mal se agrava de cuando en cuando hasta el extremo de exigir imperiosamente un pronto y eficaz remedio y es indudable que ahora nos encontramos en ese caso. Todos los papeles públicos han referido algunos robos escandalosos hechos a la capital misma con menosprecio de las autoridades e insulto de la población entera. Es muy

²²⁰ BECHER, *Cartas sobre México*, pp. 73 y 157.

²²¹ CALDERÓN DE LA BARCA, *La vida en México*, p. 344.

²²² AHPJEM, ramo 1º Penal, caja 082, s/e, foja 3, declaración de don José González.

fácil entender que aludimos principalmente a los asaltos que sufrieron hace pocos días en el paseo de Bucareli, las diligencias de Toluca²²³.



Ilustración 3 Asalto a una diligencia. Tomado de Mexicana. Autor, Serrano Manuel, año siglo XIX.

Viajar en diligencia era un lujo para la clase acomodada, la tarifa de México a Toluca y de regreso oscilaba entre los 5 a 12 pesos en plata y 75 pesos en cobre²²⁴. En el asalto a las diligencias en el paso Bucareli algunos de los pasajeros eran comerciantes, empleados y viudas con fortuna heredada de sus padres. Puede ser esta una de las razones por la que los bandidos asaltaban las diligencias, sabían que los pasajeros que utilizaban este transporte eran ricos. Algunos de los viajeros se libraron de ser asaltados porque el gobierno les disponía de una escolta, como fue el caso de madame Calderón de la Barca: “remudamos caballos en San Fe, en donde encontramos la escolta que, para nosotros, había dispuesto el general Tornel; necesaria precaución en estos caminos infestados de bandidos”²²⁵.

²²³ El Monitor, “Ladrones”, *El Monitor Republicano* (15 de agosto de 1849).

²²⁴ SOLARES ROBLES, *Bandidos somos y en el camino andamos*, p. 76.

²²⁵ CALDERÓN DE LA BARCA, *La vida en México*, p. 345.

Consideraciones finales del capítulo II

Quizá el lector se pregunte porque razón en este capítulo utilizamos el testimonio de algunos viajeros que visitaron México durante el siglo XIX. En la consulta de archivo, nos encontramos documentos que solo apuntan el lugar donde los bandidos llevaban a cabo sus latrocinios, pero no describen cómo eran estos sitios, por ejemplo, caminos reales o mesones. La narración de los viajeros nos fue de gran ayuda para conocer o por lo menos imaginar algunos de los escenarios de delito de los bandidos. Ahora tenemos idea de cómo fue una posada, como eran los caminos y su penosa construcción, situación desfavorable para los transeúntes y favorable para el bandido que aprovechó dichas condiciones.

Al saber las características de los lugares que frecuentaban los bandidos, damos paso al capítulo 3, vamos a explicar quiénes eran estos hombres del crimen, el modo de operación, la descripción física y los castigos que recibieron de acuerdo con la ley.

CAPÍTULO III Bandidos, cuadrillas y gavillas en el Valle de Toluca

En la realidad social de México, durante el siglo XIX, hubo pocos momentos de orden. Después de la guerra México-Estados Unidos, 1846-1848, que en palabras de Antonio Castro Leal: “fue una de las guerras más injustas, a la que fue llevado nuestro país por la acción incalificable de los Estados Unidos al anexarse la llamada República de Tejas [...] como un nuevo Estado de la Unión”²²⁶. Al concluir la guerra, el país experimentó un ligero “periodo de paz”, si es que se le puede llamar así al estado de inseguridad que estuvo presente en caminos y ciudades. Los bandidos, un personaje o mejor dicho un hombre inteligente y organizado de la segunda mitad del XIX, acechó a viajeros que transitaban caminos en mal estado, a transeúntes que salían de su vivienda durante la noche, incluso su audacia lo llevo a infringir en casas habitación.

En este capítulo vamos a descubrir lo planteado en la hipótesis, ¿los bandidos en el Valle de Toluca pertenecen al bandolerismo social o son producto de la miseria y pobreza que conducía a los hombres a cometer actos delictivos con el único fin de sobrevivir o enriquecerse? o ¿fueron un grupo de delincuentes que gustaban de una vida delictiva, que organizaron ataques, robos, asaltos, etc. a pobladores y viajeros? En esta sección, también abordaremos, los rasgos físicos del bandido, tipo de vestimenta, armas, el modo de organización de la banda y describiremos cómo efectuaban los asaltos.

3.1 ¿Quién es el bandido?

La respuesta de Cecilia decidiría a Evaristo. O agricultor honrado o ladrón de camino real²²⁷.

Uno de los historiadores clásicos, Fernand Braudel, en su obra *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, dedicó un apartado al personaje principal de esta investigación, el bandido. Braudel refirió que, disturbios, levantamientos, revueltas, vagabundos y el constante latrocinio cometido por los bandidos, fueron un sinónimo del aumento considerable de miseria colectiva en los

²²⁶ PAYNO, *El Fistol del Diablo*, estudio preliminar, p. IX.

²²⁷ PAYNO, *Los bandidos de Río Frío*, p. 256.

menesterosos del siglo XVI²²⁸, de esta forma podemos considerar el bandidaje como un producto de la miseria y pobreza en su más crítico estado.

Braudel refiere que estos síntomas de pobreza y miseria en la población del Mediterráneo del siglo XVI y parte del XVII, son producto de la opresión ejercida por ricos y poderosos, la sobrepoblación en correlación con la disminución de la actividad económica, el bajo consumo, la poca o nula inversión y el desempleo. A su vez estos factores crean en la población manifestaciones fuera de la ley que afectan al Estado²²⁹. Ahora bien, no hay que pensar que el tipo de expresiones que desarrolló la población menesterosa hacia el Estado fue un síntoma de rebelión, pues bien señala Braudel que estas sociedades carecieron de un pensamiento revolucionario. Por otro lado, podemos especular que estos hombres, carentes de riqueza, optaron por la vagancia y el bandidaje como forma de subsistencia.

Más adelante, Braudel nos explica que los pobres transformados en vagos y después en bandidos, invadieron constantemente ciudades y campos. Las autoridades, preocupadas por la invasión de vagos, creían que ellos eran los que hurtaban y causaban el desorden público, y en efecto tenían la razón. Para deshacerse de estos hombres simplemente los expulsaban, y las ciudades se notaban limpias o pacíficas solo por algún tiempo, porque más tarde llegaban nuevos pobres a sustituir a los desplazados²³⁰. Esto nos lleva a pensar que los bandidos no son estáticos y en el desplazamiento se transforman en vagos y que las ciudades del siglo XVI, en el Mediterráneo, solo les importaba limpiar sus espacios de vagos, jugadores, ladrones, bandidos, etc., más no fue de su interés combatir la pobreza para terminar con todo tipo de personas que ejercían actos fuera de la ley.

Otra de las pistas que nos deja Braudel, es la relación del bandidaje con el Estado, que más bien es una revancha entre estos dos actores. El Estado busco terminar con esta actividad delictiva mediante campañas que tenían poco éxito. En aquella lucha sin salida, el único remedio que tuvo el Estado, fue pactar con las bandas de bandidos. De esta forma el gobierno terminó con una parte de los delincuentes que invadían campos y ciudades. Braudel nos da el ejemplo del gobierno

²²⁸ BRAUDEL, *El Mediterráneo*. p. 111.

²²⁹ BRAUDEL, *El Mediterráneo*. pp. 116-117.

²³⁰ BRAUDEL, *El Mediterráneo*. p. 120.

español, que se alió con Angelo Ferro, cabecilla de una afamada banda de ladrones, quienes fueron enviados a combatir a Flandes en nombre de España²³¹.

La alianza con bandas de ladrones demuestra la debilidad o ausencia de poder del Estado. Lejos de terminar con el bandidaje este creció hasta ser incontrolable. Cuando la banda de ladrones estaba en completa organización y bien establecida, Braudel nos señala que, las correrías de los bandidos muchas veces fueron patrocinadas o dirigidas por algún señor²³². La necesidad de vincularse y capitanear redadas de bandidos fue para obtener dinero cuando la aristocracia estaba carente de recursos económicos o bien para hacer alguna venganza a un semejante.

Desde que un investigador, sea o no historiador, siempre busca el posible y tal vez el origen del objeto de estudio. En nuestro caso, en esta investigación no buscamos los inicios del bandidaje en México, más bien, pretendemos explicar el bandidaje ya establecido en el Valle de Toluca a mediados del siglo XIX. Pues muy acertada es la afirmación de Braudel de no caer en el error de que el bandidaje surge primero en un lugar y luego en otro en un mismo tiempo. “Según las épocas y circunstancias, el bandolerismo puede cambiar de nombre o de forma [...] pero siempre se trata de bandoleros, o de inadaptados sociales”²³³.

Hasta este punto, desde la concepción braudeliiana, podemos entender el bandolerismo como un fenómeno de larga duración, porque el bandidaje aparece cuando los niveles de pobreza llegan a estados extremos por causa de la opresión de ricos y de la regresión económica, mismas causas que dictan las condiciones sociales. Desde el punto de vista de Braudel, el sector social más afectado, es el de los menesterosos que, orillados por la miseria y el hambre, se ven obligados a tomar el papel de, ociosos, jugadores, y vagabundos-bandidos que invaden campos y ciudades.

Otro autor que escribió acerca de los bandidos fue Hobsbawm. A mediados del siglo XX publicó dos obras, *Rebeldes primitivos* y *Bandidos*²³⁴, desde entonces aparecieron múltiples investigaciones sobre bandidos. A partir de estas obras surgió

²³¹ BRAUDEL, *El Mediterráneo*. p. 130.

²³² BRAUDEL, *El Mediterráneo*. p. 132.

²³³ BRAUDEL, *El Mediterráneo*. p. 123.

²³⁴ La obra *Rebeldes primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*, fue publicada en 1968. Y la obra *Bandidos*, fue publicada en 1969.

el término de “bandolerismo social”, que es “una forma primitiva de protesta social organizada”²³⁵, donde el bandido es el protector y defensor del campesinado pobre y oprimido, para después convertirse en “un símbolo de poder y venganza”²³⁶. Desde luego, se creó una imagen romántica del bandido, semejante al Robín de los bosques.

Braudel mencionó que la miseria, pobreza, vagancia, opresión del pueblo y la regresión económica, conducen a los pobres al bandolerismo. Pero Hobsbawm, en un proceso de transición al capitalismo, encontró el origen de los bandidos en sociedades campesinas. Refiere que este fenómeno tiene un principio, un desarrollo y un final que es condicionado por el hambre. Dividió el proceso en tres: 1) nacimiento, tiene que ver con la resistencia de sociedades campesinas en transición a sociedades capitalistas; 2) transformación, la permanencia de campesinos en una era capitalista, genera odio contra los ricos; y 3) trayectoria, “el ritmo de hambre determina la estructura básica del ritmo del bandolerismo”, en una agricultura capitalista el pobre se ve obligado a robar antes de morir de hambre²³⁷.

Braudel identificó los inicios del bandidaje en sociedades de pauperismo crítico, por otro lado, Hobsbawm identifica a los bandidos especialmente en sociedades campesinas, con una población rica y pobre, donde los hombres ejercen autoridad unos sobre otros²³⁸. El bandido hace su aparición cuando la sobrepoblación genera desabasto en las de fuentes de trabajo; por la falta de tierras para sembrar o bien tierras infértiles y en el peor de los escenarios, desastres naturales como sequías, inundaciones o nevadas que causan pérdida de cultivos, entonces es cuando las bandas se forman e inician los robos en lugares solitarios con vías de comunicación precarias. Cuando el hambre fija la organización básica del bandolerismo, es simplemente un fenómeno de “desorden social”²³⁹.

¿En qué punto el bandolerismo adquiere el adjetivo de social? Según Hobsbawm el origen de bandidaje es meramente campesino. La característica principal de esta sociedad rural es, tradicional agrícola encaminada al capitalismo, en este punto de transición, el campesino es oprimido por alguien superior: señores,

²³⁵ HOBBSAWM, *Rebeldes primitivos*, p. 27.

²³⁶ HOBBSAWM, *Bandidos*, p. 80.

²³⁷ HOBBSAWM, *Bandidos*, pp. 21-22.

²³⁸ HOBBSAWM, *Rebeldes primitivos*, p. 42.

²³⁹ HOBBSAWM, *Bandidos*, pp. 49 y 119.

gobiernos, legisladores o bancos; de ahí que, la sociedad rural sienta la necesidad “de un defensor y protector”. Una de las razones por las que un hombre se transforma en bandido, es porque fue víctima de una injusticia, entonces busca corregir la arbitrariedad robando solo al rico, luego reparte el botín entre sus compañeros campesinos²⁴⁰.

A partir de entonces, el bandido adquiere el adjetivo de social, porque “es considerado como un agente de justicia o incluso un restaurador de la ética”. “En no pocas sociedades los ven así los pobres, que por lo mismo protegen al bandolero, lo consideran su protector, lo idealizan y le convierten en un mito”²⁴¹. Hobsbawm consideró el bandidaje como un fenómeno internacional, que estuvo presente en sociedades agrícolas en dirección al nuevo orden capitalista. Estudió el suceso no como un crimen, sino como un precario movimiento social que solo contaba con las ideas de los campesinos. Al igual que Braudel, Hobsbawm refiere que el bandidaje no es movimiento revolucionario campesino, más bien, es el predecesor pues al ser parte de una revolución, el bandidaje social pierde esta característica.

Por otro lado, Dario Melossi en su ensayo “Cárcel y trabajo en Europa y en Italia en el periodo de la formación capitalista”, explica el origen del bandidaje y otros delitos sociales, mediante la relación entre la cárcel y el trabajo. Melossi resalta que, en el larvado capitalismo, la sociedad campesina fue la que menos se adaptó, pues la manufactura absorbió la mayor parte de la fuerza de trabajo del campo, obligando a los campesinos a desplazarse a la ciudad, dejando en abandono cultivos y tierras.

Braudel justifica la multiplicación y origen de vagos, bandidos y otros maleantes, por la permanencia de la miseria y pobreza, producto de la regresión económica y la opresión ejercida por los ricos a los pobres. Mientras que Hobsbawm, explica que en el momento que las sociedades campesinas tradicionales se oponen al nuevo régimen capitalista, el bandolerismo social aparece. A diferencia de estos dos autores, Melossi indica que, en el lento cambio de régimen capitalista, “las personas súbitamente arrojadas de su órbita habitual de vida [el campo] no podían

²⁴⁰ HOBBSAWM, *Bandidos*, pp. 35, 59-60. *Rebeldes primitivos*, p. 44.

²⁴¹ HOBBSAWM, *Bandidos*, p. 61. *Rebeldes primitivos*, p. 27.

adaptarse de manera súbita a la disciplina de un nuevo estado [un estado capitalista]. Entonces, se transformarían masivamente en ladrones y vagos”²⁴².

En el proceso de un nuevo orden social, las fuentes de trabajo comenzaban a aparecer en las ciudades, obligando a los campesinos a desplazarse. El trabajo en manufacturas dejó fuera a aquellas personas que no fueron capaces de adaptarse, pues su modo de trabajo y subsistencia era la tierra no las fábricas. Según Melossi, los desplazados invadieron las ciudades porque representaban el centro de desarrollo económico y comercial. Poco tiempo después los que no encontraron empleo, se transformaron en mendigos, vagabundos y bandidos. Melossi los llamó “desocupados”²⁴³, por no contar con un oficio.

¿Por qué robaban? la respuesta es fácil, por hambre. Braudel relacionó el aumento de la miseria con el bandidaje. Hobsbawm infirió que el hambre establece la organización básica del bandolerismo. Análogamente Melossi también dedujo que los “desocupados” desarrollaron maneras desesperadas por sobrevivir. Los hombres sin ocupación alguna encontraron trabajo fuera de la ley por medio del latrocinio. Estos hombres transformados en bandidos experimentaron una libertad, pero una libertad ficticia, donde el hambre determina la forma en la que se sobrevive. Para no morir de hambre estaban forzados a mendigar, robar y en los casos más desesperados a convertirse en bandidos, porque su desesperación y miseria cada vez iba en aumento”²⁴⁴.

Hobsbawm encuentra el origen del bandidaje en el campo por la falta de trabajo producto de la sobrepoblación, la falta de tierras y la pérdida de cultivos por desastres naturales. Mientras Melossi señala que el origen de la vagancia y el bandidaje fue generado por las grandes masas de trabajadores desocupados, no del campo sino de la manufactura. La falta de trabajo en las fábricas inició primero con el aumento de la población, luego en este proceso de proletarización del campo, los contratos fueron cada vez peores, con el fin de obtener mano de obra a un bajo precio. Esta situación

²⁴² MELOSSI, *Cárcel y fábrica los orígenes*, p. 31.

²⁴³ MELOSSI, *Cárcel y fábrica los orígenes*, p. 30.

²⁴⁴ MELOSSI, *Cárcel y fábrica los orígenes*, pp. 46, 80-81.

originó el aumento de pobres, mendigos y desempleados, en su mayoría orillados al bandidaje²⁴⁵.

Luego de abordar a tres autores, ahora comprendemos quién es el bandido y las causas que motivaron a los hombres a serlo. Gracias a Braudel entendemos que la permanencia de la miseria y pobreza en las sociedades son factores determinantes para que los hombres desarrollen carreras delictivas con tal de sobrevivir. Hobsbawm nos mostró el otro lado del bandidaje, ese que venga a los campesinos y son precursores de los movimientos revolucionarios campesinos. Y Melossi nos revela que la falta de trabajo en las manufacturas conduce a los hombres, que no logran adaptarse a la vida proletaria, al bandidaje con el fin de sobrevivir a un nuevo régimen. Ambos autores coinciden que el bandidaje es una manifestación de los pobres, que son afectados por cambios en su realidad que los dejan fuera de un nuevo orden social, pues Braudel los llamó “inadaptados sociales”, mientras que Hobsbawm se refirió a los bandidos como “hombres que no encajan en la sociedad rural y se ven forzados a formas de vida fuera de la ley”; y Melossi los consideró como personas inadaptadas a la nueva disciplina de un Estado capitalista. En el siguiente apartado, abordaremos al bandido en México y veremos si las condiciones que plantean los autores expuestos aplican al bandidaje en México y en particular al Valle de Toluca.

3.1.2 El bandido en México

Innumerables son las historias de ladrones que uno escucha en México, algunas de ellas de interés emocionante, otras de carácter romántico²⁴⁶.

Las invasiones extranjeras que más de una vez motivaron el desorden social; el precario estado de los caminos y la poca seguridad en ellos, crearon un panorama adecuado para los bandidos, sembrando en los viajeros connacionales y extranjeros temor, temor de viajar por los caminos o caminar por alguna calle solitaria y oscura. El bandido fue un personaje que llamó la atención en gran parte del siglo XIX. Su

²⁴⁵ MELOSSI, *Cárcel y fábrica los orígenes*, p. 98.

²⁴⁶ Citado por VERA PIÑAZA, en “Las caras del bandolerismo mexicano en el siglo XIX”, p. 7.

“fama” fue gracias a las historias que contaban de sus correrías. En el extranjero prevenían a los viajeros que pretendían viajar al país, mientras que, al interior del país, en las ventas o mesones, los mesoneros advertían a los viajeros del posible encuentro con algún bandido en el camino. Además, Vera Piñaza, considera que, “la manera en que se comportaban los bandidos ante sus víctimas y el gobierno, así como la forma en que eran representados, temidos y valorados por la sociedad, se volvió un tema recurrente entre viajeros, periodistas y políticos del siglo XIX”²⁴⁷.

Los viajeros que recorrieron las venas de la nación a caballo, en diligencia, litera o a pie, prevenían la integridad de su vida y pertenencias, con la portación de armas y llevando lo mínimo en dinero y equipaje, pues sabían a causa de las historias que en el camino podían toparse con una cuadrilla de bandidos. Otros prevenían su bienestar con alguna escolta, o bien, hacían el viaje en caravana. Sin embargo, a pesar de tomar medidas previsoras, el bandido siempre buscó la forma de hurtar mediante planes organizados.

El bandidaje no fue exclusivo del siglo XIX, desde tiempos de la Nueva España las autoridades y sociedad novohispana, lidiaron con este problema. Alicia Bazán señala que:

el aumento del bandolerismo era tal, que el reino se encontraba consternado. La Sala del Crimen informó al rey que ya no se trataba de ladrones aislados, sino de cuadrillas de salteadores de 20, 30 y 50 hombres que asaltaban en pleno día, inclusive a las iglesias, robándose los vasos y ornamentos sagrados. Atribuía estos sucesos a la falta de vigilancia en los caminos y a la supresión de los guardas²⁴⁸.

Por su parte, Ángel Bellota señala que, el aumento de bandidos en los caminos de la Nueva España fue por la pérdida de cosechas a causas del mal clima. Entre los años de 1692 y 1785, las cosechas sufrieron las inclemencias del clima, obligando a los campesinos a migrar en busca de alimentos. Por otro lado, el aumento de la población aproximadamente a partir de 1750 y el apogeo de la minería, desencadenaron la demanda en alimentos, que produjo aumento en el precio de la tierra y granos; también en las minas el pago de mano de obra campesina sufrió una caída a consecuencia del aumento de trabajadores. Además, el vínculo entre el

²⁴⁷ VERA PIZAÑA, “Tierra de bandidos”.

²⁴⁸ BAZÁN ALARCÓN, “El Real Tribunal de la Acordada”, p. 324.

gobierno y delincuentes fue otro factor que alentó el aumento de bandidos. Por último, la falta de trabajo ocasionó que vagos, trabajadores de obrajes, campesinos sin tierra y fugitivos de la justicia, formaran bandas criminales. Siendo la delincuencia y el bandidaje “una de las herencias más problemáticas que legó el Virreinato”²⁴⁹.

Hasta el momento sabemos las causas que propiciaron el bandidaje en el Virreinato, pero ¿Qué motivó el bandidaje en México del siglo XIX? Desde el inicio oficial del Estado mexicano en 1821, los problemas se presentaron, la Hacienda pública casi siempre en bancarrota a causa de las disputas políticas por el poder entre conservadores y liberales; las guerras internas e invasiones extranjeras²⁵⁰, así mismo la inseguridad en los caminos y la poca seguridad en el país fueron complicaciones que perduraron largo tiempo, y en muy poco cambiaron con el transcurrir de los años. Bajo estas circunstancias, el bandidaje encontró condiciones favorables para llevar a cabo el latrocinio en el campo y la ciudad.

Braudel apunta que el desorden económico de un Estado es acompañado siempre de la miseria y pobreza, obligando a la población a adquirir comportamientos fuera de la ley. En el caso mexicano, durante la guerra México-Estados Unidos, 1846-1848, hubo falta de liquidez para solventar los gastos de guerra, ya en el capítulo primero explicamos las medidas de las que se valió el gobierno para costear el conflicto armado. Al término de la guerra, el país solo contaba con el dinero de la indemnización. Las arcas vacías reflejaron en la población problemas de orden social cotidiano, como el bandidaje. Pues Jaime Olveda sostiene que, del medio rural empobrecido, el bandidaje surgió, producto de una crisis político-económica de todos los regímenes políticos de gran parte del siglo XIX²⁵¹.

Investigadores como Jaime Olveda, Paul J. Vanderwood, Laura Solares, Luis Ángel Bellota, José Manuel Flores López, etc. Aseguran que el siglo decimonónico estuvo plagado de bandidos, claro todos ellos estudian la actividad de los salteadores desde el reflejo de su época. En el inestable siglo XIX nos topamos con bandidos políticos, bandidos que son parte de movimientos campesinos o bandidos sociales, bandidos del ejército y bandidos de la pobreza y miseria.

²⁴⁹ BELLOTA, *Bandolerismo y descontento social*, pp. 45-52.

²⁵⁰ VÁZQUEZ, “Los primeros tropiezos”, pp. 525-577.

²⁵¹ OLVEDA, “El imperio de los bandidos”, p. 165.

A partir de la publicación de la obra *Bandidos*, de Eric Hobsbawm, surgió la idea del bandido romántico, protector y defensor del campesinado pobre y oprimido, Pero Paul J. Vanderwood, indicó que el bandolerismo social que Hobsbawm acuñó es casi inexistente en el México decimonónico y poco tiene que ver con la teoría propuesta por Hobsbawm. Los bandidos sociales que hoy se conocen de aquel siglo, según Vanderwood, fueron formados por el gobierno para un control social de la población, haciendo creer que se aplican las reformas de los bandidos sociales, cuando en realidad se aplican otras muy diferentes²⁵².

Siguiendo la idea de Vanderwood, J. Manuel Flores López señala que el bandido romántico nada tiene que ver con el bandido mexicano del siglo XIX²⁵³, fue gracias a los relatos que escribieron los viajeros acerca de bandidos, en el extranjero se le atribuyeron muchas cosas que no eran, como caballerosos y de buen trato con sus víctimas y se les achacaron muchos sucesos que no cometieron, como ser inmortales en los combates con la justicia. La imagen romántica del bandido fue alimentada con incontables historias o mitos, olvidando o dejando de lado el desorden social que causaron²⁵⁴. Eso sí, la descripción de los viajeros confirmaba en el exterior que el país era un lugar infestado por todos los rincones por ladrones y asaltantes.

Otro de los tópicos del bandidaje fue, el bandido político “aquel que gozaba del apoyo de un partido o un movimiento, antes que de una clase social”²⁵⁵. Esta rama del bandidaje debe de estudiarse con mucha cautela, para diferenciar quienes fueron bandidos políticos, de los bandidos que formaron parte de las rebeliones para evitar el castigo de la justicia y de aquellos a los que llamaron bandidos por el solo hecho de pertenecer a un partido político diferente²⁵⁶.

Por último, nos topamos con aquellos bandidos de la pobreza y miseria. Desde el punto de vista de Salvador Rueda, “la teoría criminal identificaba al criminal por su estatus social: el delincuente común era el hombre sin posesiones”²⁵⁷. La sociedad mexicana era vasta y pobre, los había léperos, desertores del ejército, fugitivos de la

²⁵² VANDERWOOD, *Desorden y progreso*, pp. 11-13.

²⁵³ FLORES LÓPEZ, “La construcción política del bandido en el siglo XIX”.

²⁵⁴ VERA PIZANA, “Tierra de bandidos”. “Las caras del bandolerismo mexicano en el siglo XIX”.

²⁵⁵ ESCALANTE PIÑA, “Bandolerismo en Latinoamérica y México”, p. 284.

²⁵⁶ FLORES LÓPEZ, “La construcción política del bandido en el siglo XIX”. VERA PIZANA, “Tierra de bandidos”.

²⁵⁷ RUEDA SMITHERS, *El diablo de Semana Santa*, p. 69.

ley y jugadores²⁵⁸. A esta clase de personas siempre se les vigilaba porque se pensaba que ellos eran los criminales, autores de robos y asaltos en casas y caminos. Por otro lado, las autoridades no mejoraron las condiciones socioeconómicas de la población, que era uno de los detonantes que mantenía el crimen. Los legisladores cuando no ocupaban sus asuntos en política o hacienda condenaban a los pobres y perseguían la vagancia²⁵⁹.

3.2. Cuadrillas y gavillas en el Valle de Toluca²⁶⁰

Pero el verdadero bandido, el que roba y mata por instinto, es excesivamente raro.²⁶¹.

El arquetipo del bandido romántico que se construyó en el siglo XIX, nada tiene que ver con los forajidos que asecharon al Valle de Toluca a mediados del siglo, en este espacio y tiempo no encontramos a bandidos políticos o revolucionarios, más bien hallamos a un bandido que buscó ejercer una vida delictiva, no por la movilidad social, sino para subsistir, donde el robo a diligencias, asaltos a casas habitación y asaltos en el camino estaban justificados, quizá, por la miseria y pobreza en la que vivía la

²⁵⁸ MAYER, *México, lo que fué y lo que es*, pp. 80-84.

²⁵⁹ SOLARES ROBLES, *Bandidos somos y en el camino andamos*, p. 200.

²⁶⁰ En el siglo XVI, los españoles llamaron al Valle de Toluca (o el Valle Matlatzinco conocido así en la época colonial), territorio rodeado por una serie de elevaciones montañosas: la Sierra de San Andrés (al norte), el Nevado de Toluca o Xinantecátl y los montes de Ocuilan (al sur) y la Sierra de las Cruces (al oriente). Lo surcan diversas corrientes de agua, entre las que destacan el río Lerma y laguna homónima en el oriente del valle. Desde el punto de vista orográfico, resaltan dos zonas: una plana en el oriente y otra con pendientes ascendentes en el occidente. Este territorio desde tiempos remotos ha sido considerado como una región rica en recursos naturales y productiva en agricultura, era conocido como "el hermoso y fértil valle" en el que se cosechaban en abundancia maíz, frijol y amaranto o *huauhtli*. En la región destacan de manera particular e importante las zonas lacustres que hicieron del valle un lugar propicio para los asentamientos humanos, los numerosos manantiales brotaban en Almoloya del Río, en la laguna de Chiconuahapan y las lagunas de Jajalpa y Lerma donde se desarrollaron diversas actividades como la pesca, caza y recolección. La explotación del medio natural fue modificándose conforme a los grupos que los han habitado. Según los siguientes autores la superficie del Valle de Toluca es la siguiente: Sánchez Colín refiere que la región abarca 30 municipios: Acambay, Aculco, Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Atizapán, Atlacomulco, Calimaya, Capulhuac, Chapultepec, El Oro, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Jocotitlán, Lerma, Metepec, Mexicaltzingo, Rayón, San Antonio la Isla, San Felipe del Progreso, San Mateo Atenco, Ocoyoacac, Oztolotepec, Temascalcingo, Temoaya, Tenango, Texcalyacac, Tianguistenco, Toluca, Villa Victoria y Zinacantepec. Mientras que, Contreras ha delimitado la "región Valle de Toluca" sobre una superficie de 275,077.70 hectáreas, ubicadas en 24 municipios, a saber, Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Calimaya, Capulhuac, Chapultepec, Huixquilucan, Jalatlaco, Joquicingo, Lerma, Metepec, Mexicaltzingo, Ocoyoacac, Oztolotepec, San Antonio la Isla, Rayón, Atizapán, San Mateo Atenco, Tianguistenco, Temoaya, Tenango del Valle, Texcalyacac, Toluca, Xonacatlán y Zinacantepec. RUIZ BARRIO, "Las huellas del ganado en el valle de Matlatzinco", pp. 42-43. ALBORES ZÁRATE, "Una travesía conceptual", pp. 254, 257, 258,

²⁶¹ FRÍAS, *Álbum fotográfico*.

sociedad menos privilegiada. El bandido del Valle Toluca mucho menos fue heroico, de grandes hazañas o inmortal. Estos hombres del crimen eran humanos de carne y hueso, con sentimientos de violencia que intimidaban a la presa, también los hubo arrepentidos de cometer un crimen. En fin, veremos cómo fue el bandido que acechó el Valle de Toluca a mitad del siglo XIX.

El bandido, lejos de ser una especie de personaje encantador y mítico de los caminos²⁶², fue un problema real de inseguridad pública que afectó a la sociedad en general. Salvador Rueda señala que las medidas preventivas del gobierno para hacerle frente a estos hombres del crimen generaron pequeños resultados porque los bandoleros actuaron en dos espacios diferentes: en zonas citadinas y rurales²⁶³. De manera análoga, Laura Solares también hizo hincapié en la existencia de dos tipos de robos: el rural y el urbano:

el bandido urbano es quien asaltaba tiendas de ropa, casa habitación y en ocasiones a algún caminante y en cierto modo su trabajo se volvió especializado: había ganzueros, horadores, forzadores de puertas y ventanas. La categoría del robo que cometían no ameritaba la pena de muerte, sino más bien el de la reclusión, dependiendo del ejercicio de violencia. El bandolero rural gozaba de campos, caminos, senderos, poca vigilancia y viajeros. Tenía escondites y por supuesto las malas condiciones del camino que impedían que carros y diligencias tuvieran dificultades para cruzar²⁶⁴.

La población el Valle de Toluca tuvo que cuidarse de no ser asaltada en sus viviendas o ser robados al dar un paseo por la noche; pero los bandidos ingeniaron planes de ataque para entrar “como Pedro por su casa” y así apoderarse de objetos de su agrado. Esto le sucedió al jornalero Antonio Rivera, quien fue robado en su casa por una gavilla de catorce hombres llevándose consigo más de 20 objetos²⁶⁵. Estos hombres facinerosos, también esperaron en caminos solitarios y oscuros de la ciudad a una víctima para despojarla de sus pertenencias. Como fue el caso de Juan Bautista, del pueblo de San Lorenzo, de camino a su casa por el camino viejo de su pueblo, lo asaltaron ocho o diez hombres, lejos de ser caballerosos con él, lo

²⁶² Así lo refiere Vanderwood en su libro *Desorden y progreso. Bandidos, policías y desarrollo mexicano*.

²⁶³ RUEDA SMITHERS, *El diablo de Semana Santa*, p. 73.

²⁶⁴ SOLARES ROBLES, *Bandidos somos y en el camino andamos*, p. 189.

²⁶⁵ AHPJEM, ramo 1º Penal, caja 084, s/e, foja 2, declaración de Antonio Rivera. 21 de enero de 1849 al 2 de noviembre de 1849.

golpearon con garrotes y bayonetas que portaban los bandidos, luego lo amarraron y prosiguieron a robarle 12 reales en cobre, un ayate con [recaudo], unas flores, velas y un cañón de carga pintado²⁶⁶.

De igual forma, los habitantes del Valle de Toluca en sus viajes en diligencia rumbo a la metrópoli estaban conscientes que en el trayecto de ida o vuelta podían ser interceptados por una gavilla de bandidos. Las historias de viajeros, las noticias que publicaron algunos periódicos haciendo referencia al mal estado de los caminos y la inseguridad en ellos²⁶⁷, alimentaban el temor de los que viajaban por diversos motivos. Tal fue el caso de las tres diligencias asaltadas en el paseo Bucareli por una gavilla de bandidos conformada por 10 o 12 integrantes, amagaron a los pasajeros quitándoles sus pertenencias y encargos²⁶⁸.

Los viajes en coches privados probablemente eran más peligrosos que los recorridos en diligencia. Era bien sabido por la sociedad mexicana, incluidos los bandidos, que los únicos que podían costear un carro privado eran familias opulentas. Estas familias utilizaban el carro para hacer viajes a otro estado, viajes al teatro, a misa, dar un paseo, etcétera²⁶⁹. Había otros que utilizaban sus carros para efectuar viajes de comercio, con el temor de ser sorprendidos en el camino por algún bandolero, llevaban siempre consigo un arma para su defensa. Por ejemplo, el camino de Lerma, esta vez le tocó a Don Manuel Pardo ser acribillado por una gavilla de ladrones:

[...] la noche del 22 del presente venía de Lerma de la que salió a las seis y cuarto de la tarde, y por el Rancho de Don Antonio Guadarrama lo alcanzó un individuo que le parece que era [loso] porque vestía hábitos y se vinieron juntos: que como a distancia de mil varas [antes] de llegar a la Garita llamada de México observaron bultos, por cuya razón el que habla tiene una pistola y dos bayonetas, siguieron andando y a poco dijo que los bultos parecían unos carros que habían pasado

²⁶⁶ AHPJEM, ramo 1° Penal, caja 086, s/e, foja 2, declaración de Juan Bautista. 9 de enero de 1849 al 20 de febrero de 1849.

²⁶⁷ "Inseguridad en los caminos", *El Siglo Diez y Nueve*, (30 de jun. 1848).

²⁶⁸ AHPJEM, ramo 1° Penal, caja 082, s/e, fojas 5, causa en averiguación de quienes sean los autores del asalto y robo verificado el lunes del corriente entre dos y tres de la tarde en el Paseo de Bucareli contra las tres diligencias que provenían de Toluca. 20 de agosto de 1849.

²⁶⁹ Así lo narra Manuel Payno en su novela *El pistol del Diablo*.

por Lerma con fardos: que en efecto satisfecho el exponente que eran los carros, volvió la pistola a las cañoneras²⁷⁰.

El robo en caminos no solo incluía a las diligencias, todo transeúnte en el camino corría el riesgo de ser asaltado, incluidos arrieros e indígenas. En el camino transitaban todo tipo de personas ya fueran extranjeros o nacionales, de la misma forma ocurrió con los bandidos, los hubo algunos de otros estados que luego de cometer algún crimen marcharon a otros lugares a continuar con sus actos fuera de la ley. Así lo corrobora el juicio celebrado contra Ramón Armas y socios por robo en gavilla en Maravatío, Michoacán:

[...] se tomó juramento a un hombre que dijo llamarse Lucas Torres de treinta años de edad, soltero, arriero y vecino de Puruagua: que ayer a medianoche estaba durmiendo en compañía de Antonio Guerrero y José María Granados en la loma de Casablanca de este lado del arroyo de la Tinaja, donde pusieron su aro y repentinamente aparecieron ocho hombres a pie armados tres de ellos con puñales, uno con un machete, dos con garrotes y los otros con piedras, y fue su llegada tan veloz y precipitada que no les dieron lugar para otra cosa que levantar la cabeza y ver qué era aquello. A Antonio le aseguraron los tres de puñales poniendo uno en su garganta, otro en la espalda y uno en las costillas: al exponente lo amenazaron con el machete pidiéndole el dinero que llevaba y diciéndole que en la punta de sus armas lo harían sacar. Que a Guerrero y a Granados les dieron algunos garrotazos²⁷¹.

Luego de asaltar, robar y golpear a los arrieros en el pueblo de Maravatío, el bandido Ramón Armas huyó a la Ciudad de México, quizá a seguir con su vida de criminal. Esta vez el escenario del bandido Ramón Armas fue el camino México-Toluca, por el rumbo de Lerma y el Monte de la Cruces. En el capítulo dos, explicamos razones por las cuales estos hombres fuera de la ley preferían los caminos boscosos y solitarios: la facilidad de llevar a cabo un asalto, escabullirse con habilidad después del atraco o para evitar ser capturados por sus víctimas o por la policía. En esta ocasión Ramón Armas de Maravatío en compañía de Fernando Quiroz, del Valle de Santiago en Guanajuato, en las inmediaciones de las que hicimos mención, trataron de robar a unos “huacaleros”:

[...] el Señor Lic. Don Jerónimo Elizondo informó lo siguiente, En los días 21 o 22 de octubre próximo pasado venía en su coche por el camino

²⁷⁰ AHPJEM, ramo 1° Penal, caja 086, s/e, foja 31, declaración de Don Manuel Pardo. 25 de abril de 1849.

²⁷¹ AHPJEM, ramo 1° Penal, caja 084, s/e, foja 2, declaración de Lucas Torres. 28 de junio de 1849 al 2 de mayo de 1850.

de México a Lerma y en el monte de las Cruces tuve la noticia de que estaban robando: sin embargo, continué mi camino y a poco andar vi, y lo mismo mis criados, que Ramón Armas y otro compañero alto fornido, con una cicatriz en la cara, tenían amarrados a los indios para robarlos, [estaban] fuertemente atados con cordeles de mecates en los pulpejos de los brazos, les habían asegurado acá atrás: estaban distraídos y empeñados en su delito que no advirtieron la llegaba del coche, me espere y con una pistola en mano me le encare al compañero de Armas, que permanecía a caballo, quiso hacer fuga, pero viéndose amagado con el arma de fuego y asegurando la rienda del caballo, no hizo otra cosa que decir “ya estamos dados”²⁷².

El asalto a los indios “huacaleros” demuestra que el bandido robó a todos por igual, a viajeros con cierta posición en la sociedad y con un caudal más o menos respetable, como a Don Manuel Pardo, quien era de ejercicio comerciante de origen español. Hasta el momento describimos la clase bandidos que habitó el Valle de Toluca, más adelante vamos a tratar cómo estos hombres del crimen tenían dos caras, es decir, el prestigio de criminales y el prestigio ante la sociedad.

3.2.1 El prestigio del bandido

Usted, Don, no se llama Pedro Sánchez, sino Evaristo, tornero de oficio ladrón de profesión; usted es el asesino de su pobre mujer, que se llamaba doña Tules, y usted es capitán de los ladrones que han estado robando y matando en Río Frío²⁷³.

Para los habitantes del Valle Toluca, de la clase media y baja, los bandidos fueron aquellos hombres que irrumpieron en la tranquilidad de su casa llevándose sus pertenencias, hombres que esperaban en caminos y veredas a su próxima víctima. El bandido fue un “inadaptado social” u “hombre sin un puesto fijo en la sociedad o que no encaja”²⁷⁴, también fueron hombres sin una identidad positiva y aceptada en la sociedad, el paso del tiempo acompañado de sus actos de crimen actos fuera de la ley y actos que atentaron la vida, formaron alrededor de los bandidos una identidad

²⁷² AHPJEM, ramo 1° Penal, caja 084, s/e, foja 12, declaración de Jerónimo Elizondo. 28 de junio de 1849 al 2 de mayo de 1850.

²⁷³ PAYNO, *Los bandidos de Río Frío*, p. 377.

²⁷⁴ Fernand Braudel y Eric Hobsbawm, así bautizaron a los bandidos.

negativa criminal, merecedores de la persecución del castigo de la justicia y del repudio social.

La población, víctima del crimen, fue la encargada de construir la identidad negativa de los bandidos, hombres que tuvieron un funesto encuentro con los facinerosos, declararon ante la justicia su comportamiento, de ahí que se conociera al bandido por un carácter violento y amenazador. Por ejemplo, Juan Bautista, al que ya hemos hecho referencia, en enero de 1849, fue asaltado y golpeado por una cuadrilla de bandidos. Otros más, sabían que los bandidos con tal de conseguir el botín eran capaces de quitar la vida. Así lo declaró José González, el 20 de agosto de 1849, quien venía en una diligencia rumbo a Toluca, cuando una gavilla de ladrones los sorprendió, el declarante “temeroso de que lo mataran, tuvo que esconderse dentro de ella [de la diligencia] y sin embargo le tiró uno de los salteadores un tiro que lo recibió en la propia portezuela”²⁷⁵.

Por otro lado, la identidad negativa de los bandidos también fue forjada mediante el uso de amenazas de muerte dirigidas a testigos que presenciaron asaltos. Los bandidos temerosos de ser denunciados y luego puesto presos, por medio de la intimidación evitaban ser perseguidos por la justicia. Del otro lado, los testigos irresueltos por perder la vida a causa de advertencias alarmantes hacían su declaración por medio de un tercero u omitían su nombre para evitar poner en riesgo su integridad física. Esto ocurrió a Juan Molina, quien fue asaltado por una partida de ladrones, de las cosas que le robaron fue una pistola, la cual fue encontrada a Francisco Díaz, cuando fue aprehendido en una tienda. El declarante Juan Molina, fungió el cargo de dar a conocer por un informante “que no puede decir el nombre de la persona que le dijo dónde habían escondido la pistola porque está amenazado de muerte por Francisco Díaz y sus socios”²⁷⁶.

La popularidad criminal de los bandidos no solo fue conocida por la violencia ejercida en las víctimas. Según José Andrés, cuando la noticia verídica de un suceso está ausente, el rumor sustituye la información a partir de la especulación de un hecho real²⁷⁷. Lo mismo sucedió con los bandidos, debido a su comportamiento en los

²⁷⁵ AHPJEM, ramo 1º Penal, caja 082, s/e, foja 3, declaración de José González. 20 de agosto de 1849.

²⁷⁶ AHPJEM, ramo 1º Penal, caja 086, s/e, foja 71, declaración de Juan Manuel. 25 de abril de 1849.

²⁷⁷ GALLEGO, *Historia del rumor y la tardanza*, pp. 138-140.

espacios públicos, cuando ocurría un robo se rumoraba que el protagonista pudo ser alguien con un historial delictivo. Por ejemplo, el 22 de octubre de 1849, se cometió un robo a unos arrieros, quienes acudieron a casa del alcalde Don José Romero:

en este acto, el señor alcalde me insinuó que sus sospechas recaen en Luz Leal, Ramón Armas, Leónidas y Doroteo Alcoser, Vicente Vega y Juan Castro por razón de que son de la mala fama, andan por lo común juntos y ayer estaban algunos de ellos bebiendo en la casa del dicho Luz. En ese momento comisionó a dicho señor alcalde Romero para que fuera a catear la casa de Leónidas y lo aprendiera²⁷⁸.

Avanzando con el juicio contra Ramón Armas y socios, al catear la casa de Leónidas, en ella encontraron a Ramón, al mencionado Leónidas, a Vicente Vega y desde luego estaban allí parte de las cosas robadas a los arrieros. Al interrogar a Leónidas, dijo lo siguiente:

preguntado por qué está preso, después de haberse negado a contestar y diciendo que no sabía, confesó: que lo está porque el Señor Alcalde Don José Romero encontró en su casa [...] seis panes de jabón de a real y unos cuantos cigarros que forman parte de un robo que anoche hizo a unos arrieros en compañía de Ramón Armas, y otros tres que no conoce [...] Que dicho Ramón fue quien lo motivó a que lo acompañara y en efecto se juntó con él, y al irse entró Armas a la casa de Don Luz Leal o más bien dicho a su tienda, estuvo un momento y se salió para seguir su camino y sería poco antes de las ocho. Que cuando llegaron al punto donde hicieron el robo encontraron a los otros tres compañeros y al tiempo de cometerlo se juntaron los cinco, llevando el declarante un garrote, otro Ramón Armas, y los tres tenían puñales: que con ellos amenazaron a los arrieros robados²⁷⁹.

A causa de la información obtenida, mediante el rumor y la mala fama de Ramón Armas y sus socios, hizo que los aprendieran además encontraran algunos de los objetos robados en casa de Leónidas. El conocimiento sobre el comportamiento de estos sujetos nos hace pensar que eran conocidos, no solo por el alcalde sino por otras personas, la comunicación y el rumor entre los habitantes difundió públicamente a los bandidos y quizá también sirvió de alarma para tomar medidas preventivas.

²⁷⁸ AHPJEM, ramo 1° Penal, caja 084, s/e, foja 1, testimonio del acta del juicio verbal celebrado contra Ramón Armas y socios por robo en gavilla. 28 de junio de 1849 al 2 de mayo de 1850.

²⁷⁹ AHPJEM, ramo 1° Penal, caja 084, s/e, foja 4, Interrogatorio a Leónidas. 28 de junio de 1849 al 2 de mayo de 1850.

3.2.2 La otra cara del bandidaje

Cuando una nación mantiene el desequilibrio de las posiciones sociales, cuando una raza se corrompe por el lujo nacido del peculado y del agio; y no se educa, ni se moraliza, las minorías que sufren la miseria y la reprobación general, excluidas del banquete común, están en su derecho a levantarse contra aquella opresión²⁸⁰.

La violencia y el maltrato ejercido por los bandidos a las víctimas no se justifica, pero iniciar una carrera delictiva puede explicarse desde la miseria y pobreza. Desde el punto de vista de Braudel, la miseria y pobreza generan, tumultos, levantamientos, revueltas y la proliferación de vagos, maleantes y bandidos. En el contexto mexicano, “la pobreza se remonta a principios del siglo XIX, cuando la pobreza de las multitudes se acentuó, principalmente en las sociedades más adentradas en la Revolución Industrial, como consecuencia de la aparición de nuevos factores de producción, así como de la pérdida de los medios de subsistencia y empleo”²⁸¹. Los levantamientos internos y luego el fin de la guerra México-Estados Unidos 1846-1848, agudizo aún más el problema de la penuria en la sociedad:

Tres o cuatro quintas partes del territorio estaban sin cultivo y “cinco o más de sus ocho millones de habitantes vestidos de pieles o de un miserable lienzo, que apenas basta para cubrirles las carnes, viviendo en chozas y tan ignorantes y embrutecidos como lo estaban cuando los sorprendió Cortés hace más de tres siglos”. El resto de esos habitantes, “reunidos en las grandes ciudades, pueblos y aldeas entregados en su mayor parte a la miseria, que es el resultado forzoso del atraso en que se hallan las artes y la industria”. Las actividades económicas prácticamente no existían. La agricultura se limitaba a unos cuantos productos indispensables para la alimentación; México exportaba casi exclusivamente oro y plata; el trabajo estaba estancado; los impuestos sin cálculo; el país sin seguridad; los ingresos del erario desperdiciados y los créditos interno y externo abatidos²⁸².

La pobreza llama la atención de la población, el gobierno y de los estudiosos cuando adquiere otras formas, como lo fue el bandidaje. Lo cierto es que, en el imaginario de la sociedad, muchas veces los pobres podían ser ladrones. Manuel Payno, en su obra *El pistol del Diablo*, relata como uno de los personajes, Celeste, es denunciada por sus vecinos, la creían ladrona por comenzar a comprar comida y vestir

²⁸⁰ FRÍAS, *Álbum fotográfico*.

²⁸¹ MENDOZA, “El concepto de pobreza”.

²⁸² DÍAZ, “El liberalismo militante”, pp. 587-588.

lo que se dice decente. Los vecinos de Celeste pensaban que la miseria no podía costear lo referido, entonces fue calumniada de ladrona²⁸³. Por otro lado, Brantz Mayer relata como un hombre podía combinar sus formas de vida, “un infeliz de mísero aspecto, metido en su blusa andrajosa: es un lépero, cargador, mendigo, ladrón, según la circunstancia”²⁸⁴.

Al escudriñar documentos jurídicos penales, nos encontramos que los integrantes de una gavilla o una cuadrilla son hombres “de las clases menos favorecidas de la sociedad”²⁸⁵. Muchos de los bandidos detenidos, al ser interrogados, refieren que ejercían algún oficio. Por ejemplo, en el juicio por robo en cuadrilla a casa habitación, los bandidos detenidos asentaron dedicarse a un oficio. Cipriano Esquivel al ser interrogado dijo: “ser natural y vecino de esta población, comerciante”. Otro de sus cómplices, Lorenzo Hernández, en el interrogatorio manifestó: “ser natural y vecino de esta ciudad, soltero, zapatero”. Al igual que José Guadalupe Nava, expresó: “ser natural y vecino de esta población, casado, [pajero]”. Vicente Miranda, fue otro de los involucrados en el robo, en la interpelación dijo: “ser natural y vecino de esta ciudad, casado, panadero”. Por último, José Rebollo, dijo: “ser natural y vecino de esta población, casado, zapatero”²⁸⁶.

Combinar la vida de bandido a zapatero o zapatero a bandido, quizá fue importante y estratégico para estos hombres del crimen. Tener una doble vida tuvo sus ventajas para los bandidos, significó tener coartadas a la hora de ser capturados, vigilar y obtener información de las víctimas para planear el día y hora del atraco, o bien, vender las cosas del botín. Volviendo al caso referido, el asalto y robo a casa habitación, el hombre al que robaron fue Antonio Rivera, al ser interrogado sobre los hechos del asalto, dijo:

que en la noche de ayer a cosa de las nueve de la noche misma, estaba el declarante en la sala de su casa, ocupado en arreglar sus cosas para marcharse al día siguiente [...], cuando su mujer María Eustaquia que en unión de sus hijos Pedro Ladislao, José Alejo y José Vicente se hallaba en la cocina oyó que tocaban la puerta del zaguán, entonces acercándose a preguntar, quién era, le respondieron preguntando si allí

²⁸³ PAYNO, *El pistol de Diablo*, pp. 73-80.

²⁸⁴ MAYER, *México lo que fué y lo que es*, p. 66.

²⁸⁵ En, *El diablo de Semana Santa*, Salvador Rueda Smithers, se refiere a los pobres de esa forma.

²⁸⁶ AHPJEM, ramo 1º Penal, caja 084, s/e, fojas 6v, 7, 7v y 8, interrogatorio de Cipriano Esquivel, Lorenzo Hernández, José Guadalupe Nava, Vicente Miranda, José Rebollo. 21 de enero al 2 de noviembre de 1849.

estaba el declarante, y como su citada mujer respondió que sí, le dijeron que le avisara fuere a la casa de Don Desiderio Rivera porque estaba cavando: que impuesto el declarante de esto por su referida mujer, se disponía a salir y cuando abrió la puerta del zaguán, atacaron su casa catorce individuos de los cuales reconoció perfectamente bien a Guadalupe y a un tal Vicente que es panadero²⁸⁷.

La doble vida del bandido también tuvo sus desventajas, cabe destacar que no todas las personas pobres necesariamente fueron ladronas, pero al capturar a los bandidos y al ser interrogados, todos ellos informaron profesar un oficio, de ahí que se pensara que un zapatero o pajero podía ser ladrón. Algunas personas, como en el caso de Celeste, personaje antes mencionado, fueron calumniados de ladrones por causa de la doble vida de los criminales. Esto le sucedió a José María Nava, el 9 de enero de 1849 fue acusado de asalto y robo en cuadrilla²⁸⁸. José María Nava, compró en la plaza un cañón de carga, al parecer él no sabía si la procedencia del cañón era ilícita o si el vendedor era “honrado”. Aproximadamente un mes después, Juan Bautista del pueblo de San Lorenzo, reconoció el cañón que le fue arrebatado una banda de bandidos, Juan Bautista procedió jurídicamente contra José María Nava. En el juicio, Juan Bautista presentó testigos para justificar la pertenecía del cañón de carga. Presentó por testigos a:

José María que así dijo llamarse, natural y vecino del pueblo de San Lorenzo, casado, jornalero y de 26 años de edad, y José Blas natural y vecino del mismo pueblo, de 50 años de edad, casado y de ejercicio jornalero.

Juramentados en forma, habiéndose puesto de manifiesto en cañón de qué se habla en esta causa, dijeron que lo reconocen por de Juan Bautista y se lo vieron diversas veces puesto antes de haber sufrido el robo del que se queja: que lo relacionado es la verdad en cargo del juramento que tienen lo dicho y no firmaron por no saber²⁸⁹.

Tan pronto los testigos justificaron la pertenencia del cañón, este le fue entregado a Juan Bautista. Por otro lado, José María debía justificar su inocencia, más bien probar ante la justicia y luego ante la sociedad que no era ladrón, mucho menos bandido. Para probar su inocencia el juez informó a José María que nombrara un defensor para apelar en su causa, nombró por defensor a Don Juan Ortega quien

²⁸⁷ AHPJEM, ramo 1° Penal, caja 082, s/e, foja 5, declaración de Antonio Rivera. 21 de enero al 2 de noviembre de 1849.

²⁸⁸ AHPJEM, ramo 1° Penal, Caja 86, s/e, fojas 19. 9 de enero al 20 de febrero de 1849.

²⁸⁹ AHPJEM, ramo 1° Penal, Caja 86, s/e, foja 7, declaración de los testigos José María y José Blas. 9 de enero al 20 de febrero de 1849.

aceptó el cargo, pero el día 22 de enero de 1849 informó al juez lo siguiente: “antes de ayer en la noche he tenido la desgracia de que mi esposa se halla enferma de alguna gravedad y como estoy cuidando no [...] como la [expidieran] [...] para poder dar [...] esta causa con esto suplico a V. se sirva notificando al reo nombre otro defensor o nombre de oficio [...]”²⁹⁰.

José María vio la primera oportunidad de probar su inocencia sin efecto. A la segunda oportunidad, nombró defensor a Don Isidro Mondragón, pero la defensa de José María tuvo que esperar porque dicho defensor no estaba en la ciudad y regresaría hasta el 26 de enero. Pasados los días, el 27 del mismo mes fue notificado Isidro Mondragón, aceptó la designación de defensor. Al defensa primero le fue entregada la causa, la examinó y procedió a lo siguiente, llamar a José Ballesteros y José Aldino, para responder cuatro preguntas que probaran la inocencia de José María. El día primero de febrero, el defensor presentó a los testigos, el testigo número uno declaró lo siguiente:

juramentado en debida forma y preguntado según el interrogatorio que antecede, a la primera dijo llamarse Benito Ballesteros casado, natural y vecino de esta ciudad, de ejercicio cochero y de 35 años de edad.

A la segunda, que el viernes cuya fecha no tiene presente pero que fue en el mes de diciembre del año próximo pasado vio que José María Nava le compró a un hombre, que no conoce el declarante, un cañón de jerga con [rayas] de colores en la plaza de esta ciudad, en el precio de una peseta cuyo valor le dijo el mismo Nava

A la tercera que con motivo de que Nava es vecino del declarante lo conoce muy bien y que jamás ha dado nota de su persona.

A la cuarta que lo dicho es público y notorio, de pública voz y fama y la verdad en cargo del juramento que tiene hecho en los que se ratificó y no firmó por no saber²⁹¹.

En esta declaración de Benito Ballesteros, observamos que prueba conocer a José María y tiene conocimiento de su persona, sobre todo de su comportamiento que nada tiene que ver con la delincuencia. En consecuencia, el segundo testigo expresó lo siguiente:

juramentado en forma, fue preguntado de la misma manera que el anterior.

²⁹⁰ AHPJEM, ramo 1° Penal, caja 086, s/e, foja 11, Juan Ortega informa al juez de la enfermedad de su esposa, lo que le impide ejercer el cargo de defensor. 9 de enero al 20 de febrero de 1849.

²⁹¹ AHPJEM, ramo 1° Penal, caja 086, s/e, foja 15, declaración del testigo Benito Ballesteros. 9 de enero al 20 de febrero de 1849.

A la primera dijo llamarse José Aldino, natural y vecino del pueblo de San Marcos, casado y de ejercicio jornalero y como de 25 años de edad. A la segunda, que le consta, vio que José María Nava compró un día viernes, cuya fecha ignora pero que a cosa de un mes poco más o menos, un cañón de jerga tirado, a un hombre que no conoce el exponente, en la plaza de esta ciudad en el precio de una [peseta] cuyo valor le dijo el mismo Nava.

A la tercera que es muy hombre de bien, que da razón de lo que pregunta porque lo conoce desde que era niño que es entregado al trabajo, y que nunca ha dado qué decir de su conducta.

A la cuarta, que lo expuesto es de público y notoria voz, y fama y la verdad en lo que se afirma y ratifica y no firmó por decir no saber²⁹².

Lo mismo que el primer testigo, José Aldino dijo conocer a José María, encima agregó que es hombre de bien y trabajador. El testimonio de los deponentes fue prueba para exonerar a José María Nava, acusado de complicidad en el asalto y robo en cuadrilla a Juan Bautista. El juez dio la siguiente resolución al caso: “lo alegado y probado por el defensor: considerando que el único fundamento de cargo fue el hecho de haberse encontrado en poder del reo el cañón del robo y que ha justificado su legítima procedencia, que debía de absolver y absuelvo el cargo a José María Nava mandándose se le ponga en libertad bajo de fianza”²⁹³. El conocimiento de la persona de José María Nava y aun de su buen comportamiento en público lo hizo libre. Si los testigos hubieran manifestado, que lo conocen de mal comportamiento, jugador o sin oficio, el veredicto final de las autoridades pudo ser un par de años en la cárcel.

Por otro lado, Salvador Rueda, consideró la educación como mediador en la conducta de los pobres, para hacerlos “buenos trabajadores respetuosos de la propiedad ajena”. Un cierto nivel de educación en los pobres los alejaba de la “ignorancia y los instintos perversos”, condiciones que los conducían a la delincuencia y el robo²⁹⁴. Laura Solares en un análisis estadístico que realizó de fuentes documentales, de 1845 cuando aún permanecía el sistema centralista, indica que los departamentos más afectados por la delincuencia eran: México, Puebla, Guanajuato, Durango, Aguascalientes, Sinaloa, Veracruz, Michoacán y el distrito de Acapulco, el

²⁹² AHPJEM, ramo 1° Penal, caja 086, s/e, fojas 15 y 16, declaración del testigo José Aldino. 9 de enero al 20 febrero de 1849.

²⁹³ AHPJEM, ramo 1° Penal, caja 086, s/e, foja 18, causa seguida al oficio contra José María Nava por complicidad en el asalto y robo en cuadrilla, hecho a Juan Bautista la noche del 22 de diciembre de 1848: respuesta dada a los cargos.

²⁹⁴ RUEDA SMITHERS, *El diablo de Semana Santa*, pp. 68-69.

recuento estadístico de los hombres involucrados en crímenes arrojó que la mayoría de ellos era analfabetas, casados y con algún oficio mal pagado²⁹⁵.

La situación socioeconómica de la época, la pobreza y miseria en que se encontraban la mayoría de las “personas menos favorecidas de la sociedad” y el analfabetismo, no cambio mucho después de cuatro años. En los juicios celebrados contra los bandidos, notamos que la mayoría de ellos no sabían leer y mucho menos escribir, eran casados, con oficios y salarios mal pagados e insuficientes para mantener a una familia, situación que probablemente los conducía a una vida de criminales.

3.3 El teatro del asalto

El bandido y los suyos han rodeado el coche: dos de ellos se avanzan por ambas prolongaciones del camino, como vigías, para cuidar que no los sorprenda alguna escolta. Los demás se ocupan en desvalijar su presa. Unos se apoderan de los pasajeros, les colocan en fila y después de despojarlos de cuanto tienen, registrándolos perfectamente, los colocan en el suelo acostándolos con el rostro entre el polvo²⁹⁶.

El bandidaje fue una actividad delictiva para quienes no ejercían un oficio, para otros fue una actividad complementaria, porque practicaban el oficio de panaderos, pajaros, zapateros, dulceros, etc. Los bandidos de la región de la Valle de Toluca fueron hombres con una vida alterna, unas veces hombres de “bien” y en otras circunstancias hombres del crimen. Las correrías de los bandidos tuvieron un escenario amplio y accidentado geográficamente, con caminos en malas condiciones e inseguros:

en el territorio mexiquense se conectaban las principales vías que iban de norte a sur y de oriente a Occidente del país; el camino más importante por su tamaño era el que lo surcaba al oeste hacia Michoacán y llegaba hasta Tepetongo pasando por Toluca; hacia el sur, estaba el que conducía a la ciudad de Cuernavaca y el que llegaba a Achichipico por un camino carretero, para después convertirse en uno de herradura. La comunicación hacia el sur era más complicada, pues básicamente se realizaba a través de caminos de herradura, a ello se sumaba la accidentada geografía de la región, con lo cual, se tenía una

²⁹⁵ SOLARES ROBLES, “El bandidaje en el Estado de México”, pp. 53-54.

²⁹⁶ FRÍAS, *Álbum fotográfico*.

zona prácticamente aislada del resto del estado. Dentro de sus rutas destacaban las de Toluca, Cuernavaca, Tulancingo y Taxco²⁹⁷.

La condición geográfica de los caminos fueron escenarios propios para desvalijar a una diligencia, a los viajeros o a los transeúntes. Además, la colindancia con otros estados²⁹⁸ hizo del Valle de Toluca paso obligado para ir a diversos puntos de la república, por esta razón nos topamos con bandidos de Maravatío o Guanajuato, que dirigían su camino a otro sitio, probablemente huyendo de la justicia, para encontrarse con algún cómplice o para probar fortuna como ladrón en otro espacio.

La extensión del territorio dio para dos tipos de asaltados, uno en los caminos reales y otros en casa habitación. El contacto con los documentos judiciales reafirma que la región del Valle de Toluca fue asolada por bandidos en zonas rurales y urbanas. Al leer la declaración de las víctimas, estas relatan como la cuadrilla o gavilla está conformada y como cada bandido tenía un papel fundamental en el asalto. La “banda” era integrada por personas capacitadas, sujetos que aportaban un algo, no solo al grupo sino al triunfo de la redada. El asalto fue una empresa colectiva y dependiendo del trabajado de cada integrante los resultados terminaban con ganancias numerosas o nulas.

La creciente popularidad de los bandidos y sus correrías no solo fue immortalizada con historias de viajeros, hoy en la actualidad, existen pinturas que narran la historia visual del asalto, incluso personajes ilustres de la época escribieron novelas con personajes y sucesos cotidianos de la época. Uno de los escritores fue Manuel Payno, en sus novelas *Los bandidos de Río Frío* y *El fistol de Diablo*, nos percatamos como los bandidos, más que profesionales fueron organizados al momento de llevar a cabo el asalto en el camino o en casas habitación.

Para comenzar a explicar el “teatro del asalto”, me gustaría traer a colación la novela *Los bandidos de Río Frío*, Payno, muy elocuente escribió como uno de los personajes principales, Evaristo, capitán de los bandidos de Río Frío, llevó a cabo el primer robo a una diligencia:

²⁹⁷ SOLARES ROBLES, “El bandidaje en el Estado de México”, p. 34.

²⁹⁸ San Luis Potosí, Veracruz, Puebla, Tlaxcala, Oaxaca, Michoacán, Guanajuato y luego de la pérdida de territorio con Hidalgo, Querétaro, Morelos y Guerrero.

Cerca de la una de la tarde Evaristo escuchó los chasquidos del látigo del cochero, que alentaba a las mulas para subir a la cuesta, y los ruidos estridentes de las ruedas de la diligencia, que chocaban y saltaban sobre la piedra suelta del malísimo camino. [...] En aquel momento Evaristo tuvo miedo y estuvo a punto de volver atrás [...] y dejar la empresa para otro día, pero había tomado antes de montar unos buenos tragos de catalán, y el licor le dio ánimo para sobreponerse y hacer frente a todo lo que pudiera ocurrir, y de un salto del alazán se puso en medio de la calzada con pistola en mano a esperar el coche. [...] Toco ese día a Mateo hacer el viaje a Veracruz, [...] en el camino luego que oyó el grito de ¡alto! Y luego que observo a Evaristo en el centro de la calzada [...] paró el coche. [...] Evaristo, que tenía prisa de concluir, dio dos chillidos [...] por el costado izquierdo apareció Hilario [...] Del escondite de Palos Grandes fueron saliendo los indios enmascarados, que rodearon el coche blandiendo con sus bastones, y los dos armados de los viejos fusiles de chispa apuntaron al carruaje. [...] Los nueve asientos de la diligencia estaban ocupados; en el pescante venía el sota, y en el techo un criado. Entre los pasajeros se hallaban Manuel Escandón, don José Bernardo Couto y don Joaquín Pesado; los demás eran dos señoras ancianas [...] con sus dos criadas, y dos personas desconocidas. [...] Don Joaquín Pesado viajaba constantemente [...] había sido asaltado ocho o diez veces y sabía que no habiendo resistencia [...] la vida no corría peligro [...] Bernardo Couto hacía años que no abandonaba su casa en México [...] aunque había oído referir anécdotas muy curiosas acerca de los robos en el monte de Río Frío. [...] Evaristo con una voz un poco aguardentosa y ronca [dijo] Venga el dinero que traigan en la bolsa. [...] los ancianos fueron sacando [...] medio a medio real, el dinero que tenían. ¡Pronto! [gritó Evaristo] [...] Tal fue el susto que una de las ancianas dejó caer [...] una talegita llena de pesos [...] Ahora los relojes [añadió Evaristo] Don Joaquín Pesado entregó un reloj viejo de plata [...] Las ancianas unos relicarios de oro [...] y los dos pasajeros [...] entregaron sus relojes de oro. [...] Así acabó de llenar sus bolsas con los despojos que recibía, dijo: ¡Ahora, abajo los pasajeros! [...] Los enmascarados, con los garrotes enarbolados, y apuntando en todas direcciones en los fusiles, rodeaban el carruaje, y los pasajeros, tendidos e inmóviles en la yerba. [...] parecían cadáveres. [...] Evaristo ordeno al sota que vaciara la covacha, los bultos y los baúles que contenía. [Siguió el registro de los baúles y terminado, Evaristo dijo a los pasajeros que recogieran sus cosas] Los pasajeros, obedientes como niños de escuela [...] fueron recogiendo la ropa que les habían dejado los enmascarados, y colocándola como pudieron en sus respectivos baúles. [los pasajeros subieron a la diligencia] Mateo tronó el látigo, las mulas se encabritaron y partieron²⁹⁹.

La elocuente escritura de Payno fue muy cercana a la realidad, pues el relato está basado en hechos reales, hechos de la vida cotidiana del México

²⁹⁹ PAYNO, *Los bandidos de Río Frío*, pp. 268-274.

decimonónico³⁰⁰. Prosiguiendo con “el teatro del asalto”, primero vamos a explicar ¿cómo asaltaban los caminos?, para esto vamos a hacer uso de los documentos. El escenario del asalto tiene que ser un camino con características muy peculiares, como: transitado por mercancías valiosas, la geografía de este debe ser benéfica: tanto en escondites para la espera de la presa, como en madrigueras de difícil acceso para ocultarse si son perseguidos, y sin vigilancia policiaca. Si el camino cuenta con estas cualidades, el asalto puede resultar en un éxito total.

Pensemos el camino México-Toluca a mediados del siglo XIX, un camino meramente estrecho, con serranías boscosas, afectado por el paso del tiempo y las inclemencias del clima, por donde circulaban diligencias y hombres a caballo o a pie, algunos de ellos con cierta riqueza en dinero, especies y diversos artículos que llamaron la atención de hombres inmersos en la vida criminal. Un camino transitado por coches, diligencias, arrieros, jinetes y mozos, todos transitando la vía al mismo tiempo seguros y contentos de no ser interceptados por una gavilla de bandidos. Ahora, tratemos de pensar un camino muy solitario con un solo jinete, con una sola diligencia, con solo dos o tres arrieros o dos que tres transeúntes a pie, donde el abrumador silencio perturba el recorrido y la hora del día o la noche no importan, el camino se encuentra solo y es sinónimo de un seguro encuentro con una partida de ladrones.

Recreado el camino México-Toluca, toca ahora, con ayuda de los documentos narrar la escena del asalto. El 6 de agosto de 1849, tres diligencias venían de México a Toluca, y al pasar por la garita, en el paseo nuevo de Bucareli, una gavilla de bandidos los interceptó. Una diligencia tenía nueve asientos, la lista de personas robadas da un total de 25 pasajeros³⁰¹, esto nos indica que cada asiento de las diligencias estaba ocupado, por desgracia solo contamos con dos testimonios, pues el documento está incompleto. El señor José González, del que ya hecho referencia antes, en su declaración dijo sus generales, señaló que era natural de Santiago

³⁰⁰ Léase el prólogo de la obra *Los bandidos de Río Frío*, escrito por Antonio Castro Leal, pp. IX-XII.

³⁰¹ Don Juan Caire, Don Leonardo, Don Felipe Serrano González, Don Mariano Rivera, Don Pascual Martínez, Don Isidro Martínez, Don Manuel Sánchez, Don Francisco Bernal, Don Joaquín, Doña Rivera, Don Ángel Colima, Don José González, Don Gabriel Bocadera, Doña Manuela Padilla, Don Mateo, Don Felipe González, Don Macario Cervantes, Don Pablo Garduño, Don Romero, Don Juan González Pliego, Doña Marina, Don Manuel Villaseñor, Don [...].

Tianguistenco, casado, de veinte años y comerciante, en cuanto al robo mencionó lo siguiente:

el día seis del corriente salió de esta ciudad para la de México en una de las diligencias que pertenecen al Señor Ventura, y que serían como las dos y media de la tarde cuando llegó él que contesta en unión de otros pasajeros, al lugar que nombran el paseo nuevo junto a la fuente grande, pero que apenas habían andado el paraje fueron atacados y robados por una cuadrilla de ladrones montados a caballo y armados con armas de fuego y espadas, cuyo número a cosa de diez o doce hombres, entre los cuales se dejaron ver tres o cuatro a pie: que como el que habla iba pegado a la portezuela de la diligencia temeroso de que lo mataran, tuvo que esconderse dentro de ella [...] los demás que acompañaban al declarante con golpes y además que les dijeron que se quitaran del carruaje y luego uno de los malhechores se metió en dicho carruaje, sin saber lo que se de él, pero que antes de la apresada los ladrones dijeron que todos las personas entregaran de bueno a bueno lo que llevaban o serían víctimas si se las encontraban, después porque echaron un grito en general, que con tal motivo el exponente tuvo que entregar un reloj correspondiente a Don Ángel Colima, cuatro rebozos, dos de bolita y dos corrientes y una sábana de algodón, todo lo cual iba envuelto en una mascada: que los rebozos pertenecían a Doña Margarita Colima³⁰².

Otra de las víctimas Juan Romero, pasajero de una diligencia diferente, presente ante el juez, dijo sus generales, de Tulancingo, viudo, de veinticinco años y empleado. En cuanto al robo, declaró lo siguiente:

la mañana del día seis del corriente salió de esta ciudad para la de México en una de las diligencia de la don Marcelino y que la jornada en el lugar de donde está la fuente principal en el paseo de Bucareli, fue asaltado y robado, lo mismo que sus compañeros de viaje por una gavilla que le pareció ser de diez hombres de a caballo y dos de a pie, los que hicieron apresar a la mayor parte de los pasajeros y con amagos les exigieron que les dieran cuanto llevaban en la bolsa, registrando algunos de ellos: a uno le quitaron algo de dinero y relojes, pero que por ser desconocidos en su mayor parte no puede determinar quiénes fueron, sino es a Don José González que iba junto al exponente y a Don Mariano Rivera, contándole que al primero le quitaron en reales como siete a ocho pesos, un reloj envuelto en un papel y un envoltorio en una [madeja] vieja que llevaba en los pies, el que dijo el que contenía unos rebozos, que conducía de encargos, y una sábana y Rivera les dio como ocho pesos, entregando el reloj por haberse ocultado las cadenas dentro del chaleco, que además de las personas que ha mencionado recuerda que a Don Manuel le quitaron un relojito de oro, el dinero, en una cantidad que ignoro, y una manga azul de cordoncillo con diagonal

³⁰² AHPJEM, ramo 1º Penal, caja 082, s/e, foja 3, declaración de José González. 20 de agosto de 1849.

negra de terciopelo: que aunque los forajidos iban enmascarados, no lo estaban los dos que se pusieron a las afueras del carruaje en que iba el que habla y que era el último por cuyo motivo pudo verles bien la cara³⁰³.

El asalto a diligencias fue uno de los más famosos actos criminales vinculados al bandidaje, pero no fueron el único blanco en el camino. Los carros particulares, los arrieros, incluso los labradores, también llamaron la atención del bandido, solo que “el teatro del asalto” era menor, la presa era más fácil de interceptar y de despojar. Meses atrás, antes del asalto a las diligencias, en el mismo camino México-Toluca solo que, en distinta garita, Vicente Sánchez, originario de Ixtlahuaca, dijo ante el juez:

que el domingo 22 del próximo abril [de 1849] venía [...] de México encargado de unos carros de su amo Don Antonio Campos que conducía fondos de ropa de un Señor extranjero apellidado Ferrat y de Don Alfonso Rodríguez, lo acompañaban los cocheros Antonio Rosales, Antonio Bernal y Apolonio Arreaga, ya cerca de la ración de la noche a poca distancia de la Garita llamada de México los sorprendieron 8 hombres montados a caballo, los cuales inmediatamente les dieron alto previniéndose que les entregaran el dinero que conducían y no teniendo dinero procedieron a marrar a los cocheros, y luego uno de los ladrones se apegó a registrar al que habla y otros tres comenzaron a bajar de los carros los tercios, sacando dos que rompieron, uno perteneciente a Don Alfonso y el otro al Señor Ferrat. Extrayendo géneros blancos que ignora lo que contenía amarrando los que pudieron en los tientos: que en este llegó allí Don T. Pardo acompañado de un padre a los cuales también despojaron los ladrones de todo lo que traían³⁰⁴.

Los bandidos en espera del tiempo perfecto para asaltar y robar antes planearon y organizaron la redada. La organización de la banda permitió el éxito del robo. La gavilla de bandidos fue una sociedad ilícita, conformada de miembros con una carrera delictiva de años, cada integrante colaboró con armas, caballos o algún otro instrumento para obtener mejores resultados³⁰⁵. Primero, está la cabeza que es el líder o el capitán encargado de dirigir la empresa criminal. El capitán es quien grita el ¡alto! a una diligencia o jinete, es quien reparte el papel a cada integrante de la banda y comanda la misión. Luego nos encontramos con los “centinelas”, el papel de estos hombres es vigilar el lugar del asalto, recorrer y reconocer el terreno, buscar madrigueras de difícil acceso para reuniones antes y después del asalto, saber

³⁰³ AHPJEM, ramo 1° Penal, caja 082, s/e, foja 4, declaración de Juan Romero. 20 de agosto de 1849.

³⁰⁴ AHPJEM, ramo 1° Penal, caja 086, s/e, fojas 73v y 74, declaración de Vicente Sánchez. 20 de agosto de 1849.

³⁰⁵ SOLARES ROBLES, *Bandidos somos y en el camino andamos*, p. 363.

cuándo el camino esta solo o es transitado, regularmente son acompañados del capitán. En la escena del asalto, los “centinelas” vigilan el camino, además evitan que los pasajeros saquen una pistola, un puñal o desenvainen una espada. Así lo refirió una víctima “aunque los forajidos iban enmascarados, no lo estaban los dos que se pusieron a las afueras del carruaje”³⁰⁶. Después tenemos a los “informantes”, la tarea de estos bandidos es fundamental, son los encargados de averiguar quiénes son los apoderados de la región, investigan cuando hacen viajes, las personas que los rodean; cuándo y a qué hora salen las diligencias, cuantos pasajeros las abordan, en fin, saben todo o casi todo de la sociedad. Por otro lado, tenemos a los “desvalijadores”, estos hombres son los encargados de amagar, intimidar, ejercer violencia y despojar a las víctimas:

se acercaron 6 hombres de a caballo armados con pistolas y espadas, todos ellos eran enmascarados con cartas de papel, y como el que contesta hizo ademán de defenderse lo intimidaron y que si lo hacía le harían fuego y precisado a echar pre a tierra, le pidieron el dinero que traía, preguntando cuánto era, a lo que contestó que solo traía tres pesos, aunque solo traía solo dos y una onza de oro, quiso libertar estás que en seguida dio los dos pesos manifestándoles que aunque les había dicho que eran tres el otro lo había dado un mozo en Lerma. Entonces uno de los agresores dijo que registraron al declarante pues debía traer más dinero, y que también entregará el reloj que era también muy natural que trajera: más el que habla negó portarlo con anime de ver si lo libertaron: que en efecto uno de ellos se apegó y lo registró y solo le sacó una pistola que tira de 6 tiros en la bolsa de las chaperas donde la casualidad de no haberle metido la mano no le quitaron las bolsas y el reloj. Le intimaron a voltear la cara al lado contrario de donde ellos estaban para que no le estuviesen observando: que cuando se acercaron los ladrones vio que estos ya habían desbaratado uno de los tercios que en los carros venían y los géneros que contenía los tenían amarrados en los tientos de las sillas y que estaban abriendo otro de los dicho es tercios: que como seguramente uno de los salteadores que tomó la pistola de los 6 tiros no supo manejarla, se le fue un tiro y esto fue bastante para que uno de ellos, que seguramente era el que los mandaba, le dijera que a la mayor brevedad recogieran todo y se fueran³⁰⁷.

En cada fragmento citado, las víctimas testifican su experiencia y encuentro con los bandidos, observamos como “el capitán, el centinela, el informante y el desvalijador” ejecutan casi con perfección su papel. Antes de emprender la campaña

³⁰⁶ AHPJEM, ramo 1° Penal, caja 082, s/e, foja 4, declaración de Juan Romero. 20 de agosto de 1849.

³⁰⁷ AHPJEM, ramo 1° Penal, caja 086, s/e, fojas 32 y 32 v., declaración de Manuel Pardo. 25 de abril de 1849.

y de repartir el rol de cada uno, la empresa criminal procedía a buscar formas que garantizaban el anonimato de cada integrante. Aparte de amarrar y cubrir el rostro de sus víctimas, los bandidos utilizaron, máscaras, sombreros, jorongos y paliacates o mascadas, para cubrir su rostro. Así lo declaró Antonio Bernal y Antonio Rosales, acompañantes de Vicente Sánchez: “eran seis y todos traían cubiertas las caras con pañitos y pañuelos y que uno tenía embrocado un zarape colorado”. “Uno de los hombres que le tapó la cara tenía embrocado un zarape colorado y traía puesto un sombrero forrado de hule negro³⁰⁸.”

Otra variación de las campañas criminales fue el robo a casa habitación. Nuevamente hago uso de una de las novelas de Manuel Payno, el *Fistol del Diablo*, para narrar el asalto a una vivienda. Durante varios días Don Pedro tuvo diversas visitas de personas que pedían alguna caridad, no le pareció extraño porque estaba acostumbrado a recibir ese tipo de visitas. Una noche comenzó a escuchar pasos en la azotea y dejando un espacio de silencio para volverlos a escuchar nuevamente:

hubo un gran rato de silencio y de tranquilidad, y don Pedro iba logrando conciliar el sueño cuando escuchó un rechinido; le pareció que metían la llave de la puerta y que abrían con precaución. ¡Oh! [...] esta vez no me equivoco [...] son ladrones, ladrones, y están entrando ya dentro de la casa. [...] Encendió una vela y pudo escuchar algunos gritos comprimidos de las criadas, los pasos de los ladrones y la violencia con que forzaban las vidrieras. [...] A ese mismo tiempo la vidriera de su alcoba se abrió y se presentaron media docena de hombres enmascarados y armados de puñales. [...] En cuanto don Pedro los vio, [...] cayó de rodillas en el suelo. [...] ¡Eh! Levántese, viejo mentecato, dijo uno de ellos dándole con el pie, déjese de cuentos [...] y venga la llave donde tiene las alhajas y el fistol que traía puesto en la camisa el día que hicieron los catrines la función en la iglesia de Santa Clara. [...] Señores, yo les daré a ustedes dinero y todo lo que quieran; pero ya no tengo alhajas y ese fistol no era mío. [...] - Calle el jijo de su madre, [...] levántese y venga a darnos la llave, que nosotros le diremos dónde están las alhajas y el fistol. [...] Dos de los ladrones lo tomaron del brazo, [...] lo llevaron hasta el gabinete, y poniéndolo delante del escritorio, le dijeron: -dentro esta una cajita de alhajas y allí también debe estar el fistol. Abra, pues, o si no lo matamos. [...] -Voy a abrir, la llave está debajo de mi almohada. Un ladrón corrió a buscarla y volvió con ella al momento. -Abra, viejo sinvergüenza, dijo el que fungí de capitán. Don Pedro obedeció y abrió. [...] - ¿Pues por qué negaba que tenía las alhajas? Abra esa cajita. Don Pedro obedeció de la misma manera y abrió la cajita, [don Pedro saco de su propia mano] rosarios de perlas y

³⁰⁸ AHPJEM, ramo 1° Penal, caja 086, s/e, fojas 75 y 76, declaración de Antonio Bernal y Antonio Rosales. 25 de abril de 1849.

corales, un hermoso aderezo de esmeraldas, hilos de margaritas, pulseras, cadenas y flores de oro, cintillos de esmalte y de rubíes, camafeos de Italia y aretes de China. [...] En el fondo de la caja había otra caja pequeña de color verde, que don Pedro no se atrevía a sacar. - ¡Grandísimo pícaro, ¿no decía que no tenía el fistol? ¡Saque pronto esa cajita y enséñenos lo que tiene dentro! [...] Don Pedro [...] tuvo que sacar la cajita, abrirla y enseñar el fistol. [...] El capitán arrebató de la mano de don Pedro el fistol, cerró la cajita y se la guardó en la bolsa de unas calzoneras. [...] - ¡Ahora, dijo el capitán, venga el oro! ¿Oro? – Sí, oro queremos, [...] abra el cajoncito izquierdo del escritorio; debajo de él hay un resorte y moviéndole se descubre un secreto; ahí tienes las onzas, sácalas. Don Pedro abría la boca y no sabía cómo los ladrones estaban en secretos tan íntimos que sólo él conocía. [...] ejecutando al pie de la letra la indicación del capitán de los ladrones, saco del secreto cerca de trescientas onzas de oro. [...] – ahora necesitamos un poco de plata. [...] – Quieten esa mujer encuerada. Los ladrones obedecieron y descolgaron un cuadro [...], detrás de ese cuadro hay una puertita, y en un hueco de la pared está el dinero en plata. [...] El ladrón golpeó con una llave diversos puntos de la pared y, en efecto, sonaba hueco; pero por más que registraban con la luz no atinaban con el secreto. – Con todo los diablos, dijo otro ladrón, que si no abre lo matamos. [...] Don Pedro, maquinalmente pasó la mano por una puerta de la pared y saltó una puertecilla, que dejaba ver que en efecto los ladrones no se habían equivocado. [...] Los ladrones, [...] sacaron un par de talegas de pesos, y a granel, [...] comenzaron a llenarse las bolsas³⁰⁹.

La narración anterior sustraída de una novela tiene mucho de real. Los robos ciudadanos en casa habitación, aunque peligrosos para los bandidos, fueron muy comunes en el siglo XIX, “nada hay de aterrador para las familias de México como los pasos en la azotea en el silencio profundo de la noche. A los pasos en la azotea le sigue el robo y muchas veces la muerte”³¹⁰. Al parecer los lugares más íntimos que parecían seguros, también fueron penetrados por los bandidos, pero ¿cómo robaban una casa habitación?

La organización de los bandidos para asaltar los caminos era casi la misma para el robo o el hurto en casa habitación³¹¹, la única diferencia radicó en el grado de

³⁰⁹ PAYNO, *El fistol del Diablo*, pp. 359-371.

³¹⁰ PAYNO, *Los bandidos de Río Frío*, p. 633.

³¹¹ Asalto, hurto y robo son palabras que a menudo nos encontramos en los documentos, por esta razón habrá que diferenciarlas. El asalto fue un tipo de robo, que requería mayor planeación, en la mayoría de los casos solo implicaba amagar las víctimas. En casos más extremos y excepcionales, el asalto terminaba en homicidio, heridas graves o violaciones. Por otro lado, el hurto, según la época, siglo XIX, es la sustracción fraudulenta de la cosa ajena sin voluntad del dueño con ánimo de ganar el dominio, la posesión o el uso de ella [...] en el modo común de hablar se suelen confundir el hurto y el robo, de manera que estas dos palabras se toman indistintamente para designar una misma cosa; pero hablando con propiedad y exactitud, hay notable diferencia entre una y otra: el hurto se hace con fraude y a escondidas, sin que tal vez se aperciba el dueño a mucho tiempo después de ejecutado. El hurto

mayor planeación, por ser un espacio cerrado cualquier falla en el plan conducía a un final inesperado, por ejemplo: la ausencia del botín, la aprensión de todos los integrantes o solo unos cuantos, heridas mínimas o de gravedad para el agresor como para la víctima, y en el peor de los escenarios, la muerte de los habitantes de la casa o la muerte de los bandidos.

Antes de ejecutar el robo, los integrantes se reunían en un lugar inadvertido para conferenciar el plan de ataque, podía ser la casa de un bandido o una accesoria. “Los informantes” daban a conocer las casas que podían ofrecer un buen botín. Seleccionada la vivienda procedían a elaborar el “plan-averiguación”, este consistía en el día y hora del atraco, conocer los rincones de la casa: lugares de acceso y de escape, cuantos viven, rutinas cotidianas de los habitantes: a qué hora duermen y se levantan, cuándo salen, si hay casas adjuntas para pedir auxilio, etcétera. “El capitán y los centinelas” eran los encargados de llevar a cabo dicha averiguación. Cuando creían conocer todos los movimientos y espacios de la casa, más los lugares de escape, procedían con la campaña. Este fue el caso de Fernando García, que se presentó ante el juez al día siguiente después de ser asaltado por cuatro hombres que intentaron robarle:

anoche como siete y media estaba en la casa en que lo asisten y es [...] del [cenizo], y en la que habita una señora llamada Francisca y hallándose el declarante sentado en la cama entraron dos hombres armados, ambos con dagas y parándome inmediatamente cerca del que habla [...] con ellas, no lo dejaron mover y como le tiraban golpes con dichas armas el declarante metía las manos para quitarse las tiras, entonces fue cuando recibió las heridas que presentó en la mano

se divide en: hurto manifiesto, cuando el ladrón es sorprendido o visto con la cosa robada. Hurto encubierto, cuando el ladrón toma el botín sin ser sorprendido ni visto con lo robado. Hurto sencillo, fue considerado como el que no era grave, si el ladrón era mayor a 17 años era acreedor a una pena de seis años de presidio si era la primera vez que cometía tal acto, ahora bien, si los autores antes habían cometido más robos se les castigaba con cien azotes, presidio perpetuo si su edad era de 20 años. En caso de exceder a más de tres actos criminales se les castigaba con la pena de muerte. Hurto calificado, era cuando se cometía en circunstancias extremas como la violencia o el homicidio, a este tipo de hurto se le castigaba con la horca o el fusilamiento. A su vez el hurto calificado se clasificaba por: ladrones conocidos, que robaran recurrentemente en los caminos, o que entraran por la fuerza en las casas de las víctimas, con o sin armas, a los que tomaban objetos de iglesias u objetos considerados religiosos. Por último, el robo se comete con violencia, intimidando al dueño o poseedor con armas o amenazas. El robo es una acción que indica despojas a uno o varios de los suyos, apropiarse de los bienes ajenos, o esté ligado con el procedimiento utilizado o la motivación para cometer el robo. El robo esté ligado directamente con el ladrón en cuadrilla o gavillas y los salteadores de caminos. Las modalidades del robo son: ratero, sacrílego, con asalto, con resistencia, nocturno, con heridas, con homicidio(s), con excesos, con fugas, simple o calificado, y el cometido con encubridores o receptadores. SOLARES ROBLES, *Bandidos somos y en el camino andamos*, pp. 208, 209, 211. HERRERA GUEVARA, “Ladrones infames”, pp. 217 y 280.

izquierda [...] que como [...] por dichos hombres hizo esfuerzos para irse retirando hacia atrás sobre la misma cama donde estaba sentado hasta haber logrado [tomado] su espada que estaba en el rincón y [...] entonces ambos [bandidos] salieron del cuarto, salió el exponente en su seguimiento y en el patio estaban dichos hombres con otros dos y los cuatro emprendieron a luchar con él que habla, uno de ellos le dio un tiro con una pistola que portaba, pero no salió porque se cebó ardiendo solo la cazoleta advirtiéndole que el que le tiró con la pistola fue uno de los mismos que le habían sorprendido dentro del cuarto y aunque también [tenían] armas los otros hombres y no conoció la clase de armas que serían: y no sabe quién de los dos que lo sorprendieron fue el que lo hirió en la mano porque ambos le tiraban indistintamente y que habiendo advertido en su espada, en este acto presenta unas manchas de sangre (que doy fe de haber visto como seis dedos arriba de la punta y será el hilo) pensé que en la lucha que tuvo con los cuatro hombres heriría tal vez a alguno: que aunque esta presenciado de que fueron [...] no lo verificaron pues acabando la lucha con el declarante salieron de la casa huyendo y dejaron tirando en el patio el sombrero, que igualmente presenta (del que doy fe, es de petate con la copa en forma de cono y con soguilla azul de pana usada, lo mismo que el sombrero)³¹².

En el fragmento anterior por lo que declara Fernando García, los bandidos conocían su casa, al entrar a su habitación. Por otro lado, notamos el “plan-averiguación” puesto en práctica y su fracaso al no salir con el botín en manos. La frustración de la campaña criminal en primera fue por la defensa de la víctima, regularmente la violencia y el amago intimidan a la presa, lo que desencadena después el éxito del robo; más adelante Fernando García expresa que uno de los bandidos fue reconocido, esto bastó para nulificar por completo la campaña criminal:

después supo por la señora de la casa, llamada Francisca, que entraron los dos primeros hombres que estaban con él declarando, entró uno a la cama donde estaba sentada y la sorprendió [...] con una daga y como el muchachito hijo de la misma señora, llamaba Jerónimo al hombre [y decía] que lo conocía, el mismo trato de callarlo y darle con la daga, no logrando [herirlo] porque la madre se interpuso. Según la misma señora, este hombre no la dejó sino hasta que ya habían huido los cuatro del patio, a quienes salió el declarante [Fernando García] a perseguir, no logrando alcanzar a ninguno porque tomaron distintos caminos, y por lo que infiere que fueron cinco³¹³.

³¹² AHPJEM, ramo 1° Penal, caja 084, s/e, foja 2 v., declaración de Fernando García. 30 de agosto de 1849 al 17 de enero de 1850.

³¹³ AHPJEM, ramo 1° Penal, caja 084, s/e, foja 3, declaración de Fernando García. 30 de agosto de 1849 al 17 de enero de 1850.

No todas las campañas criminales resultaban como la anterior, la elección de la casa, los roles de cada integrante y sobre todo el “plan-averiguación”, eran determinantes en el éxito del robo. Ahora, presentamos otro robo a casa habitación con un éxito casi perfecto. Esta vez, le tocó a Antonio Rivera, fue robado en su casa durante la noche, en su declaración su esposa expresó lo siguiente:

estando hablando con sus hijos Pedro, José Alejo, José Vicente, en la cocina de su casa, llegaron unos individuos como a las nueve de la noche a la puerta del zaguán y abriéndola [...] preguntó la declarante quién era, y como le hubieron dicho que fuera a ver a Don Desiderio Rivera que está cavando, finalmente creyó la declarante que esto era cierto no solo porque efectivamente se haya [haciendo esto] el citado Rivera, sino porque la voz del que hablaba por la calle le pareció era la de un huérfano que tiene el señor [Rivera] en su casa, de aquí fue que la exponente [advirtió] a su marido que lo buscaban. Al [...] abrir la puerta en consecuencia entró un tal Guadalupe y dándole las buenas noches, se dirigió en unión de otros cuatro hombres para el lugar donde Antonio Rivera, su marido, estaba y habiendo asegurado [...] fueron fuertemente amenazados por los malhechores con las armas de vagonetas, espadas y pistolas que llevaban, fueron conducidos a la sala donde [estaba] su esposo³¹⁴.

Del apartado anterior notamos la rigurosa investigación de los “informantes”, conocían el círculo social de sus víctimas y las actividades que realizaban, el engaño les garantizó el acceso a la casa sin hacer el menor ruido que llamase la atención de vecino o la policía³¹⁵. La doble vida de los bandidos fungió como un arma de doble filo porque funcionaban como “informantes” y podían ser reconocidos durante el robo y ser luego detenidos, así les sucedió a los integrantes de la gavilla del robo que acabamos de referir. La declaración continúa anunciando el número de cosas robadas, nuevamente insistimos en la detallada averiguación de los “informantes”, tenían conocimiento de donde se hallaban las cosas:

amarrando [...] su familia, fracturaron una de las cajas que allí tenía, llevándose consigo las piezas de ropa y dinero que consta en la diligencia dicha,
Ciento cuarenta pesos
1 paño azul de labor de Hilaza
1 camisa de mujer, de Hamburgo y sin hacer
2 [fogón] de cobre, corriente

³¹⁴ AHPJEM, ramo 1º Penal, caja 084, s/e, fojas 16 v., declaración de María Eustaquia. 21 de enero al 2 de noviembre de 1849.

³¹⁵ Robar una casa implicaba contar con bandidos “especializados” en abrir puertas, forzar ventanas o hacer excavaciones, eso si el “plan-organización” lo exigía.

1 brazada azul
1 calzonera de pana nueva
1 de gamuza cuadas
1 camisa de Hamburgo, de hombre
1 par de calzoncillos de manta
1 id de zapatos de hombre, nuevos
1 teñidor de nubes azules, corriente
4 pañitos de diversos colores
1 mantilla de nuño de marmolina de colores
1 mascada negra
4 varas de punta para enaguar bancas
3 medallas de plata, iguales, una de ellas con cinta de chaquiras
1 gargantilla de corales, granates y perlas
1 cruz de plata
1 chaqueta de id
2 anillos de id
1 dedal de id
1 plancha
2 botones de plata
3 docenas de cuartillitas de plata
1 cabo de barra de cera de a media libra³¹⁶

El número de bandidos determinaba la complejidad del robo, cada integrante cumplió un papel significativo. Hemos visto el rol de los “informantes” y de los “desvalijadores”, ahora veremos en acción a los “centinelas” y “al capitán”:

precautoriamente se quedaron cuatro individuos custodiando la puerta del zaguán, y con esto se hubieran librado de ser sorprendidos. Fue así que su relacionada mujer María Eustaquia, no solo conoció a estos dos individuos que ha citado él que habla, sino también [conoció] a otros varios y muy particularmente al mencionado Guadalupe, que fue quien tocó la puerta y entro primero a la casa capitaneando la pandilla de ladrones que lo asaltó, quienes al salir de la casa y después de haberse allí mismo dividido otro robo, dijeron en voz baja, sal tu primero Rebollo, con cuya solo expresión ha deducido muy bien el declarante que este hombre es un tal José Rebollo al que conoció viviendo en la casa de la pelota³¹⁷.

La fase final del robo culmina con el despojo y la partida de los bandidos, así lo afirma el apartado anterior. El éxito de la campaña también se debe a la violencia y en conjunto el uso de armas, lo que genera el control de las víctimas. Aun cuando el “plan-averiguación” sea ejecutado a la perfección, existen pequeños detalles que

³¹⁶ AHPJEM, ramo 1º Penal, caja 084, s/e, foja 3, anexo de la lista de las cosas robadas. 21 de enero al 2 de noviembre de 1849.

³¹⁷ AHPJEM, ramo 1º Penal, caja 084, s/e, foja 4 v., declaración de Antonio Rivera. 21 de enero al 2 de noviembre de 1849.

dejaban al descubierto a los bandidos, como la voz, la complexión de cuerpo o movimientos que descubren sus rostros:

entró repentinamente dando la buenas noches y como se le cayó el embozo al mismo tiempo, reconoció el declarante que aquel [bandido] era José Guadalupe, el cual se quedó un momento parado cerca de la puerta detrás de la casa y enseguida entraron tras él cuatro hombres, de los cuales solo uno llevaba tapada la cara hasta la punta de la nariz, con un pañito blanco y por lo flaco [de su cuerpo] conoció que era Vicente Miranda [...] los otros iban descubiertos de la cara aunque estaban embozados con sus frazadas, y conoció de pronto también a Lorenzo y no a los otros dos por la violencia con que Vicente lo hizo tirar al suelo, pero a penas de hallarse en el suelo, se procuró enderezar un poco la cabeza para poder observar a los ladrones y cuando estos estaban registrando las piezas [de su casa]³¹⁸.

La mayoría de los robos en casa habitación eran ejecutados en horarios nocturnos por las siguientes razones: la oscuridad de la noche dejaba ver las calles solitarias, la probabilidad de ser reconocidos era nula, en la vivienda se hallaban todos los habitantes y podían ser sorprendidos, escapaban sin ser vistos. Además, la oscuridad les permitió asaltar a los transeúntes que caminaban solitarios. En una noche podían dar diversos golpes, así lo declaró el señor Antonio Rivera, luego de ser despojado y sometido junto a su familia, la pandilla de ladrones procedió allí mismo a dividirse otro robo.

Por lo visto el “plan-averiguación” contaba con un “plan A” y un “plan B”, no era necesario el fallo de la primera opción, pero si este era el caso procedían a emprender el “plan B”. El “plan B” podía ser otro robo a una vivienda o asaltar a un transeúnte en una calle o callejón oscuro y solitario. Como ya hemos explicado el *modus operandi* del robo en casa habitación, ahora toca revelar cómo asaltaban y robaban a un transeúnte. Puede decirse que la organización de los bandidos era básicamente la misma que utilizaban para entrar a una casa, pero no fue así, las diferencias en el plan las daba el espacio. Gracias a los “informantes”, la banda conocía los espacios solitarios, oscuros y de poca vigilancia, y sabían de las personas que caminaban por aquellos lugares. Al estudiar quiénes eran los transeúntes que frecuentaban el paso por calles y callejones oscuros, y sobre todo quién podía llevar consigo un buen botín, daban el siguiente paso, la selección de una víctima. Las características de la víctima

³¹⁸ AHPJEM, ramo 1º Penal, caja 084, s/e, fojas 16 v. y 17, declaración de Antonio Rivera. 21 de enero al 2 de noviembre de 1849.

eran debilidad física, la edad: ni muy joven o viejo y la falta de armas para su defensa. Los “informantes” también tenían la tarea de vigilar, cuándo y a qué hora, salía la víctima seleccionada. La vigilancia debía coincidir con el primer plan de ataque, de esta forma la cuadrilla o gavilla aseguraba en una sola noche dos botines³¹⁹.

En esta ocasión la víctima fue Jerónimo Danz, de ejercicio comerciante y de cuarenta y dos años de edad, antes de ser despojado de sus pertenencias, la cuadrilla de bandidos que lo interceptó ya había intentado robar en la casa de Fernando García, caso que ya habíamos relatado. La noche del robo, Jerónimo Danz en compañía de su hijo Hipólito Danz de diez y seis años, iban camino a su casa, cuando:

a las nueve, acompañado de su hijo [...] por el segundo callejón del [cenizo], donde vive el declarante, de entrada para su casa, por la cerca que mira hacia el poniente, vio que por enfrente aparecieron cuatro hombres sin haber percibido si antes venían andando por allí o salieron de alguna casa, aunque si noto que en el callejón no había gente, y uno de dichos hombres cruzo la acera por donde iba el que habla para salirle al encuentro, parándose delante suspendió momentáneamente su acción y repentinamente se le fue encima apretando con una mano el cuello y amagando con una daga con la otra mano, imponiendo silencio en voz baja, y a este tiempo otro de los mismo hombres se le acercó, poniéndole una pistola en el pecho, luego se puso por detrás del declarante para cubrir con las manos los ojos [de Jerónimo Danz], aunque le envolvieron la cabeza con parte de su barragán, le amarraron las manos y exigiendo dinero, siempre en voz baja, lo registraron y le sacaron de las bolsas un manojo que contenía cinco llavecitas de ropero caras y otra de cobre, la piedra y el eslabón, cartas y otros papeles que no tiene presentes y cosa de ochenta y cinco pesos en dos onzas de oro y plata menuda³²⁰.

El asalto en las calles o callejones implicaba hacer el menor ruido posible, evitar que las víctimas dieran el grito de auxilio, garantizaba el éxito de la operación y al mismo tiempo evitaban que alguien acudiera en ayuda del desgraciado. Para asegurar el silencio durante la campaña, los bandidos se valieron de amenazas verbales y físicas con el apoyo de pistolas, espadas, bayonetas, dagas o puñales, palos, piedras. Como Jerónimo Danz iba acompañado de su hijo, temeroso de que lo lastimaran, no pidió auxilio y tampoco opuso resistencia: “que entre tanto otro hombre

³¹⁹ Gracias a los documentos y al uso de la imaginación podemos hacer una descripción de cómo los bandidos organizaron planes para asaltar y robar en caminos, casas habitación y calles o callejones de los poblados.

³²⁰ AHPJEM, ramo 1º Penal, caja 084, s/e, foja 4, declaración de Jerónimo Danz. 21 de enero al 2 de noviembre de 1849.

agarró a su hijo envolviendo igualmente su cabeza con su barragán, sosteniendo y apretando contra la pared, manteniéndolo en esta posición hasta que acabaron de robar al que habla las cosas que tiene dichas, sin llevarse ninguna otra [cosa] los salteadores huyeron”³²¹.

Cada rol descrito de los integrantes de la cuadrilla o gavilla y después la presentación de su papel mediante el uso de los documentos, demuestra la complejidad en la elaboración de un plan, plan que tenía como fin asaltos en caminos rurales, el robo en casa habitación y el robo en calles y callejones. La organización y la averiguación detallada de los bandidos, los llevó muchas veces al triunfo de la campaña, otras veces sorprendieron a sus víctimas al acribillarlas en los caminos y luego despojarlas de sus pertenencias, sorprendieron aún más a sus víctimas cuando irrumpieron en la comodidad de su casa robando objetos valiosos y sacando dinero oculto del secreto que solo pensaba conocer el habitante.

3.3.1 Centros de crimen

La mayor parte de las tiendas pequeñas que existen en los barrios, tiene necesidad, para subsistir y progresar, de recibir prendas, ya prestando dinero o dando efectos sobre ellas, y ya se ve que sería cosa muy difícil que el tendero se pusiese averiguar si las alhajas o ropa que se le empeñan son bien o mal adquiridas³²².

Más que contentos, después de una buena jornada de robos y asaltos en caminos rurales, en casas habitación o en calles y callejones, los bandidos regresaban satisfechos por el rico botín obtenido, fruto de un riguroso plan organizado y averiguaciones. Pero ¿de qué lugar salen, a dónde llegan y reparten o venden el botín? Con ayuda de los documentos, descubrimos que las casas-accesorias y tiendas, son los centros de operación y espacios de venta criminal, por lo menos en el Valle de Toluca.

Antes de aventurarse a la campaña criminal, los bandidos hacían sus reuniones en casa de algún integrante de la cuadrilla o gavilla. Por ejemplo, en la

³²¹ AHPJEM, ramo 1º Penal, caja 084, s/e, foja 4 v., declaración de Jerónimo Danz. 21 de enero al 2 de noviembre de 1849.

³²² PAYNO, *El pistol del Diablo*, p. 376.

averiguación que hicieron Alfonso Rodríguez y Ramon Ferrat, con el afán de encontrar sus pertenencias que les fueron robadas al dependiente unos carros, dieron con una casa en el barrio Huichila, en la que vivía la mujer de un ladrón. Al catear la casa, con la esperanza de ahí hallar los objetos de su pertenecía, no encontraron nada, pero un muchacho que allí vivía les dijo lo siguiente:

que había reuniones de hombres sospechosos y anoche era la reunión de ellos: que solo conoció a uno que vivía en la casa misma y le nombraban Don Chucho y otro que le decían Margaro, significando que también tenían otra casa de reunión [...] de cual era otro muchacho que servía antes en la casa y vivía en el Rancho de Doña Angela, llamado José Dolores por lo que pasaron a ver a este y habiendo hallado le dijo al que habla, que en efecto había observado en el tiempo que había servido en la casa había reuniones y que en otra de por el [rumbo de Metepeque] también se reunían y en una que está por el pueblo de San Andrés en la que vivía Valeriano Tiburcio [y] llevaban a quedar los caballos que se robaban³²³.

Los integrantes de la banda no solo aportaban armas o pistolas, un requisito esencial era la contribución de una casa. Dependiendo del tamaño de la unidad habitacional, esta era adecuada como centro de operaciones y para evitar llamar la atención, las reuniones se hacían en viviendas distintas, además le daban el uso de bodega, ahí guardaban parte del botín que más tarde iba a ser repartido. Ahora bien, si la casa era de una dimensión considerable y contaba con un corral, esta era elegida para guardar los animales robados. Resguardar el botín en una casa tenía una gran desventaja, si llegaban a capturar a varios integrantes de la banda, enseguida cateaban el domicilio de cada bandido, y eso era pérdida total de botín. Esto les sucedió a los integrantes de la banda de Francisco Armas, luego de robar a unos arrieros fueron capturados al día siguiente. En el interrogatorio a Leónidas, expreso lo siguiente:

preguntado, por qué está preso, después de haberse negado a contestar diciendo que no sabía, confesó: que lo está porque el Señor alcalde Don José Romero encontró en su casa unas [argarias] con seis panes de jabón de a real y unos cuantos cigarros que forman parte de un robo que anoche hizo en compañía de Ramón Armas, y otros tres que no conoce a unos arrieros anoche como a las doce³²⁴.

³²³ AHPJEM, ramo 1° Penal, caja 084, s/e, fojas 7-8, declaración de Alfonso Rodríguez. 25 de abril de 1849.

³²⁴ AHPJEM, ramo 1° Penal, caja 084, s/e, foja 4, interrogatorio a Leónidas. 28 de junio de 1849 al 2 de mayo de 1850.

Para evitar levantar sospechas y que alguien denunciase las reuniones, y aun, evitar la pérdida de botín, los bandidos recurrieron a rentar cuartos en casas-accesorias. El alquileramiento de la pieza era estratégico: su ubicación debía ser cerca de los golpes planeados; pagar por adelantado la renta y medio amueblarla; ser habitada por numerosos inquilinos de diversos oficios, y de esta forma garantizar la entrada y salida de los bandidos y no levantar sospechas de que allí se hacían reuniones de ladrones³²⁵. Por ejemplo, Jerónimo Danz se percató que en la accesoria cerca de su domicilio había hombres sospechosos, pudiendo ser los mismos que le robaron:

aunque no los conoció tiene sospecha de que en la accesoria que queda en el lugar donde vio aparecer a los mencionados hombres, en el cual no viven gentes desconocidas, habiendo notado que se hacían varias veces algunas reuniones de hombres [...] los hombres sin embargo de la proximidad de estos vecinos y de haberse parado dos hombres en la puerta de la misma accesoria se mantuvieron en ella quietos y disimulados, lo que aumenta la sospecha del exponente y pide se proceda a catear dicha accesoria en la noche para poder encontrar allí a los hombres que por lo común no están de día y ver si aparece algo de lo robado y alguno de los delincuentes³²⁶.

Otros centros de crimen fueron las tiendas, a ellas acudían los bandidos antes de cometer un crimen para darse una dosis de valor líquido, mediante la ingesta de pulque o aguardiente. Los bandidos solo ingerían lo considerable, pues no podían estar alcoholizados durante la operación. Así lo manifestó Leónidas, cómplice en un robo en cuadrilla: “al irse entró Armas a la casa de Don Luz Leal, o más bien dicho a su tienda, para beber un poco de pulque, estuvo un momento y se salió para seguir su camino [...] al punto donde hicieron el robo”³²⁷. Al respecto Taylor, señala que la violencia y la embriaguez estaban frecuentemente asociadas. Los delincuentes que consumían cierta cantidad de alcohol creían “aumentar su rabia”, eran más “provocativos” o “encolerizados y altaneros”³²⁸.

Luego de una exitosa campaña criminal los bandidos regresaban con el botín en manos al domicilio de un bandido o a la pieza arrendada, de lo robado

³²⁵ PAYNO, *Los bandidos de Río Frío*, p. 632.

³²⁶ AHPJEM, ramo 1º Penal, caja 085, s/e, foja 4v., declaración de Jerónimo Danz. 30 de agosto de 1849 al 17 de enero de 1850.

³²⁷ AHPJEM, ramo 1º Penal, caja 084, s/e, foja 4, interrogatorio a Leónidas. 28 de junio de 1849 al 2 de mayo de 1850.

³²⁸ TAYLOR, *Embriaguez, homicidio y rebelión*, pp. 98, 102-103.

seleccionaban las cosas destinadas a la venta y lo que podían adueñarse. Después de separar el botín, acudían a la tienda su preferencia con dos intenciones: vender lo robado y festejar el éxito de sus operaciones. Según Payno, en su mayoría este tipo de establecimientos aceptaba todo tipo de prendas robadas: ropa, alhajas, relojes, telas, etc. a cambio daban dinero o aguardiente y comida³²⁹. Por ejemplo, en “La tienda del Matadero” llegó la caballería de seguridad pública a aprehender a los bandidos por la siguiente razón:

a las 7 de la mañana se presentó un hombre a comprar una cuartilla de aguardiente y estuvo tomando, parece que se llama Francisco, después llegaron juntos Guadalupe Díaz y José Jiménez, tomaron medio de aguardiente [...] que después vio que Francisco se salió para atrás del corral de la casa de Doña Juana Jordán y a poco volvió a la tienda, a cuya sazón llegó una partida y cateando la casa del exponente en busca de una pistola que el sargento de la misma patrulla dijo que había de estar allí empeñada³³⁰.

Dejemos a nuestro bandido y compañeros, que más adelante seguiremos hablando de ellos. Después de repartir el botín y venderlo, la mayoría de ellos, si es que no son aprehendidos por la policía y en el peor de los casos, muertos por una bala o una espada, regresaban a sus respectivos hogares a continuar con su vida y retomar su oficio de panadero o zapatero, en espera de una nueva campaña criminal o aguardaban a ser arrestados porque una de sus víctimas los reconoció.

3.4 Reconocer al bandido

Trigueño, robusto, curtido al sol y a la intemperie, el bandido, fijo como un centauro sobre su magnífico caballo, cruza como un ave de rapiña entre la maleza del monte, y saltando la elevada cerca, cae en medio del camino lanzando un “¡alto ahí!” con la sonora voz del trueno³³¹.

Difícilmente los bandidos eran reconocidos durante el robo, la mayoría de ellos ocultaban su rostro con el uso de máscaras o pañuelos. Mantener el anonimato les garantizaba seguir con su vida criminal. Juan Bautista, dijo no conocer ningún bandido

³²⁹ PAYNO, *El pistol del Diablo*, p. 376.

³³⁰ AHPJEM, ramo 1° Penal, caja 086, s/e, foja 78, declaración de Antonio Aguilar. 25 de abril de 1849.

³³¹ FRÍAS, *Álbum fotográfico*.

“porque todos estaban con las caras tapadas”³³². Aparte del uso de máscaras, los bandidos utilizaban la fuerza y violencia verbal o física para evitar ser identificados. Antonio Rivera, en su declaración manifestó no conocer a algunos de los bandidos porque “llevaba tapada la cara hasta la punta de la nariz”, y luego uno de ellos “le dio una bofetada y lo hizo poner en el suelo boca abajo amarrándolo con una bayoneta para que no se moviera”³³³.

A falta de fotografías en la época, los individuos ponían la mayor atención en sus atacantes, hacían una observación rápida y minuciosa antes de ser puestos boca abajo o cubrirles el rostro, primero examinaban el aspecto físico, luego el modo de vestir, al mismo tiempo veían el tipo de animales que montaban y las armas que utilizaban para intimidar. Toda posible información de su agresor la capturaban en su memoria, para después dar parte a las autoridades y hacer una búsqueda del bandido. Por ejemplo, José Gonzáles en su declaración dijo que “cuatro ladrones iban montados a caballos uno prieto y otro alazán, armados de pistolas y espadas”³³⁴. Por otro lado, Dolores Guadarrama, en su declaración señaló que estando en la casa que sirve entraron dos hombres armados con dagas, uno de estatura baja y otro alto. Del hombre alto solo recuerda lo siguiente: “no le pudo ver la cara porque [la] llevaba cubierta con un pañito colorado deslavado, el cual llevaba un sombrero poblano viejo de color claro una manga parda [con] embarcado, pantalón negro y no tiene presente si llevaba o no zapatos”³³⁵.

Respecto a los retratos hablados o la forma de vestir de los bandidos, Laura Solares, nos advierte lo siguiente, los retratos hablados fueron muy subjetivos al declarar que el bandido vestía de manta, porque jornaleros, peones y gañanes eran, los que, en su mayoría, vestían de aquella forma y eran ellos los primeros en ser presentados en la cárcel por la forma de vestir. Además, las descripciones físicas del

³³² AHPJEM, ramo 1° Penal, caja 086, s/e, foja 3, declaración de Juan Bautista. 9 de enero al 20 de febrero 1849.

³³³ AHPJEM, ramo 1° Penal, caja 084, s/e, foja 17, declaración de Antonio Rivera. 21 de enero al 2 de noviembre de 1849.

³³⁴ AHPJEM, ramo 1° Penal, caja 082, s/e, foja 3, declaración de José Gonzáles. 20 de agosto de 1849.

³³⁵ AHPJEM, ramo 1° Penal, caja 085, s/e, foja 10, declaración de Dolores. 30 de agosto de 1849 al 17 de enero de 1850.

bandido eran tan parecidas a la de diversos hombres, lo que hacía aún más difícil la captura del salteador³³⁶.

La captura del agresor solo fue garantizada primero, por encontrar en su posesión lo robado, páginas arriba mencionamos que el botín era seleccionado para venta y la otra parte la repartían entre los integrantes. Quedarse con objetos desvalijados puso en peligro la libertad de los bandidos, por la siguiente razón, al portar o vestir ciertos artefactos, podían ser reconocidos por los dueños o personas ajenas que tenían conocimiento de las cosas robadas. Al conocer los objetos robados, el dueño u otra persona los denunciaba y luego eran arrestados. Por ejemplo, al bandido Francisco Díaz junto a sus socios, los arrestaron porque Díaz portaba un arma de seis tiros que le fue robada a Manuel Pardo días atrás en la garita de México; puestos en rueda de presos para su reconocimiento sucedió lo siguiente:

de los concurrentes en el asalto, se le presentaron [a Manuel Pardo] primero en una formada de nuevos presos a Francisco y Guadalupe Díaz y José Jiménez, habiéndolos observando atentamente expuso dicho testigo que, a ninguno reconoce pero que pudiera ser porque el declarante recuerda que la voz es parecida a la de alguno de los ladrones, y habiendo hecho que cada uno de los que están la rueda contestara las preguntas que se les hicieron, habiendo tocado hablar a Francisco Díaz, fijó luego su atención el testigo y dijo le parece que el dicho Francisco es el que lo registró, pues el cuerpo y la voz es parecida a la de aquel [bandido]³³⁷.

Otra forma para detener al bandido fue por un error no consiente al momento de ejecutar a campaña criminal, todos los integrantes de la banda cubrían su rostro ya con su ropa, pañuelos o máscaras, pero un movimiento en falso podía provocar la caída de los objetos y dejar al descubierto su identidad. Si los bandidos eran habitantes del Valle de Toluca, pero de un barrio distinto y alejado, su aprehensión no era tan segura, el panorama para el bandido cambiaba cuando este era habitante del mismo lugar de la víctima. En un robo que hicieron a una casa habitación, en el Barrio de San Juan, en el Valle de Toluca, Cipriano y sus socios fueron denunciados por Antonio Rivera y su esposa María Eustaquia. Los bandidos fueron conocidos por la voz, la complexión del cuerpo y porque a uno de ellos se le cayó el pedazo de tela que cubría su rostro. Puestos los bandidos en rueda de presos pasó lo siguiente:

³³⁶ SOLARES ROBLES, *Bandidos somos y en el camino andamos*, pp. 393 y 395.

³³⁷ AHPJEM, ramo 1° Penal, caja 086, s/e, foja 33, declaración de Manuel Pardo. 25 de abril de 1849.

Antonio Rivera y su mujer María Eustaquia, quienes previamente juramentados se les mandó sacar de la mano en la rueda de presos a los que hayan conocido que los asaltaron y robaron en la noche del viernes veinte y seis del corriente, fueron reconocidos por ambas personas los detenidos Cipriano Esquivel, Lorenzo Bernal, Guadalupe Nava, Lorenzo Rebollo y Vicente Miranda, los cuales al tiempo de ser sacados uno por uno de la mano, dijeron que no era extraño que los hayan reconocido sus acusadores, puesto que son muy conocidos en el barrio donde viven³³⁸.

La finalidad de identificar al bandido, por un lado, fue para ser enjuiciado por la justicia, y otra, quizá la más importante, evidenciar ante la sociedad que el ladrón denunciado era vecino del lugar o de otro pueblo. La evidencia social podía vincular a los bandidos con otros robos que no eran de su autoría. Por ejemplo, Alfonso Rodríguez, luego de enterarse del robo en la garita de México, acudió en auxilio junto con la caballería de seguridad pública, pues uno de los carros robados traía objetos de su propiedad, al seguir el rastro que dejaron los bandidos: “llegaron hasta un camino que corta para el pueblo de Santana en cuyo paraje, uno de los guardas que también acompañaba al que habla dijo que en dicho pueblo vivía un ladrón famoso llamado Landido Rojas, que sería bueno catear su casa [para encontrar lo robado]”³³⁹.

3.4.1 La ley y el bandido: el caso de Ramón Armas

Que las penas sean moderadas y proporcionadas a los delitos, que la muerte no se pronuncie ya sino contra los culpables [...], y que los suplicios que indignan a la humanidad sean abolidos³⁴⁰.

A mediados del siglo XIX el orden interno o, mejor dicho, el orden social en México estaba ligado con la ley y esta con los proyectos de la nación. México quería ser una nación moderna y pertenecer al nuevo orden mundial, para lograrlo la antigua forma de justicia debía cambiar para garantizar un estado civilizado. Dentro del orden social, los bandidos y otros infractores sociales era los agentes del desorden interno

³³⁸ AHPJEM, ramo 1° Penal, caja 084, s/e, foja 12, práctica de reconocimiento de reos. 21 de enero al 2 de noviembre de 1849.

³³⁹ AHPJEM, ramo 1° Penal, caja 086, s/e, foja 7, declaración de Alfonso Rodríguez. 25 de abril de 1849.

³⁴⁰ Citado por Michael Foucault en *Vigilar y Castigar*, p. 67.

nacional. Había que vigilar, aprehender y castigar a los infractores³⁴¹. En los juzgados criminales atendían el crimen de los bandidos y otros delincuentes, según Michel Foucault, a principios del siglo XIX el delito criminal, desde el punto de vista médico, comenzó a mirarse como una “enfermedad”, entonces el infractor de la ley, lejos de ser castigado con penas corporales como “desmembrar al infractor, quemar sus entrañas o estirarlo”, había que corregir, reformar y en el mejor de los casos, “curarlo”³⁴².

En México los bandidos por lo común afectaban el orden cotidiano social, luego de cometer el delito podían ser o no aprendidos, y si lo eran, solo les quedaba esperar el inicio de un juicio en su contra. Los ciudadanos, las víctimas, querían justicia porque el bandido les arrebató en el camino el dinero destinado a una compra, un pago o a la diversión, les dio un par de golpes o un susto inolvidable; porque irrumpió en la intimidad de su casa llevándose el dinero escondido, la ropa y todo lo que estuviera a su alcance; además querían justicia para “el escarmiento de los bandidos próximos a un golpe criminal”. Pero ¿qué era la justicia? A mediados del siglo XIX, Payno define la justicia de la siguiente manera:

Llámesese justicia en todos los países del mundo, el acto de corrección o de castigo que la sociedad, para su conservación, tiene derecho a imponer a los que se separan de las reglas de la moral o de los preceptos que imponen las leyes. Esta justicia es indudable que no puede aplicarse sino después de que han procedido ciertas formalidades que prueben que una persona, de cualquier sexo que sea, ha merecido el rigor de la ley. Las faltas, según su gravedad, requieren más o menos castigo; así es que la justicia, que no es otra cosa que la razón personificada, impone castigos, que son varios e infinitos, de los que los más usuales son: la privación de la libertad, las penas corporales, como el encierro en un calabazo oscuro, los grillos y las cadenas -porque los azotes, aun para el ejército, están abolidos por las constituciones republicanas de México y por otras leyes-, y finalmente, la pena de muerte [...] En cada país la justicia tiene sus lugares de castigo establecidos bajo diferentes sistemas, [...] Las prisiones son siempre sitios de horror, de miseria y de penas, [...] esos lugares han sido siempre, para los que entran inocentes y son víctimas de la arbitrariedad de los hombres [...] Según las máximas religiosas, según la civilización, según el sentimiento innato grabado en el corazón de todos los hombres, el objeto de las leyes y su aplicación no debe ser agobiar al criminal [...] ni separarlo para siempre de la carrera del bien del honor, sino por el contrario, procurar por cuantos medios sean

³⁴¹ RUEDA SMITHERS, *El diablo de Semana Santa*, pp. 45-47.

³⁴² FOUCAULT, *Vigilar y Castigar*, pp. 11-14.

dables su salvación. Y, en el último caso, cuando en su alma, corrompida por los crímenes, no pueda penetrar ni el más ligero rayo de verdad, segregarlo enteramente de la sociedad para que no la contagie y dañe con sus vicios³⁴³.

Al igual que Foucault, también Payno refiere que el delincuente es un “enfermo” al que debía curar la justicia. Sin embargo, hubo un problema, las personas encargadas de impartir justicia, en su mayoría, no sabían leer y mucho menos escribir, no tenían conocimiento y preparación en leyes, había confusión cuando las interpretaban, faltaba un código penal, había grandes distancias y dificultad para comunicar a los centros de población con información referente a lo judicial, además aumentó considerablemente de la población y mala distribución de los tribunales encargados de atender demandas judiciales³⁴⁴. Por otro lado, “los presidios no garantizaban ninguna seguridad para los presos ni comodidades, ni salubridad; la mayoría de estos centros carcelarios eran incómodos, estrechos y húmedos, llenos de inmundicia que generaba enfermedades para los que las habitaban”³⁴⁵. La autoridad y poder del Estado vincularon la ley con la justicia, y esta se vio rota no solo por las razones mencionadas arriba, sino por la falta de experiencia y la “inexistencia de un campo autónomo” en lo jurídico hizo que la “revolución hispana” adaptara las leyes del antiguo régimen al nuevo orden³⁴⁶.

La incapacidad del Estado y del accionar de la justicia, el fin de la guerra, la banca rota de la hacienda pública, la pobreza y miseria que afligió a casi todos los habitantes de la república, hizo que fuera en aumento la proliferación de los bandidos “un dolor de cabeza para el gobierno, la justicia y la sociedad”. La única forma de frenar el bandidaje y otros delitos, a mediados del siglo XIX, fue “imponer la mayor pena [la muerte]³⁴⁷, castigo ejemplar de los delitos y uno de los medios más eficaces para contenerlos”³⁴⁸. La pena de muerte se aplicaba únicamente a los “salteadores

³⁴³ PAYNO, *El pistol del Diablo*, p. 116.

³⁴⁴ SOLARES ROBLES, *Bandidos somos y en el camino andamos*, p. 160.

³⁴⁵ SOLARES ROBLES, *Bandidos somos y en el camino andamos*, p. 386.

³⁴⁶ GALANTE, “La historiografía reciente de la justicia en México”, pp. 97-98.

³⁴⁷ Para más información sobre la pena de muerte en México, consúltese ISLAS DE GONZÁLEZ MARISCAL, Olga, “La pena de muerte en México”. QUIROZ CUARÓN, Alfonso, *La pena de muerte en México*.

³⁴⁸ CASASOLA, *Colección de alegaciones y respuestas fiscales entendidas en varios negocios civiles y causas criminales que se han visto en el supremo Tribunal de Justicia de la Nación, habiendo entre las últimas algunas bastante celebres*. Citados por RUEDA SMITHERS, *El diablo de Semana Santa*, p. 52.

de caminos, al incendiario, al parricida, y al homicida con alevosía o premeditación”³⁴⁹. El 6 de julio de 1848 el gobierno de Joaquín Herrera, decretó una ley que tenía como objetivo vital “condensar los juicios seguidos a ladrones, homicidas y heridos utilizando el recurso verbal y reduciendo el procedimiento a su mínima expresión. Además, recurría a la pena capital en un intento por acabar con los infractores peligrosos”³⁵⁰.

En el Valle de Toluca, el gobernador en turno, Mariano Riva Palacio³⁵¹, combatió el bandolerismo, a través de dos decretos, el 11 de octubre de 1849, designó la pena de muerte a quien fuera autor de robos calificados, y a diez años de presidio para los delitos simples según su grado. Casi de inmediato, después de publicar la ley sobre robos calificados, el 13 de octubre del mismo año, publicó otro decreto para establecer una fuerza de policía rural equipada, armada y municionada, pagada por los propietarios y arrendatarios de fincas rústicas del estado³⁵². El robo calificado para efectos de la ley fue:

- 1ro. Los que se cometen en despoblado por gente armada mediante muerte, herida grave, por esencia o forzamiento de mujer.
- 2do. Los cometidos en poblado y despoblado por cuatro o más personas si alguna fuere armada, aun cuando no haya muerte ni herida.

³⁴⁹ ISLAS DE GONZÁLEZ MARISCAL, “La pena de muerte en México”.

³⁵⁰ SOLARES ROBLES, “El bandidaje en el Estado de México”, p. 32.

³⁵¹ José Mariano de Jesús Carlos Juan Riva Palacio Díaz, 6 (en adelante Mariano Riva Palacio), ingresó al servicio público no tan joven para la época, ocupando el cargo de primer regidor del Ayuntamiento de México (1829-1830). También incursionó como legislador, siendo diputado federal por el Estado de México (1833-1834). En la administración pública nacional ocupó la cartera de ministro de Hacienda, durante el periodo de junio-agosto de 1848 y el ministerio de Justicia en 1851. Fue gobernador del Estado de México durante los periodos que van de 1849 a 1852, en 1857 y 1869. Fungió como director del Nacional Monte de Piedad de 1876 a 1880. Por su actividad y los años de servicio, apreciamos que eligió al grupo liberal, republicano y federalista. Su posición como regidor lo puso en relación con el presidente Vicente Guerrero, con cuya hija, María Dolores Cesárea Guerrero Hernández desposó. Esta situación lo potenció en el ámbito político de ese tiempo y con los hombres de poder. Por otro lado, sus ideas liberales moderadas lo pusieron en contacto con políticos serios de bandos diferentes al suyo, como su amigo y compadre Antonio de Haro, del grupo conservador, quien operaba para instaurar la monarquía, incluyéndose candidato al trono. Aunque no participó en hechos armados, desde su hacienda —La Asunción—, en las inmediaciones de Chalco, rechazó la invasión de Estados Unidos al país ayudando a la “guerrilla” en contra de los invasores. Siendo gobernador del Estado de México, la administración pública estatal se dirigió hacia la educación y las obras de utilidad pública: edificó el actual palacio sede del Poder Judicial del Estado, en el corazón de la ciudad de Toluca, en la Plaza de los Mártires; desecó la laguna de Lerma; procuró limpiar al Estado de bandoleros; gestionó la construcción de una línea férrea que conectara a las ciudades de Toluca y de México. TÉLLEZ CUEVAS, “Los Riva Palacio, su presencia de dos siglos en la política mexicana”, pp. 103-127.

³⁵² *Colección de decretos del Congreso Extraordinario*, tomo IV. Dado en Toluca, el 11 de octubre de 1849.

3ro. Los que se cometen entrando por fuerza en las habitaciones, haciendas, edificios que sirvan de administración pública, Iglesias y lugares religiosos

4to. Los robos de vasos sagrados, estando en Iglesias u otros lugares religiosos que sirvan de culto.

5to. Los perpetrados por el ladrón conocido que habitualmente y públicamente acecha algún camino, aun sin que medie otra circunstancia.

6to. Los de reincidencia por tercera vez, siempre que por algunos de los robos o hurtos anteriores hayan sido sentenciado por cinco o más años a pena de presidio o que juzgándose a la vez los tres delitos merezcan por dos de ellos en cada uno cinco o más años de presidio³⁵³.

Para entender los decretos pensados en acabar con los bandidos, que asolaron caminos y unidades habitacionales, debemos explicar quienes integraban en el Poder Judicial del Estado de México³⁵⁴. Primero estaba “el juez inferior, alcalde de 1ra instancia o juez de primeras letras”, en muchos de los casos eran los alcaldes municipales los encargados de impartir justicia, esto derivó en problemas graves para el proceso criminal, pues no era personal capacitado el encargado de impartir justicia. Cuando el juez de 1ra instancia creía haber concluido el proceso, la sentencia era enviada al Superior Tribunal de Justicia, el tribunal estaba compuesto por nueve ministros y dos fiscales. En el Tribunal Superior de Justicia, el fiscal revisaba la sentencia emitida por el juez de 1ra instancia, si había un fallo en el veredicto, este regresaba a la primera instancia con la finalidad de modificar o nulificar el veredicto. Cuando sucedía esto, el juicio del preso tenía un retraso porque el expediente era revisado nuevamente. Terminadas las nuevas averiguaciones, el veredicto volvía a ser enviado al Superior Tribunal de Justicia, nuevamente el fiscal examinaba el veredicto, al no encontrar fallo, la sentencia era dictada de acuerdo al tipo de delito cometido. Ahora bien, cuando la sentencia emitida por el Superior Tribunal de Justicia no correspondía, tocaba al Tribunal Supremo de Justicia revisar el estado de las causas. El Tribunal Supremo estaba compuesto de 11 ministros y dividido en cuatro salas³⁵⁵.

³⁵³ Colección de decretos del Congreso Extraordinario, tomo IV. Dado en Toluca, el 13 de octubre de 1849.

³⁵⁴ Para más información del Poder Judicial del Estado de México, consúltese, *El poder público del Estado de México. Historia judicial: del restablecimiento de la República Federal al siglo XXI*. Y “El Poder Judicial del Estado de México 1824-1870”.

³⁵⁵ SOLARES ROBLES, *Bandidos somos y en el camino andamos*, pp. 294 y 299. TÉLLEZ, “El Poder Judicial”, pp. 105-108. HUITRÓN, *El poder público del Estado de México*, pp. 14-15.

El caso del bandido Ramón Armas, del que ya hemos hecho mención en otras ocasiones, nos sirve de ejemplo para ver en práctica la impartición de justicia. Fue juzgado por el decreto del 11 de octubre de 1849, la razón: El día 21 o 22 de octubre de 1849, por el monte de las Cruces en las inmediaciones de Lerma, Ramón Armas junto a otro hombre, fueron aprehendidos por Gerónimo Elizondo, porque estaban robando a unos indios. Llegando a Jajalpa, Elizondo, entregó a una partida de tropa a Ramón Armas y a su compañero de robo, quien llevó únicamente a Ramón Armas a Toluca³⁵⁶. Estando en el juzgado de Toluca el 1 de diciembre del mismo año:

vistas estas diligencias, amplié su declaración al reo para que diga el nombre del punto de las Cruces dónde fue aprehendido por el Señor Elizondo, el del comandante a quien fue entregado de este, así como el motivo por el que se hallaba en libertad cuando fue aprehendido en Maravatío y con el resultado se provean [las diligencias]³⁵⁷.

Presente el reo Ramón Armas, en su declaración no dijo por qué razón se hallaba en libertad cuando en el juzgado de Maravatío, luego de robar a unos arrieros en la loma de la Tinaja, el 29 de junio de 1849 “por los méritos que esta causa presente se declara bien preso al reo Ramón Armas”³⁵⁸. Por otro lado, al Juzgado de Toluca le interesaba saber exactamente el punto del robo, para determinar si le tocaba o no al distrito judicial de Toluca juzgar al bandido Armas. En vista de la declaración del reo Ramón Armas, el Juzgado tomó la siguiente decisión:

en atención a la declaración anterior, no resulta en claro el punto en donde se cometió el conato de robo a los indios, lo que importaba aclararse porque no todos los del monte de las cruces pertenecen a esta jurisdicción, pero habiendo motivo para presumir que haya pertenecido al conocimiento por decir el reo que lo tomó uno de los alcaldes de esta ciudad. Mientras esto se averigua se declara formalmente preso a Ramón Armas, [...] con arreglo al artículo 196 de la constitución del estado [...] con expresión de las fechas que se dice contenido dicho conato de robo para que se soliciten con eficacia los antecedentes y se remitan a este juzgado y exhorto al juzgado en turno de lo original de México con la instrucción correspondiente para que pida informe [...] al Señor Senador Elizondo (el punto donde se cometió el delito, el nombre del comandante de Jajalpa) sobre el conocimiento que tenga sobre los indios que iban a ser robados por el reo y dónde podrán encontrarlos,

³⁵⁶ AHPJEM, ramo 1º Penal, caja 084, s/e, foja 12, declaración de Gerónimo Elizondo. 28 de junio de 1849 al 2 de mayo de 1850.

³⁵⁷ AHPJEM, ramo 1º Penal, caja 084, s/e, foja 21, práctica de diligencias.

³⁵⁸ AHPJEM, ramo 1º Penal, caja 084, s/e, foja 7, sentencia de Ramón Armas. 28 de junio de 1849 al 2 de mayo de 1850.

así como para que diga el mismo señor en que parte de México vive Don Pedro Landa, para tomar su declaración por dicho Juzgado sobre lo que le contó acerca del expresado delito³⁵⁹.

Mientras el Juzgado de Toluca determinaba la causa, Ramón Armas fue retenido en la cárcel conforme al art. 196: “si se resolviere que al detenido se le ponga en la cárcel o que permanezca en ella en calidad de preso, se proveerá auto motivado, y de él se entregará copia al alcaide para que la inserte en el libro de presos, sin cuyo requisito a nadie admitirá en calidad de tal”³⁶⁰. Pasaron ocho días y desconocían el paradero de Gerónimo Elizondo y Pedro Landa, lo que retrasaba el juicio, además la ley publicada el 23 de enero de 1849, referente a la administración de justicia, imponía sanciones a los ministros del Tribunal Superior de Justicia y a los jueces de primera instancia por “el retardo o negligencia en la formulación de los autos y sentencias”³⁶¹. Para evitar la sanción se tomó la siguiente decisión:

Toluca diciembre 17 de 1849, en atención a que no se ha podido encontrar el Señor Senador Elizondo, ignorándose su actual paradero y no pudiendo evacuar las citas de Don Pedro Landa por la propia razón [esclarecer] los demás puntos que dependían del informe de dicho señor senador no pudiendo demorarse indefinidamente esta causa, [...] hágase cargos a Ramón Armas, sin perjuicio de continuar la solicitud de Fernando Quiroz. Lo mando y firmo doy fe de que en atención a esto de [continuar] el delito de robo de los indios. Acreditado y documentado, corresponde para hacer cargo se emita [conocimiento] al reo por el expresado delito³⁶².

Al día siguiente inició la formulación del caso de Ramón Armas, se le pregunto primero por el cargo del delito de asalto y robo en cuadrilla, que hizo a unos arrieros en el arroyo de Tinaja³⁶³, a lo que respondió: “niega el cargo porque no ha cometido tal delito y es una falsa imputada con que se le hace”³⁶⁴. Luego fue preguntado cuántas veces ha estado preso, en qué cárceles y por qué motivo:

dijo que ha estado tres veces, una hace 6 años en Angangueo por robo de queso [...] saliendo en libertad a los tres meses, por su Juez Don Manuel Paredo, otra en Maravatío hace como tres años por robo de

³⁵⁹ AHPJEM, ramo 1° Penal, caja 084, s/e, foja 22. 28 de junio de 1849 al 2 de mayo de 1850.

³⁶⁰ *Constitución Política del Estado de México, sancionada el 14 de febrero de 1827.*

³⁶¹ HUITRÓN, *El Poder Público del Estado de México*, p. 20.

³⁶² AHPJEM, ramo 1° Penal, caja 084, s/e, foja 26. 28 de junio de 1849 al 2 de mayo de 1850.

³⁶³ El juez de 1ra instancia tenía conocimiento de robo y asalto porque el expediente llegó el día 12 de diciembre, en 11 fojas copiadas del expediente original.

³⁶⁴ AHPJEM, ramo 1° Penal, caja 084, s/e, foja 33, interrogatorio a Ramón Armas. 28 de junio de 1849 al 2 de mayo de 1850.

mulas, habiendo cumplido la condena que se le impuso de dos meses de obras públicas, la tercera el año pasado en esta ciudad por el supuesto robo del que es acusado por el confesante señor Elizondo³⁶⁵.

La anterior declaración de Ramón Armas, causó demoras en su proceso judicial, pues se pidió los señores jueces, de Maravatío y Angangueo, la corroboración de los delitos que se adjudicaba el reo. Un mes después, el 9 de enero de 1850, el juez de Angangueo respondió que los archivos han pasado al juzgado de 1ra instancia de Zitácuaro. El día 22 de enero llegó la contestación del juez de Zitácuaro, afirmando lo dicho por Armas. El 2 de febrero llegó la carta del juez de Maravatío, quien dijo no encontrar dicho expediente del reo, porque en 1841 el archivo fue quemado por el pronunciado Toribio Guillermo³⁶⁶. Verificados los delitos de los que hace merito Ramón Armas, el día 18 de febrero de 1850, notificaron al reo nombrará un defensor, entendido que de no hacerlo se le nombrará uno de oficio. El día 19 Ramón Armas expreso no contar con un defensor, a lo que el juzgado respondió: “no teniendo este Juzgado a quién nombrar defensor para el reo de esta causa, pregúntese a Ramón Armas qué diligencia quiere promover en su defensa y practíquese las que indique”³⁶⁷.

Luego de notificar a Ramón Armas, un mes después, el 7 de marzo de 1850 el juez de 1ra instancia de Toluca inicio las diligencias practicadas contra Ramón Armas, acusado de varios delitos y robos en cuadrilla. El veredicto del juez contenía:

1ro consciente y [comprobado] el hecho [del robo] en cuadrilla en el arroyo de la Tinaja y Casa Blanca a Lucas Torres y compañeros la noche de 27 de junio de 1849 a la media noche y haber sido sacado por Antonio Guerrero de la rueda de presos. Por haber encontrado el sombrero del reo manchado de sangre. Con lo dicho por Leónidas Alcocer a la fecha y le sostuvo dicho cargo en careo [...] y le dijo no haber podido probar la concitada. 2- También con el dicho de su compañero Leónidas Alcocer, sosteniendo el careo y haber encontrado en el sombrero de su cómplice una mancha de sangre y por haber inferido a Leónidas a robar. 3- Estas [...] 4- No haber podido averiguar si el herido está sano. 4-5 No haber mostrado parte de lo robado en la noche de la Tinaja= 6 [Fácil de probar el robo] con lo dicho del señor Elizondo y de Catalino. Foja 12, 16 y 14 el cuarto robo verificado en el Monte de las Cruces, camino de esta ciudad a México el día 21 o 22 de

³⁶⁵ AHPJEM, ramo 1º Penal, caja 084, s/e, foja 34, interrogatorio a Ramón Armas. 28 de junio de 1849 al 2 de mayo de 1850.

³⁶⁶ AHPJEM, ramo 1º Penal, caja 084, s/e, fojas 36, 40 y 41, correspondencia de cartas. 28 de junio de 1849 al 2 de mayo de 1850.

³⁶⁷ AHPJEM, ramo 1º Penal, caja 084, s/e, foja 42, resolución del juzgado. 28 de junio de 1849 al 2 de mayo de 1850.

1849 el que, en unión de Fernando Quiroz, tenían amarrados a los indígenas que no llegaron a robarlos por haber llegado en aquel momento el Señor Elizondo. 21 ser residente de este mismo delito requiere su confesión a la foja 34 [...] 7 y en consideración al pertenecer el reo a esta instancia de la sociedad que de su causa no ha tenido ejemplos de moralidad y que por ninguna declaración no puede reconocer³⁶⁸.

El mismo día fue notificado el veredicto a Ramón Armas. Al día siguiente, el 9 de marzo de 1850, la causa fue remitida al Superior Tribunal de Justicia, para que el fiscal examiné la resolución emitida por el juez. La falta de conocimiento de leyes por parte de los jueces de 1ra instancia, muchas veces entorpecía el caso y causaba demora en la sentencia del reo; al llegar la resolución del caso contra el bandido Ramón Armas, el fiscal encontró fallos en la cusa y la devolvió nuevamente al juez de 1ra instancia para ser ratificada. Las faltas fueron:

en la presente causa ha sido [presentenciado] Ramón Armas por asalto y robo en cuadrilla hecho en Casa Blanca y por el robo intentado en el camino de las Cruces. Del primero solo se le hicieron los correspondientes cargos, pero del segundo [se hace mención] de la sentencia por este delito, y la pena impuesta por el anterior [delito] abraza aquella todos los crímenes cometidos por el reo, por el que suscribe pide a V. E se sirva devolver la causa para que aunado a este de fecha [y] el Juez califique o refirme su fallo y dicho a nuestra a este Ministerio para pedir en lo principal= Toluca Marzo 22 de 1850³⁶⁹.

Paso un mes para corregir el veredicto contra Ramón Armas, el 25 de abril de 1850, la cusa fue remitida nuevamente al Superior Tribunal de Justicia, a lo que el fiscal respondió:

vista esta causa instruida en el Juzgado menos antiguo de esta ciudad contra Ramón Armas acusado de varios asaltos y robos en cuadrilla [...] el Señor Fiscal [...] condenó al mencionado Armas a diez años preso, contados desde el día de su detención en el lugar que designe.

Superior Gobierno

Las salidas de retención absolviendo la instancia en cuanto al asalto de robo en el Monte de las Cruces, remítase al Juez testimonio de este auto para su cumplimiento y la original para que las archive³⁷⁰.

³⁶⁸ AHPJEM, ramo 1° Penal, caja 084, s/e, fojas 47 y 48, resolución del juzgado. 28 de junio de 1849 al 2 de mayo de 1850.

³⁶⁹ AHPJEM, ramo 1° Penal, caja 084, s/e, foja 50, revisión del fiscal del Superior Tribunal de Justicia. 28 de junio de 1849 al 2 de mayo de 1850.

³⁷⁰ AHPJEM, ramo 1° Penal, caja 084, s/e, foja 55, veredicto del fiscal del Superior Tribunal de Justicia. 28 de junio de 1849 al 2 de mayo de 1850.

Aunque la sentencia de Ramón Armas fue el 25 de abril de 1850, este fue informado hasta el 1 de mayo del mismo año. El veredicto emitido terminó con la siguiente nota: “se ha recibido en esta oficina, por súplica, testimonio de la condena del reo Ramón Armas, sentenciado a 10 años de presidio lo que aviso a V. en contestación. Dios y Libertad Toluca mayo 2 de 1850. Señor Juez 2do de Letras de esta ciudad”³⁷¹.

Consideraciones finales del capítulo III

Al menos en el Valle de Toluca de 1849 a 1850 los habitantes, en su mayoría, vieron a los bandidos como los “villanos” y no como los grandes “héroes” que señalan las novelas como *Los bandidos de Río Frío*. Quizá las historias que fueron contadas la verdad y la ficción hicieron de los bandidos un personaje mítico de los espacios rurales y urbanos. Sin embargo, los expedientes criminales que se encuentran resguardados en el AHPJEM ofrecen un panorama más complejo del entorno social de los bandidos. Explicar por qué a mediados del siglo XIX a un hombre criminal se le agregó el calificativo de “bandido” fue una tarea difícil de descifrar. Las condiciones político-sociales por las que atravesó el país junto al aumento de la pobreza en la población fueron factores determinantes para que el fenómeno del bandidaje fuera en aumento.

No cualquier criminal obtenía el grado de bandido. Las hazañas criminales ejecutadas no sin antes una organización y un plan llevaron a galardonar a estos hombres del crimen con el calificativo de “bandido”. No hay que confundir a un plagiario, abigeo, cuatrero o asesino con un bandido, es cierto que es los bandidos también se dedicaron a cometer dichos crímenes, pero la diferencia que existe entre los bandidos y los asesinos o plagiarios, es que los primeros son una empresa criminal donde cada integrante tiene un rol y una actividad establecida, antes de dar el “golpe de gracia” a una diligencia o a una unidad habitacional, los bandidos con cada rol y actividad definida planearon, organizaron y averiguaron quiénes eran las víctimas, cuándo y a qué hora iba a ser ejecutada la campaña criminal. La otra clase de criminales no existe un grado de organización como la de los bandidos.

³⁷¹ AHPJEM, ramo 1º Penal, caja 084, s/e, foja 56, nota del juez de 2do de letras. 28 de junio de 1849 al 2 de mayo de 1850.

Por otro lado, el papel de la justicia no fue un remedio efectivo para curar el mal del crimen en la sociedad, al parecer los delincuentes seguían delinquiendo, como el bandido Ramón Armas, quien había estado preso tres veces. Pretender mejorar los procesos judiciales con el fin de terminar con los bandoleros, hizo de los criminales “los conejillos de indias” porque en sus juicios experimentaron la aplicación de leyes que retrasaban la sentencia. La necesidad de que el país figurara entre las grandes naciones del mundo civilizado, llevo al gobierno a pesar solo en “¿qué dirán los extranjeros?”³⁷²

³⁷² PAYNO, *Los bandidos de Río Frío*, p. 326.

CONCLUSIONES

La última parte de la investigación siempre es la más difícil de escribir, uno queda con la satisfacción porque el trabajo al fin concluye, pero al mismo tiempo, nos quedamos con la tarea pendiente de escribir un apartado más y la razón es porque se ha encontrado información nueva, o mejor aún, ha surgido otra interpretación que deseamos plasmar. El final siempre es el más amargo y dulce porque quedan atrás las ganas de escribir lo que sigue pasando con aquellos hombres olvidados a los que les otorgamos nuevamente su identidad y un papel en la historia. Pero la Historia es así, nunca con un principio exacto y siempre finales con secuelas sin fin.

El bandidaje, bien lo refirió Braudel, es fenómeno de larga duración y el contexto determinó su actuar. A principios del siglo XIX, al menos en el Valle de Toluca, los bandidos eran hombres criminales que afectaron las actividades de la sociedad en general. Estos hombres del crimen fijaron su actuar por las condiciones sociales y económicas que empeoraron con la guerra México-Estados Unidos. En su mayoría, muchos hombres acusados de ser bandidos eran pobres, pero ojo aquí, esto no quiere decir que todos los pobres del Valle de Toluca durante la segunda mitad del siglo XIX eran bandidos, lo que observamos con el transcurrir la de investigación es que hubo hombres que eran bandidos “en sus ratos libres o de ocio”, muchos de ellos tenían alguna ocupación como zapateros, dulceros o panaderos y posiblemente su salario fue bajo, a tal grado de no poder costear los productos más básicos para vivir, como lo son la comida y la vestimenta. Estos hombres transformados en bandidos vieron en el robo y el asalto una forma de subsistir, en el capítulo III notamos como los bandoleros vendían los objetos hurtados en las tiendas.

El espacio donde los bandidos llevaron a cabo su empresa criminal fue en los caminos y en las casas habitación. Los caminos facilitaron el trabajo de los bandidos, aprovecharon el deterioro de vías importantes como la México-Toluca para asaltar y robar a un transeúnte o a una diligencia. Por otro lado, los habitantes de una casa habitación al parecer también sufrieron el asalto de los bandidos. Por otro lado, en el Valle de Toluca a mediados del siglo XIX, muchos de los asaltos a casas habitación tuvieron éxito, esto fue gracias a la buena organización de planes y averiguaciones de los bandidos. Estas son las acciones que hacen de los bandidos sujetos importantes de estudio, después de todo los bandidos no fueron “simples criminales”,

sus campañas llevaron al Estado a decretar leyes específicas para castigar sus delitos.

Si algo no funcionó para terminar con el bandidaje o bien controlarlo, la justicia fue la causa. A mediados del siglo XIX, el gobierno mexicano pensaba que la buena aplicación de la justicia era sinónimo de una nación con orden, civilizada y avanzada, además de pensar que un buen sistema jurídico le otorgaría un pase para formar parte de las grandes civilizaciones de aquel entonces. El gobierno pensó que por medio de la justicia iban a recuperar algunos espacios ocupados por los bandidos y de esta manera promover el “orden” en la sociedad de los criminales, quienes fueron el motor del desorden en la contraparte de la sociedad orgullosa del “bien”³⁷³ y la que fue afectada por los infractores de la ley. Sin embargo, la justicia no sanó muchos de los males de la sociedad decimonónica, el bandidaje es un perfecto ejemplo. En el apartado de capítulo III, la ley y el bandido: el caso de Ramón Armas, observamos a un bandido que había estado preso en más de tres ocasiones y al parecer ningún castigo lo alejó de la vida criminal, probablemente las causas ya antes mencionadas lo invitaban al crimen, de haber existido un buen ejercicio de la justicia y jueces encargados de pensar y crear buenos procesos-castigos y tramites, los ciudadanos incluso los criminales hubieran pensado dos veces antes cometer un delito. Pero el sistema jurídico de mediados del siglo XIX tenía varios problemas, por ejemplo, no solo en el Valle de Toluca había escases de jueces letrados y muchos de los que ocuparon el cargo de juez eran personas sin conocimiento de las leyes, incluso los jueces conocedores de la ley confundían las leyes, “pues subsistían medidas que databan de la época colonial en convivencia con leyes decretadas por los gobernadores mexicanos”³⁷⁴. El pago de los salarios a los jueces fue otra dificultad, anualmente el Poder Judicial de Valle de Toluca recibía 119, 672 pesos, de los cuales eran destinados 57,000 pesos al pago de treinta jueces, a cada juez le correspondían 1500 pesos anuales y en promedio 4.1³⁷⁵ pesos diarios, además el pago de sueldo no siempre era seguro, quizá esta fue una de las razones por la que los jueces no ejercieron una buena administración de justicia, pues probablemente el pago de salario condicionó el ejercicio jurídico.

³⁷³ TRUJILLO BRETÓN, “Por una historia socio-cultural del delito”, p. 16.

³⁷⁴ SPEKMAN GUERRA, *Crimen y castigo*, p. 23.

³⁷⁵ *Colección de decretos del Congreso Extraordinario*, tomo II. Dado en Toluca, el 20 de mayo de 1828. TÉLEZ GONZÁLEZ, *La justicia criminal*, p. 123.

Trabajos de investigación como el que se presenta, nos demuestran que en efecto la delincuencia es un fenómeno de larga duración, pues es penoso observar que hoy en pleno siglo XXI existen varias zonas de México con caminos maltrechos, herencia de gobiernos pasados, y es aún más desalentador conocer que aún persiste el robo en los caminos. En este tiempo ya no se denomina a estos hombres como “bandidos”, pero la forma en la que ejecutan sus robos es bastante organizada como lo fue en el caso de los bandidos, incluso los robos actuales han sido denominados por algunos periodistas como: “métodos sofisticados”³⁷⁶. No solo persiste el robo en los caminos, hoy los robos a casa habitación en Toluca han incrementado, los ladrones saben qué robar, cuándo robar y a qué hora ejecutar el crimen³⁷⁷. Del otro lado, en materia de justicia al parecer “no ha habido una política bien definida que se mantenga a través del tiempo para establecer qué asuntos conocerán los tribunales, lo cual genera mucha tensión al interior de estos”³⁷⁸. No pensemos que estos tiempos o esta época “es una copia del siglo XX”, pues los problemas a los que se enfrentan los gobiernos y las sociedades, con el paso del tiempo adquieren cierto grado de complejidad que les permite permanecer varios años, incluso siglos. Por ejemplo, el problema de la delincuencia y la justicia tardía en México no son nuevos, el estudio de la historia nos hace ver que desde antaño el gobierno y la sociedad han lidiado con aquello. El bandidaje no es propio del siglo XIX y tampoco de México, Hobsbawm señala que “los siglos XIX y XX han sido la gran época del bandolerismo social en muchas partes del mundo”³⁷⁹. Más que complejidad, son las formas de interpretar y resolver junto con las causas y efectos que hacen de los problemas sociales un estado de larga duración.

³⁷⁶ MADRID MORALES, “El hampa perfecciona el robo”.

³⁷⁷ GONZÁLES, Claudia, “Aumentó el robo a casa habitación en Toluca”, *El Universal* (22 ago. 2020).

³⁷⁸ RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, “Los retos y la problemática”, p. 394.

³⁷⁹ HOBBSAWM, *Bandidos*, p. 39.

BIBLIOGRAFÍA

ABARCA GÓMEZ, Félix, RAMÍREZ CARMONA, María del Rocío, *Historia de los caminos del Estado de México*, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2002.

ALBORES ZÁRATE, Beatriz, “Una travesía conceptual. Del Matlatzincó al valle de Toluca”, en *Anales de la Antropología*, vol. 40-I, (2006), pp. 253-282, <file:///C:/Users/Windows%207/Downloads/9961-22071-1-PB.pdf>. Consultado el 24 de septiembre de 2020.

ALCÁRAZ, Ramón, *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos*, México, SIGLO XXI, 1999.

ARTETA GAMERDINGER, Begoña, “Destino manifiesto en los viajeros norteamericanos (1830-1845)”, en *Theomai*, (2001), <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12400308>. Consultado 21 de septiembre de 2019.

BAS MARTÍN, Nicolás, “LOS REPERTORIOS DE LIBROS DE VIAJES COMO FUENTE DOCUMENTAL”, en *Anales de documentación*, nº 10, (2007), pp. 2-16. <file:///C:/Users/SRRANG~1/AppData/Local/Temp/33818-Texto%20del%20art%C3%ADculo-107175-1-10-20150219.pdf>.

BAZÁN ALARCÓN, Alicia, “El Real Tribunal de la Acordada y la delincuencia en la Nueva España”, en *Historia Mexicana, el Colegio de México*, vol. 13, núm. 3, (1964), pp. 317-345.

BECHER, C. C., *Cartas sobre México. La República mexicana durante los años decisivos de 1832-1833*, México, Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional Autónoma de México, 1959.

BELLOTA, Luis Ángel, *Bandolerismo y descontento social en Guerrero, 1890*, México, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 2014.

BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen, “Presencia norteamericana en Veracruz durante el conflicto de 1847”, en HERRERA SERNA, Laura (coord.), 1997, pp. 657-671.

BONIALIAN, Mariano, “Comercio y atlantización del Pacífico mexicano y sudamericano: la crisis del lago indiano y del Galeón de Manila, 1750-1821”, en *América Latina en la Historia económica*, v. 24, n. 1, (abril 2017), http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-22532017000100007. Consultado el 24 de febrero de 2020.

BOSCH GARCÍA, Carlos, “La política diplomática de la expansión de Estados Unidos”, en VÁZQUEZ, Josefina Zoraida (coord.), 1994, pp. 105-123.

BRAUDEL, Fernand, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, México, Fondo de cultura Económica, 1997, t. II.

BRAVO UGARTE, José, “La guerra a México de Estados Unidos (1846-1848)”, en *Historia Mexicana, El Colegio de México*, vol. 1, núm. 2, pp. 185-226.

CALDERÓN DE LA BARCA, *La vida en México. Durante una residencia de dos años en ese país*, México, Editorial Porrúa, S. A., 1967.

CÁRDENAS GÓMEZ, Erika Patricia, “El camino de Acapulco hacia la ciudad de México construcción, travesías e implicaciones turísticas”, en *Estudios y perspectivas en Turismo*, v. 28, (2019), pp. 227-248.
https://www.researchgate.net/publication/331792041_El_camino_de_Acapulco_hacia_la_ciudad_de_Mexico_Construccion_travesias_e_implicaciones_turisticas.

Consultado el 24 de septiembre de 2020.

CARLOS GÓMEZ, Víctor Manuel, “El perjuicio y la transgresión: prácticas y representaciones del bandidaje salteador en Aguascalientes, 1861-1886”, tesis que, para obtener el grado de Doctor en Historia San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, A.C., 2018.

CASTRO, Miguel Ángel (coord.), *El viajero y la ciudad*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2017.

COATSWORTH, John H., *Los orígenes del atraso: nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX*, México, Alianza, 1990.

Colección de decretos del Congreso extraordinario del Estado libre y soberano de México, que funcionó en la segunda época de la federación, contiene también los expedidos por el gobierno provisional del Ecsmo. Sr. D. Francisco M. de Olaguibel, los de la junta Legislativa, y, por vía de apéndice el Código fundamental de la República y varias leyes generales, tomo I y III, Toluca, 1850.

Colección de decretos del primer Congreso constitucional del Estado libre y soberano de México, que funcionó en la segunda época de la Federación en el bienio corrido de 2 de marzo de 1849 a igual fecha de 1851: contiene también por apéndice las ordenanzas de minería, para cuya reimpresión sirvió de texto la edición de 1846 hecha por el C.C.N., a que se ha agregado un extracto de las leyes particulares del Estado de México relativas a este ramo, publicadas hasta el presente año, tomo IV, Toluca, 1851.

Constitución política del Estado de México, sancionada por su Congreso Constituyente en 14 de febrero de 1827,

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2872/9.pdf>. Consultado el 24 de septiembre de 2020.

COSÍO VILLEGAS, Daniel, *Historia moderna de México. La República Restaurada*. Vida económica, México, Hermes, 1984.

DEL ARENAL FENOCHIO, Jaime, “El Senado durante la segunda República Federal (1846-1853)”, en Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2854/2.pdf>. Consultado 03 de octubre de 2019.

DE LA TORRE, Ernesto, NAVARRO DE ANDA, Ramiro, “El advenimiento de la República”, en *Historia de México II de la Independencia a la época actual*, México McGraw-Hill, 1998.

DEL VALLE PAVÓN, Guillermina, “Desarrollo de la economía mercantil y construcción de los caminos México-Veracruz en el siglo XVI”, *América Latina en la historia económica*, no. 27 (enero-junio 2007).

DE VEGA, Mercedes de (coord.), *Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2011.

DÍAZ, Lilia, “El liberalismo militante”, en *HISTORIA GENERAL DE MÉXICO*, 2008, pp. 583-617.

EISENHOWER, S. D. Johns, *Tan lejos de Dios. La guerra de los Estados Unidos contra México, 1846-1848*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

ESCALANTE PIÑA, PABLO ALBERTO, “Bandolerismo en Latinoamérica y México: una revisión historiográfica”, *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos (REFA)*, 8:8, (2017), pp. 281-298.

FABELA, Isidro, *Las doctrinas Monroe y Drago*, México, UNAM, Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, 1957.

FERNÁNDEZ DE LIZARDI, José Joaquín, *El pensador mexicano*, México, UNAM, 1962.

FLORESCANO MAYET, Sergio, *El camino México-Veracruz en la época colonial*, México, Centro de Investigaciones Históricas, Universidad Veracruzana, 1987.

FLORES LÓPEZ, José Manuel, “La construcción política del bandido en el siglo XIX”, en *Secuencia*, 102, (diciembre 2018), http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-03482018000300100&lng=es&nrm=iso&tlng=es. Consultado el 25 de febrero de 2020.

FOUCAULT, Michael, *Vigilar y Castigar: nacimiento de la prisión*, Buenos Aires, Argentina, Siglos XIX, 2002.

FRÍAS Y SOTO, Hilarión, *Álbum fotográfico*, México, secretaría de Cultura, Dirección General de Bibliotecas, 2016.
[https://mexicana.cultura.gob.mx/es/repositorio/detalle?id=suri:DGB:TransObject:5c95760c7a8a0230b7329634&word=%C3%81lbum;%20ferrocarril%20mexicano,&r=4&t=14797#epubcfi\(/6/6\[jd237\]!/4/10/1:0\)](https://mexicana.cultura.gob.mx/es/repositorio/detalle?id=suri:DGB:TransObject:5c95760c7a8a0230b7329634&word=%C3%81lbum;%20ferrocarril%20mexicano,&r=4&t=14797#epubcfi(/6/6[jd237]!/4/10/1:0))

GALANTE, Miriam, “La historiografía reciente de la justicia en México, siglo XIX: perspectivas, temas y aportes”, *Revista Complutense de Historia de América*, vol. 37, 93-115, (2011), pp. 93-115.

GALLEGO, José Andrés, *Historia del rumor y la tardanza (o Principal razón de la sinrazón que mantenía unida la Monarquía hispánica)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2011.

GAXIOLA, Francisco Javier, *Gobernantes del Estado de México. Muzquiz, Zavala-Olaguibel*, Estado de México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1975.

GAYÓN CÓRDOVA, María, “Los invasores yanquis en la ciudad de México”, en HERRERA SERNA, Laura (coord.), 1997, pp. 1995-232.

GLANTZ, Margo, *Viajes en México. Crónicas extranjeras, tomo 1 y 2*, México, Secretaría de Educación Pública, Fondo de Cultura Económica, 1982.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, *Anatomía del poder en México*, México, El Colegio de México, 1983.

HERRERA, Octavio, “Guerra por territorio”, en DE VEGA, Mercedes (coord.), 2011, pp. 23-114.

HERRERA GUERAVA, Sebastián Porfirio, “Ladrones infames y su accionar delictivo. El robo en camino y domicilios en Jalisco, 1846-1861”, tesis que, para obtener el título de doctor en Historia, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán. Centro de Estudios Históricos, 2017.

“La construcción de un personaje: el bandido en los diarios de viajeros”, en *Vuelo libre. Revista de Historia*, núm. 6, pp. 79-85.

HERRERA SERNA, Laura (coord.), *México en guerra (1846-1848) perspectivas regionales*, México, Museo Nacional de las Intervenciones, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1997, 774 pp.

HISTORIA GENERAL DE MÉXICO, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2008.

HOBSBAWM, Eric. *Bandidos*, España, Crítica, 2011.

Rebeldes primitivos. Estudio sobre las reformas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX, Barcelona, Editorial Ariel, S. A., 1983.

HUITRÓN, Antonio, *El poder público del Estado de México. Historia judicial: del restablecimiento de la República federal al siglo XXI*, Estado de México, Fondo Editorial del Estado de México, 1991.

HUMBOLDT, Alejandro von, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Porrúa, 1991.

IGLESIAS GONZÁLEZ, Román, *Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la Independencia al México moderno, 1812-1940*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, 1998.

IRACHETA CENECORTA, María del Pilar, "Federalismo e invasión norteamericana en el Estado de México (1846-1848)", en HERRERA SERNA, Laura (coord.), 1997, pp.253-299.

"El estado de México durante la Segunda República Federal y la dictadura Santanista", en MCGOWAN, Gerald L. (coord.), 1998, pp. 201-232.

ISLAS DE GONZÁLEZ MARISCAL, Olga, "La pena de muerte en México", en *Boletín mexicano de derecho comparado*, no. 131, vol. 44, (mayo-agosto 2011), http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332011000200019. Consultado el 24 de septiembre de 2020.

JÁUREGUI, Luis, "La historia de los transportes en México", en *Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora*, https://www.researchgate.net/publication/307856670_LA_HISTORIA_DE_LOS_TRANSPORTES_EN_MEXICO_primera_parte. Consultado el 24 de septiembre de 2020.

JIMENÉZ ABOLLADO, Francisco Luis, RAMÍREZ CALVA, Verenice Cipatli, "Por los senderos paralelos del Camino Real de Tierra Adentro: abasto, frutas y comercio de la jurisdicción de Huichapan en el siglo XVIII", en *Revista Xihmai* IX (18), 55-84, (Julio-diciembre 2014), https://www.academia.edu/24742029/Por_los_senderos_paralelos_al_Camino_Real_de_Tierra_Adentro_abasto_rutas_y_comercio_de_la_jurisdicci%C3%B3n_de_Huichapan_en_el_siglo_XVIII . Consultado el 24 de febrero de 2020, pp. 55-84.

LIRA, Andrés, STAPLES, Anne, "Del desastre a la reconstrucción republicana, 1848-1876", en VELÁZQUEZ GARCÍA, Erick, 2010, pp. 443-486.

MADRID MORALES, Alejandro, "El hampa perfecciona el robo a ciclistas durante rodadas", en *Crónica*, <https://www.cronica.com.mx/notas-el-hampa-perfecciona-el-robo-a-ciclistas-durante-rodadas-1125461-2019>. Consultado el 12 de febrero de 2021.

MAYER, Brantz, *México, lo que fué y lo que es*, México, Fondo de Cultura Económica, 1953.

MCGOWAN, Gerald L. (coord.), *Historia general del Estado de México, vol. 4, Independencia, Reforma e Imperio*, Toluca, Gobierno del Estado de México, El Colegio Mexiquense, A. C., 1998, 565 pp.

MELOSSI, Dario, PAVARINI, Massimo, *Cárcel y fábrica los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI-XIX)*, México, Siglo veintiuno editores, 1980.

MENDOZA ENRÍQUEZ, Hipólito, “El concepto de pobreza y su evolución en la política social del gobierno mexicano”, en *Estud. soc* [online], (2011), vol.19, n. 37 [citado 2020-06-18], Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-45572011000100009&lng=es&nrm=iso>. ISSN 0188-4557.

MORA, José María Luis, *Obras completas. México y sus revoluciones. Obra política. Volumen 2*, México, Instituto Mora, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994.

Obras completas. México y sus revoluciones. Obra histórica. Volumen 4, México, Instituto Mora, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994.

MORADO MACÍAS, César, “Aspectos militares: tres guerras ensambladas (1835-1848)”, en Martínez Cárdenas, Leticia, Morado Macías, César, Jesús, J. (coords.), pp.61-137.

MORALES, María Dolores, “Viajeros extranjeros y descripciones de la ciudad de México, 1800-1920”, en *Andamio*, 14 (jul.-sep. 1986), pp. 105-144.

OLVEDA, Jaime, *Autonomía, Soberanía y Federalismo. Nueva Galicia y Jalisco*, Jalisco, El Colegio de Jalisco, 2014, 295 pp.

“El imperio de los bandidos: México siglo XIX”, en *RURIS - Revista Do Centro De Estudos Rurais – UNICAMP*, 9:2, (2015), pp. 165-180. <https://www.ifch.unicamp.br/ojs/index.php/ruris/article/view/2310/1712>. Consultado el 2 de abril de 2020.

ORTIZ HERNÁN, Sergio, *Los ferrocarriles de México. Una visión social y económica*, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 1974.

“Camino y transportes mexicanos al comenzar el siglo XIX”, <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/510/6/RCE10.pdf>. Consultado el 11 de diciembre de 2019.

PAZ, Octavio, *El laberinto de la soledad, postad, vuelta a “El laberinto de la soledad”*, México, Fondo de Cultura Económica, 2019.

PAYNO, Manuel, *El fistol del Diablo. Novela de costumbres mexicanas*, México, Editorial Porrúa, 2017.

Los bandidos de Río frío, México, Editorial Porrúa, 1999.

PEREA GONZÁLEZ, José Luis, “El camino de tierra a dentro”, <https://aahpanama.org/wp-content/uploads/2018/01/Perea-2018-Camino-Real-de-Tierra-Adentro.pdf>. Consultado el 24 de febrero de 2020.

PÉREZ GARCÍA, Héctor, *Historia de hotelería y turismo en México*, México, Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Costa, 2015.

POINSETT, J. R., *Notas sobre México*, México, Jus, 1973.

QUIROZ CUARÓN, ALFONSO, *La pena de muerte en México*, Universidad de Indiana, Ediciones Botas, 1962.

RIVA PALACIO, Vicente, *México a través de los siglos. Tomo IV, México independiente, 1821-1855*, México, Ballescá y Comp., Editores, 1890.

ROBINSON, Cecil, “La visión de Chapultepec”, en VÁZQUEZ, Josefina Zoraida (coord.), 1994, pp. 167-192.

RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, Miguel Ángel, “Los retos y la problemática a enfrentar en los poderes judiciales de las entidades federativas”, en *Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*, pp. 387-415. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2921/18.pdf>. Consultado el 12 de febrero de 2021.

RODRÍGUEZ VENEGAS, Carlos, “Las finanzas públicas”, Josefina Zoraida (coord.), 1997, 104-133.

RUEDA SMITHERS, Salvador, *El diablo de Semana Santa. El discurso político y el orden social en la ciudad de México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991.

RUZ BARRIO, Miguel Ángel, “Las huellas del ganado en el Valle de Matlatzincó en el siglo XVI a través de los mapas hispanoíndigenas”, en *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad*, vol. XL, núm. 160, pp. 35-72. <file:///C:/Users/Windows%207/Downloads/Dialnet-LasHuellasDelGanadoEnElValleDeMatlatzincóEnElSiglo-7430185.pdf>. Consultado el 24 de septiembre de 2020.

SALAS RICO, Raúl, *Evolución histórica de los caminos rurales y alimentadores en México*, México, Asociación Mexicana de Ingeniería de Vías Terrestres, 2011.

SALINAS SANDOVAL, María del Carmen, *Política interna e invasión norteamericana en el Estado de México 1846-1848*, Toluca, El Colegio Mexiquense, A. C., 2000.

“El Estado de México durante la Guerra México-Estados Unidos 1846-1848”, en *El Colegio Mexiquense, A. C.*, 16, (1998), pp. 1-72.

SÁNCHEZ, Gerardo “Mulass, hatajos y arrieros en el Michoacán del siglo XIX”, DIH, Universidad Michoacana, <https://www.colmich.edu.mx/relaciones25/files/revistas/017/GerardoSanchez.pdf>. Consultado el 24 de septiembre de 2020.

SANTIAGO APARICIO, Eliud y GARCÍA GONZÁLEZ, David, “La guerra de guerrillas: un arma de dos filos en la Guerra de 1847. Documentos del Tribunal Superior de Justicia, Distrito Federal”, en *Sig. his*, vol.16, n.32, (2014). Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-44202014000200007&lng=es&nrm=iso>. ISSN 1665-4420.

SERRANO ORTEGA, José Antonio, VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, “El nuevo orden, 1821-1848”, en VELÁSQUEZ GARCÍA, Erick, 2010, pp. 397-442.

SIERRA, Justo, *Evolución política del pueblo mexicano*, México, Cien de México, 1993.

SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis, “La abolición de la esclavitud en México”, en *Biblioteca Jurídica virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*, pp. 247-259, <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/ars-juris/article/view/2807/31143>. Consultado 24 de septiembre de 2020.

SOLARES ROBLES, Laura, *Bandidos somos y en el camino andamos, Bandidaje, caminos y administración de justicia en el siglo XIX. 1821-1855. El Caso de Michoacán*, Morelia Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1999.

“El bandidaje en el Estado de México durante el primer gobierno de Mariano Riva Palacio (1849-1852)”, en SECUENCIA, 45 (1999), pp. 27-61, <file:///C:/Users/CYBER%20ROSAS%20MAQ-1/Downloads/664-594-3-PB.pdf>. Consultado el 8 agosto de 2017.

SORDO CEDEÑO, Reynaldo, “El Congreso y la guerra con Estados Unidos de América, 1846-1848”, en VÁZQUEZ, Josefina Zoraida (coord.), 1997, pp. 47-103.

SPECKMAN GUERRA, Elisa, *Crimen y castigo: Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y la administración de justicia*, Ciudad de México

1872-1910, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2007.

SUÁREZ ARGUELLO, Clara Elena, “De caminos, convoyes y peajes: los caminos de México a Veracruz, 1759-1853”, en Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), pp. 223-245. https://www.colmich.edu.mx/relaciones25/files/revistas/085/pdf/Clara_Elena_Suarez_Arguello.pdf. Consultado el 2 de marzo de 2020.

TAYLOR, William B., *Embriaguez, homicidio, y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

TÉLLEZ GONZÁLEZ, Mario A., *La justicia criminal en el Valle de Toluca 1800-1829*, Estado de México, El Colegio Mexiquense, A. C., Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Instituto de Estudios Legislativos del Congreso del Estado de México, Universidad Autónoma del Estado de México, 2001.

“El Poder Judicial del Estado de México 1824-1870”, en Revista Mexicana de Historia del derecho, pp. 1-18, <file:///C:/Users/CYBER%20ROSAS%20MAQ-1/Downloads/10164-12218-1-PB.pdf>. Consultado el 12 octubre de 2017.

TÉLLEZ CUEVAS, Rodolfo, “Los Riva Palacio, su presencia de dos siglos en la política mexicana”, en *Espacios Públicos*, vol. 14, núm. 32, (septiembre-diciembre, 2011), pp. 103-127. <https://www.redalyc.org/pdf/676/67621319006.pdf>. Consultado el 24 de septiembre de 2020.

TRUJILLO BRETÓN, Jorge Alberto, “Por una historia socio-cultural del delito”, en *Takwá*, núms. 11-12, (2007), pp. 11-30. http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/takwa/Takwa1112/jorge_trujillo.pdf. Consultado el 6 de abril de 2020.

VANDERWOOD, Paul J., *Desorden y progreso. Bandidos, policías y desarrollo mexicano*, México, Siglo XIX Editores, 1986.

“El bandidaje en el siglo XIX: una forma de subsistir”, en *Historia Mexicana, El Colegio de México*, vol. 34, 1:133, (julio-septiembre 1984), pp. 41-72. <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1855>. Consultado el 2 de abril de 2020.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida (coord.), *De la rebelión de Texas a la guerra del 47*, México, Patria, 1994.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida (coord.), *México al tiempo después guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, D.F., Secretaría de Relaciones Exteriores, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 1997.

“México y la guerra con Estados Unidos”, en VÁZQUEZ, Josefina Zoraida (coord.), 1997, pp. 17-46.

“Los primeros tropiezos”, en *HISTORIA GENERAL DE MÉXICO*, 2008, pp. 525-577.

“Colonización y pérdida de Texas”, en *México y el expansionismo norteamericano*, https://www.jstor.org/stable/j.ctv3f8qzf.7?seq=1#metadata_info_tab_contents, 2010. Consultado 21 de septiembre de 2019, pp. 51-94.

VELASCO MÁRQUEZ, Jesús, “La separación y la anexión de Texas en la historia de México y Estados Unidos”, en VÁZQUEZ, Josefina Zoraida (coord.), 1994, pp. 125-165.

VELÁSQUEZ GARCÍA, Erick, *Nueva historia general de México*, México, El Colegio de México, 2010.

VERA PIZANA, José Francisco, “Las caras del bandolerismo mexicano en el siglo XIX”, en *Revista Bicentenario. El ayer y el ahora en México*, no. 43, (2019), pp. 07-13, <http://revistabicentenario.com.mx/index.php/archivos/las-caras-del-bandolerismo-mexicano-en-el-siglo-xix/>. Consultado el 3 de abril de 2020.

“Tierra de bandidos: el México del siglo XIX”, en *Relatos e Historia de México*, (2020). <https://relatosehistorias.mx/nuestras-historias/tierra-de-bandidos>. Consultado el 3 de abril de 2020.

Hemerografía

El Republicano

El Siglo Diez y Nueve

El Monitor Republicano

El Universal

Archivo

Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de México (AHPJEM).